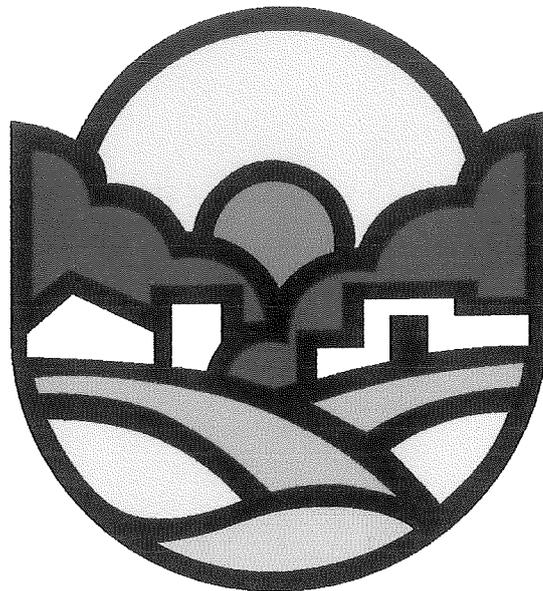


**COMITÉ DISTRITAL
DE SEGURIDAD CIUDADANA
LA MOLINA**

Secretaría Técnica



Municipalidad de La Molina

PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021

INDICE

Presentación	3
CAPITULO I	
DIAGNOSTICO	
1. Problema Público.....	4
2. Marco conceptual y normativo	5
3. Enfoques para abordar el problema que afecta la seguridad ciudadana.	6
CAPITULO II	
1. SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA.....	10
1.1 Información sociodemográfica.....	11
1.1.1. Población.....	11
1.1.2. Empleo.....	13
1.1.3. Economía.....	14
1.1.4. Educación.....	15
1.1.5. Salud.....	21
2. SITUACION DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO.....	27
2.1 Sitios de consulta sobre indicadores de la seguridad ciudadana...	27
2.2 Victimización.....	27
2.3 Victimización con arma de fuego.....	29
2.4 Percepción de Inseguridad.....	31
2.5 Denuncia por delito.....	32
2.6 Población penitenciaria.....	33
2.7 Delitos de mayor incidencia en el distrito de La Molina.....	34
2.8 Información sobre fenómenos delictivos	34
2.9 Identificación de lugares o zonas del delito con mayor incidencia Delictiva.....	45
2.10 Identificación de los recursos con los que cuenta el CODISEC para abordar la victimización.....	60
2.10.1 Humanos.....	60
2.10.2 Logísticos.....	90
2.10.3 Financieros.....	91
2.10.4 Futuro deseado al 2023.....	92
CAPITULO III	
MARCO ESTRATEGICO DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL	
1. Prevención del delito.....	94
2. Fiscalización Administrativa.....	94
3. Sistema de justicia penal.....	94
4. Atención a víctimas	94
CAPITULO IV	
PROGRAMACION DE ACTIVIDADES	
Matriz de Actividades del PADSC.....	96



PRESENTACIÓN

En el presente documento se muestra a la Seguridad Ciudadana y la Convivencia Social unidas en torno a un Plan Integral que reúne diferentes entidades responsables de la seguridad en el distrito. De esta manera se logrará paso a paso, un mayor grado de eficiencia y eficacia en el combate contra la delincuencia y la inseguridad en el distrito, destinado al cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos en la propuesta del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023.

Este Plan Distrital es un documento técnico e instrumento de gestión que contribuye a la articulación de la política distrital de Seguridad Ciudadana. Con un conjunto de estrategias trazadas de manera coordinada por las autoridades competentes del distrito, para atender la problemática y los hechos que atentan contra la convivencia y la seguridad ciudadana de nuestra localidad, dentro de los parámetros establecidos en la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

La política de seguridad ciudadana engloba los objetivos, conductas, normas y metodología de actuación y distribución de responsabilidad de todos los actores de la sociedad y más aún los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de La Molina, política que contemplará el marco de las funciones de seguridad en cuanto a prevención y erradicación, destinadas a salvaguardar la misma, un análisis de riesgo de la jurisdicción de La Molina, y la evaluación de los recursos humanos y logísticos de cada uno de los actores y miembros del comité.

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana ha desarrollado una serie de actividades para la elaboración, diagnóstico e implementación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2021, teniendo como aliado más importante a la Comunidad, que ha contribuido con muchas iniciativas y constituye el ojo vigilante que permite la detección más rápida de los actos delictuosos y contrarrestar, de esta manera, los problemas de seguridad que más aquejan a nuestro distrito.

El presente Plan constituye un documento de permanente consulta para los sectores comprometidos, y deberá ser objeto de seguimiento por el Secretario Técnico para verificar la consecución del objetivo de garantizar la convivencia social, pacífica y armoniosa de los ciudadanos, libres de riesgos y amenazas, para la ciudadanía del distrito de La Molina.

De esta manera esperamos que el Presente Plan se convierta en una herramienta de uso cotidiano que permita a los responsables de Seguridad Ciudadana, emplear una metodología adecuada y sistemática, útil para alcanzar los fines y objetivos del Comité de Seguridad Ciudadana, compatibles con la convivencia pacífica y armónica entre los vecinos molinenses para que se sientan, libres de riesgos y amenazas, la protección de los derechos fundamentales de la persona y el logro de una cultura de denuncia, auto protección, legalidad y seguridad, base fundamental para el desarrollo y bienestar del distrito de La Molina.

ALVARO GONZALO PAZ DE LA BARRA FREIGEIRO
Alcalde del distrito de La Molina.



CAPITULO I

DIAGNOSTICO

1. PROBLEMA PÚBLICO:

La inseguridad ciudadana como problema público, es una constante preocupación y desafío de gestión para los gobiernos locales, con el objetivo de garantizar el derecho a la convivencia pacífica y armónica de los ciudadanos, alcanzarla implica mirar no sólo el problema, sino también la manera cómo se abordan o se trabajan las soluciones, por ello la participación de la ciudadanía es muy importante en la medida que la sociedad civil aporte elementos para fortalecerla, la participación es fundamental y supone, a lo menos, dos mecanismos relevantes: acceso a información necesaria y creación de canales expeditos y redes. Esto contribuye significativamente a promover una cultura de la prevención y la disuasión tarea fundamental del Serenazgo.

Desde la Central de Seguridad Integral - CSI del distrito de La Molina, observatorio del delito y faltas que viene operando desde el año 2012, se encarga de hacer un seguimiento de las diferentes cámaras distribuidas en los diferentes puntos críticos del distrito, garantizando seguridad las 24 horas del día, a través de sus operadores de videocámaras, serenos, fiscalizadores, policías, paramédicos y bomberos, actúan de forma coordinada, para dar asistencia, apoyo y prevención en la seguridad ciudadana, encargado además de recopilar la información de los delitos y faltas que aqueja el distrito, siendo una constante la comisión de delitos contra el patrimonio en la modalidad de robos y hurtos a personas (arrebatos), vehículos, robos de autopartes, robos a domicilios, establecimientos comerciales, sin dejar de mencionar que el tráfico vehicular es otro problema que preocupa al vecindario, pues desde su origen es considerado como zona residencial, cuenta con urbanizaciones, algunas cooperativas, asociaciones de vivienda y asentamientos humanos, cuya explosión demográfica ha conllevado al afianzamiento de colegios, institutos, universidades, instituciones públicas y privadas, concentrando población estudiantil y universitaria, además por su ubicación geográfica genera gran movimiento y tránsito de personas, pus colinda con los distritos de Ate, Pachacámac, Santiago de Surco, Villa María del Triunfo y Cieneguilla, estos distritos registran altos índices de delincuencia, entonces la seguridad siempre ha sido una constante preocupación en la comunidad molinense, que no es ajena a los problemas que se suscitan en la ciudad de Lima.

Por otro lado el estado de emergencia sanitaria decretada por el Gobierno en el país debido a que persiste el riesgo del daño a la salud de las personas por la actual pandemia de coronavirus COVID-19, el estado de emergencia nacional como medida excepcional, que dispone el aislamiento social obligatorio, la inmovilización social obligatoria, la cuarentena y el toque de queda que restringe la libertad de tránsito ha conllevado a un nuevo escenario donde se ve la participación de las fuerzas armadas en las calles, la policía, junto con los bomberos y otras unidades de rescate, están en la primera línea de respuesta, atendiendo las emergencias y nuevas funciones derivadas de la crisis sanitaria mientras continúan con todas las responsabilidades de mantenimiento de la seguridad pública.

Álvaro Gonzalo Paz de la Barra Freigeiro Alcalde – Presidente del CODISEC – MDLM
Jesús Arquímedes Darío Rojas Alegría - Secretario Técnico/Gerente de Seguridad Ciudadana
alvaro@municipalidad.la.molina.gob.pe; jrojasd@municipalidad.la.molina.gob.pe 3134444 anexo 388.



Todo esto, claro está, puede afectar a su capacidad operativa. Además, las medidas de confinamiento y cierre general de actividades no esenciales han modificado las rutinas y el comportamiento de las personas, la estadística o data nos indica que estos cambios también estarían afectando los patrones de delincuencia, entonces los peligros y desafíos en la actual coyuntura son nuevos y de considerable magnitud. Sin embargo, los retos también presentan oportunidades. Por tanto, las medidas que se tomen para atender esta crisis pueden tener a medio y largo plazo un considerable impacto, por ello es necesario centrar los niveles de intervención del personal de Serenazgo que conjuntamente con la Policía Nacional del Perú realizan un trabajo coordinado en el distrito con la finalidad de reducir la comisión de los delitos y faltas, que ante la alerta dada por el vecino suma la inmediatez que determinará el incremento de intervención de los delitos frustrados y los delitos consumados cuya información ha sido elaborada en base a los registros administrativos que generaran nuestras oficinas y las dependencias policiales, como se explicara más adelante.

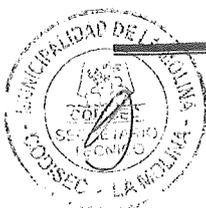
2. MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO:

Concepto de Seguridad Ciudadana: De acuerdo al Art. 2 de la Ley N° 27933 del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, es la acción integrada y articulada que desarrolla el Estado, en sus tres niveles de gobierno, con la participación del sector privado, la sociedad civil organizada y la ciudadanía, destinada a asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia en cualquiera de sus manifestaciones y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas.

Prevención del delito: Engloba toda la labor realizada para reducir el riesgo de que se cometan delitos y sus efectos perjudiciales en las personas y la sociedad, incluido el temor a la delincuencia. La prevención del delito procura influir en las múltiples causas de la delincuencia. La aplicación de la ley y las sanciones penales no se incluyen en este contexto, pese a sus posibles efectos preventivos.

Factores de riesgo: El efecto de riesgo se origina en el ámbito de salud epidemiológica. Se entiende por factor de riesgo a “una característica o circunstancia detectable en individuos o en grupos, asociada con una probabilidad de experimentar un daño a la salud” (OPS, 1986, pág.13) Este andamiaje teórico trasladado a la criminología y la política de seguridad ciudadana permite sostener lo siguiente: disminuir los factores de riesgo reduce al probabilidad de que ocurren actos violentos; siempre que se implementen políticas, programas y servicios ofrecidos por los tres niveles de gobierno que coadyuvan a este fin en los territorios focalizados a través de la prevención, sistema de justicia, fiscalización administrativa, reinserción y atención a víctimas.

Delito: Es una infracción o una conducta que va en contra al ordenamiento jurídico de la sociedad y será castigada con la correspondiente pena o sanción. El delito es el acto u omisión que sancionan las leyes penales.



NORMAS QUE SUSTENTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA:

- Ley N° 27933 y sus modificatorias.
- D.S. N° 011-2014-IN Reglamento de la Ley N° 27933
- D.S. N° 010-2019-IN Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado por D.S. N° 011-2014-IN
- Reglamento de la Ley N° 27933 y sus modificatorias.
- Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 - 2023.
- Directiva N° 010-2019-IN-DGSC.

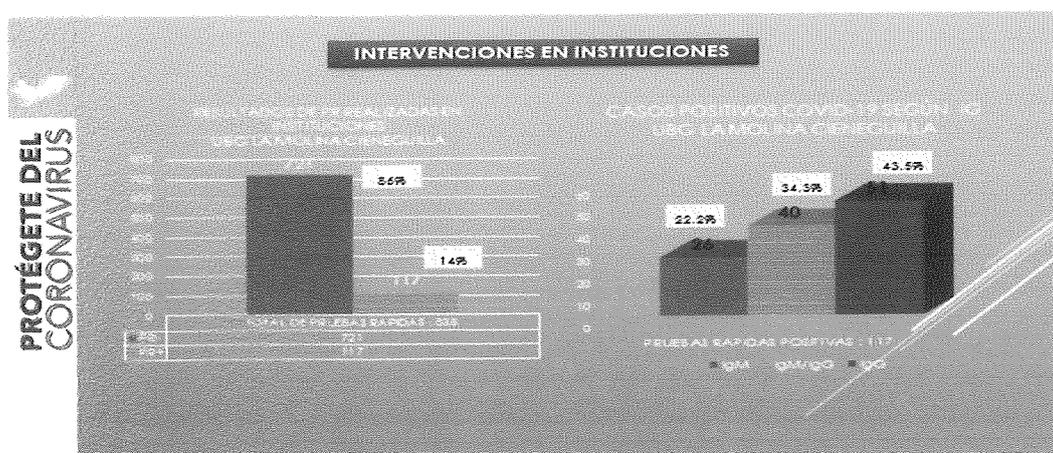
NORMATIVIDAD REFERENTE A LA PROBLEMÁTICA DEL COVID 19

- Decreto Supremo N° 044-2020-PCM Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19.
- Decreto Supremo N° 184-2020-PCM Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19 y establece las medidas que debe seguir la ciudadanía en la nueva convivencia social
- Resolución Ministerial N° 848-2020-MINSA.
- Resolución Ministerial N° 839-2020-MINSA.

ENFOQUES PARA ABORDAR EL PROBLEMA QUE AFECTA LA SEGURIDAD CIUDADANA:

Enfoque transversal de salud pública: El derecho a la salud es un derecho humano, universal, integral e interdependiente con el resto de los derechos. El ejercicio del derecho a la salud garantiza la equidad y el más alto nivel de salud alcanzable, significa construir ciudadanía en salud y cultura democrática de los deberes y derechos de las personas, así los derechos humanos son la base fundamental para una sociedad más justa y saludable. Fuente DIRIS LE.

En cuanto a la problemática del COVID 19 en el distrito de se adjunta lo siguiente:



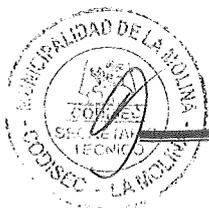
Fuente: DIRIS LIMA ESTE



De acuerdo a la información proporcionada por la Unidad Básica de Gestión de la Molina, perteneciente a la Dirección de Redes Integradas de Lima Este, se aprecia que los casos detectados en el distrito de La Molina, de acuerdo a la pruebas rápidas practicadas en La Molina que registraron 721 casos positivos en diferentes instituciones públicas, lo que representa el 86% del total de personas a quienes se les practicó las pruebas evidenciando que la concentración de personas conlleva al incremento de su propagación, asimismo en cuanto al segundo cuadro se aprecia un primer cuadro con el 22.2%, luego el 34.3% y 43.5% lo cual demostró que la propagación del virus se encontraba en ascenso, por lo que el citado Centro de Salud se avocó a trabajar en el control y la prevención de acuerdo a los lineamientos impartidos por el Ministerio de Salud.

Enfoque transversal de focalización territorial y de fenómenos: Es un objetivo de desarrollo del milenio asegurar la sostenibilidad del medio ambiente, en la actualidad, aproximadamente la mitad de la población mundial vive en ciudades y zonas urbanas; y, para el 2030, dos tercios de los habitantes del mundo vivirán en ciudades en continua expansión. El concepto de ciudad ecológica destaca por la importancia que atribuye al abordaje de los problemas planteados por la urbanización para el desarrollo del medio ambiente, La Molina ha conseguido un claro posicionamiento como distrito ecológico del Perú, principalmente por su elevado nivel de gestión ecológica, así como por sus extensas áreas verdes. Otro factor distintivo en cuanto a medio ambiente es la amplitud de las viviendas, las restricciones al número de pisos, y el menor ratio de habitantes por km² que muestra, es necesario recalcar que el distrito cuenta con una debilidad de índole natural, ocasionada por el tipo de suelo del distrito, que actúa como limitante para la construcción de grandes complejos de viviendas y otros tipos de construcciones de gran envergadura. Además, según el Centro de Estudios y Prevención de Desastres [PREDES], el distrito de La Molina puede presentar problemas de estabilidad o compactibilidad de suelos en caso de terremotos), así mismo, según el Centro Peruano Japonés de Investigaciones Sísmicas y Mitigación de Desastres [CISMID] (2011), el distrito de La Molina y en general la ciudad de Lima, está expuesto a un alto nivel de peligro sísmico, producto de la alta actividad sísmica que genera la subducción 58 de la Placa de Nazca debajo de la Placa Sudamericana, cuyos bordes convergen a pocos kilómetros del litoral peruano-chileno y debido a las características geomorfológicas y su tipo de suelo, es evidente que el nivel de peligro sísmico en La Molina es mucho mayor por las condiciones locales de sitio.

Enfoque de articulación interinstitucional: El distrito de La Molina tiene como propósito: atraer las inversiones necesarias para desarrollar un conglomerado residencial y ecológico, por medio de una legislación adecuada, liderar el desarrollo de obras de infraestructura interdistrital, por medio de proyectos conjuntos con empresas públicas y privadas; desarrollar un Parque Tecnológico especializado en Ecología, conjuntamente con las universidades y la empresa privada; fomentar la formación de un clúster residencial - ecológico; modernizar la gestión educativa aplicando el benchmarking y la tecnología, establecer alianzas estratégicas con las universidades y empresas privadas para el desarrollo de proyectos ecológicos y tecnológicos; utilizar sistemas de gestión administrativos eficientes, acordes con los objetivos del municipio y la calidad total. Fuente Plan de Desarrollo Concertado



**Enfoque de género:**

Si existe un tema que ha sido profusamente abordado y analizado, éste ha sido sin duda el del género y concretamente el rol que desempeñan las mujeres en la mejora de las condiciones socio-económicas y políticas de las sociedades. Por otro lado es cierto que la realidad de la mujer es diferente dependiendo del lugar geográfico en el que se encuentre ubicada. al acceso progresivo de la mujer a la educación formal, plataforma fundamental que les proporcionó un arma muy poderosa de formación e información a través de la cual canalizaron sus aspiraciones y reivindicaciones sociales y políticas, así como su integración en el mercado laboral.

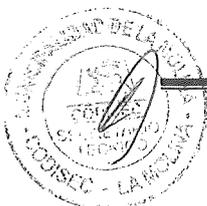
Permite comprender como la interacción de los factores biológicos y psicosociales generan necesidades de salud, educación, recreación y otros son diferentes de mujeres y hombres, generando oportunidades para gozar de todos los derechos y con acceso a estos, en situación de igualdad en los niveles de decisión, así como la distribución justa de las responsabilidades familiares y sociales hacia una equidad de género.

En ese sentido es importante educar, pues la historia ha demostrado que sobre las mujeres en nuestra sociedad ha omitido varios datos que, en muchos casos, revelan su protagonismo original, ya que mayormente se les describe cumpliendo roles específicos cuando la historia dice mucho más al respecto. Las mujeres tenían espacios y periodos donde ellas gobernaban con autonomía.

En la actualidad las mujeres se desempeñan distintos puestos de gerencia, subgerencia, liderazgo de equipo, etc. Sin embargo, todavía sigue latente la lucha por la igualdad de derechos en todos los ámbitos, donde se tenga las mismas oportunidades y los mismos derechos”, en consecuencia, es un quehacer constante para llegar a la igualdad y respeto a las mujeres.

En cuanto a la comunidad LGTBI, Aptitus (Portal de empleo) realizó un análisis de la situación de los derechos de la población LGTBI en el Perú en el ámbito laboral. ¿Cuáles fueron los resultados? Actualmente, a nivel mundial, las personas LGTBI gozan de los mismos derechos que los heterosexuales bajo el amparo de normativas internacionales. Sin embargo, en Latinoamérica, existen países como Perú en los que aún no existe un pleno ejercicio y respeto de dichos derechos, especialmente, en temas laborales. Entonces mientras haya desigualdades con la población LGTBI se le expone a maltratos, para la representante de Aptitus, el gobierno debe garantizar las bases legales para que sus ciudadanos puedan acceder a recursos para su subsistencia a través del trabajo, sin importar su orientación sexual, credo o religión, para ello la participación del sector privado y del sector público a través de la generación de oportunidades y condiciones necesarias para los trabajadores LGTBI y brindarles calidad de vida que como cualquier otro ciudadano, merece. En el distrito de La Molina se imparte charlas al personal de Serenazgo con la finalidad de promover el respeto y garantizar la integridad de la población LGTBI en los espacios públicos.

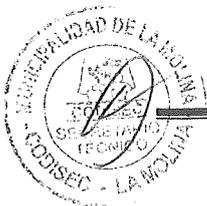
Enfoque de Gestión por Resultado: La Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) viene implementando desde el año 2008, de manera progresiva y con la participación de las entidades del Estado (pliegos y/o sectores), los Programas Presupuestales, definidos como la categoría que constituye un instrumento del Presupuesto por Resultados, y que es una unidad de programación de las acciones de las entidades públicas, las que integradas y articuladas se orientan a proveer productos para lograr un resultado específico en la



población y así contribuir al logro de un resultado final asociado a un objetivo de política pública, para mejorar la calidad del gasto público en todo el ciclo presupuestal para brindar información y fortalecer capacidades en los gobiernos regionales y locales a fin de apoyarlos para identificar, programar y asignar recursos en los productos y actividades correspondientes a sus niveles de gobierno.

Enfoque de Interculturalidad: El programa “Buen Gobierno y Reforma del Estado (2011-2020)” en el Perú tiene el siguiente objetivo: “Instituciones públicas de los tres niveles de gobierno (nacional, regional, local) mejoran la prestación de sus servicios bajo los criterios de orientación a la ciudadanía y buena gestión pública“. En este sentido, apoya a la gestión pública de los tres niveles de gobierno en la reducción de los índices de pobreza y marginación mediante diversas líneas de trabajo que incidan en la mejora del acceso a los servicios públicos de los grupos más vulnerables de la población. Perú es un país pluricultural y multilingüe. Por ello en el distrito de la Molina, la incorporación de la interculturalidad como tema transversal reconoce la relevancia de la heterogeneidad cultural como condición básica para la elaboración de intervenciones eficaces y sostenibles que apoyen la mejora de relación entre la gestión pública y la sociedad civil, y de esta manera contribuir al desarrollo local en base a la equidad social y económica de sus habitantes.

Enfoque transversal de presupuesto, seguimiento y evaluación: El planeamiento del distrito está a cargo de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad y dentro de sus funciones esta elaborar el Plan Estratégico, y programar, formular, dirigir, coordinar, supervisar y evaluar cada una de las fases que comprende el proceso presupuestario en conformidad con la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, normas complementarias y conexas así como el seguimiento y evaluación del mismo.



CAPITULO II

1. SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA:

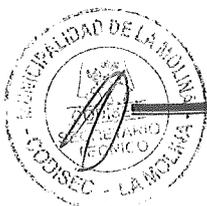
Estamos experimentando una situación sui generis, no antes vista por la presencia del COVID-19 y su relación con la seguridad ciudadana, que no solo suceden en el distrito de la Molina, sino también a nivel mundial. El confinamiento obligatorio ha provocado la reducción del número de denuncias, la restricción del transporte, el cierre de fronteras de muchos países, la migración o desplazamiento terrestre de personas han provocado cambios en los problemas constantes en la comisión de los delitos y faltas.

En tiempos previos a la pandemia, la atención estaba en los delitos convencionales como robo, hurto y otros; sin embargo, la emergencia sanitaria ha removido las prioridades, así como por la declaratoria del Estado de Emergencia por la grave situación, por tanto, un panorama no antes visto. Ahora la atención ha sido trasladada a los problemas de salud con la finalidad de contrarrestar los efectos de la pandemia, lo que en la práctica significa tareas adicionales y distintas en los agentes de seguridad, entre ellos: la Policía, Serenazgo y las fuerzas armadas

Las nuevas funciones asignadas a la Policía Nacional del Perú no solo deben estar concentrados en el control público, sino en los delitos que resultan un problema en medio de la pandemia, como la violencia de género, el crimen organizado, la ciberdelincuencia entre otros, que han encontrado nuevas oportunidades en medio de la crisis, apreciándose en los medios televisivos como las organizaciones criminales se vienen adaptando en un escenario de crisis.

En cualquiera que fuera los casos, se requieren diseñar e implementar estrategias para neutralizar y reducir los delitos y faltas.

En ese sentido la Gerencia de Seguridad Ciudadana y la Central de Seguridad Integral - CSI -del distrito de La Molina, conjuntamente con las Comisarías de La Molina, Comisaria Las Praderas y la Comisaria Santa Felicia, División Policial de Lima Este, Región Policial de Lima, Cuerpo General de Bomberos Voluntario del Perú, Dirección de Aviación Policial-PNP, Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior, trabajando articuladamente en la problemática e incidencia delictiva de los diversos sectores policiales que de acuerdo a su competencia, atienden y registran la información estadística sobre la comisión de delitos y faltas en la tarea de prevenir y disminuir estos ilícitos que afectan la tranquilidad y bienestar de la población y que nos permite analizar la efectividad de las acciones desplegadas durante los últimos años.



0000*00011

1.1 INFORMACION SOCIO DEMOGRAFICA:

1.1.1 **POBLACION:** Para el año 2019, la población de La Molina llega con una proyección de 154,000 habitantes, con una tasa decreciente hasta el 2050. Según estas estimaciones, al 2050 el Perú se habrá alineado con las tendencias mundiales, reduciendo su tasa promedio de crecimiento poblacional anual a 0,33%. Las pirámides de edades en 1950 y en 2005 muestran una transformación en la estructura poblacional del Perú, con un decrecimiento de la población de los estratos de 0-4, 5-9 y de 10-14 años en el 2005 como resultado de la disminución de la tasa de natalidad. Esto anticipa una reducción significativa del crecimiento de la población hacia los años 2025 y 2050. Así mismo, se observa una desigual distribución de la población por sexo, siendo la femenina la de mayor proporción. Esta variación de la estructura poblacional, representa una fortaleza: la ampliación de la fuerza laboral al 2025, que se hará progresivamente madura hacia el 2050. También se aprecia una mayor supervivencia de la población de sexo femenino. Al paso de los años se proyecta una disminución de la proporción de los primeros estratos, con la consiguiente reducción de la población en las sucesivas generaciones.

Cuadro N° 8				
Lima metropolitana 2019: Población y hogares según distritos				
(En miles de personas/hogares)				
No.	DISTRITO	Población	%	Hogares
1	San Juan de Lurigancho	1,157.6	11.0	286.7
2	San Martín de Porres	724.3	6.8	183.7
3	Ate	667.2	6.3	172.5
4	Comas	575.8	5.4	137.9
5	Villa María del Triunfo	442.2	4.2	107.7
6	Villa El Salvador	437.1	4.1	99.0
7	San Juan de Miraflores	393.3	3.7	92.9
8	Puente Piedra	367.7	3.5	91.5
9	Carabayllo	365.8	3.5	89.4
10	Los Olivos	360.5	3.4	93.3
11	Santiago de Surco	360.4	3.4	103.5
12	Chorrillos	347.9	3.3	86.3
13	Lima	294.4	2.8	81.1
14	Lurigancho	267.6	2.5	69.2
15	Independencia	233.5	2.2	56.4
16	El Agustino	220.6	2.1	54.0
17	Santa Anita	217.9	2.1	58.1
18	Rimac	192.3	1.8	50.2
19	La Victoria	191.1	1.8	52.9
20	San Miguel	170.3	1.6	47.6
21	La Molina	154.0	1.5	41.4
22	San Borja	122.9	1.2	35.7
23	Pachacamac	121.5	1.1	31.5

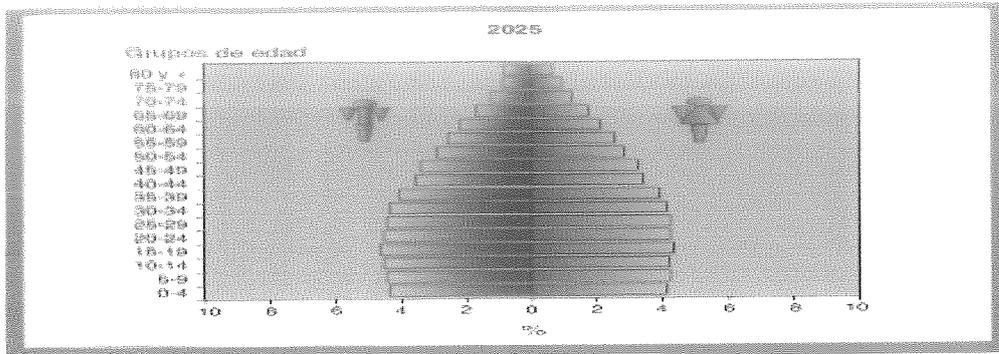
FUENTE: I.N.E.I. - Estimaciones y proyecciones de población en base al Censo 2017 ELABORACION: DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA - C.P.I.

Álvaro Gonzalo Paz de la Barra Freigeiro Alcalde – Presidente del CODISEC – MDLM
 Jesús Arquímedes Darío Rojas Alegría - Secretario Técnico/Gerente de Seguridad Ciudadana
 alvaro@muni Molina.gob.pe; jrojasd@muni Molina.gob.pe 3134444 anexo 388.



0000*09012

EVOLUCION DE LA POBLACION DE LA MOLINA AL 2025

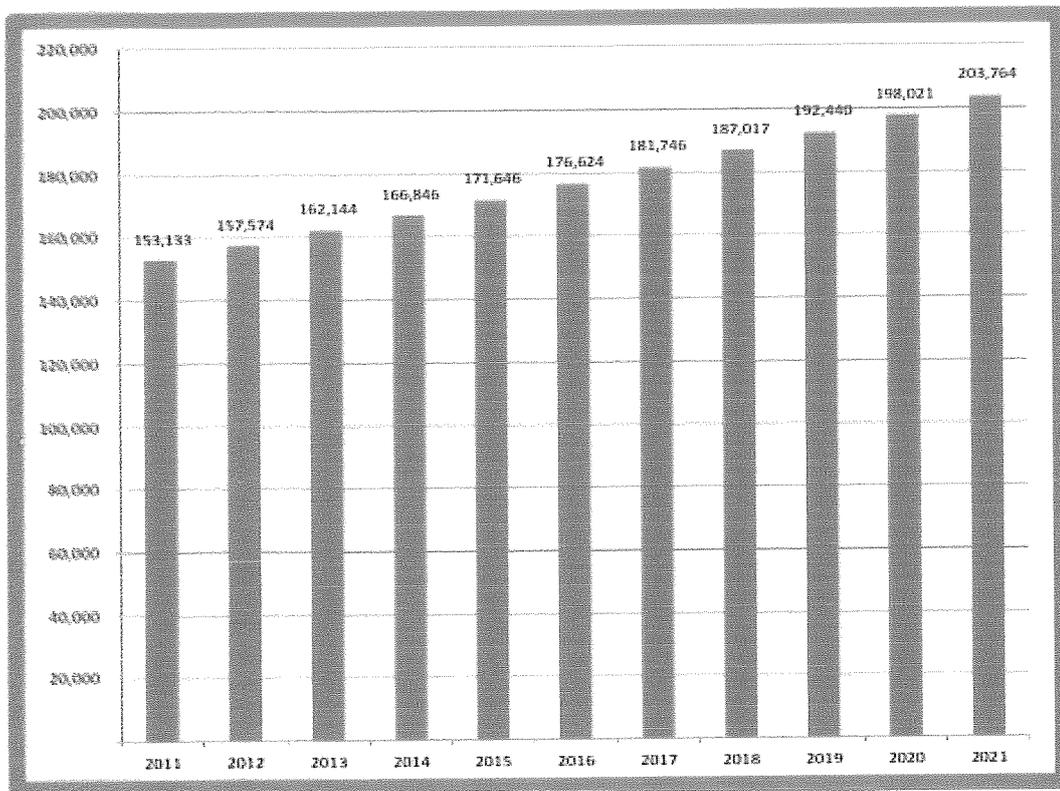


EVOLUCION DE LA POBLACION 2050

C
CUADRO EVOLUCION

FUENTE: Estimaciones y proyecciones de la población Nacional 1950 - 2050.

DE LA POBLACION ESTIMADA 2011 2021.



FUENTE: INEI, Estimaciones de la población por sexo, según Dpto, Prov y Distrito, 2000 - 2015.



Álvaro Gonzalo Paz de la Barra Freigeiro Alcalde – Presidente del CODISEC – MDLM
 Jesús Arquímedes Darío Rojas Alegría - Secretario Técnico/Gerente de Seguridad Ciudadana
 alvaro@municipiolina.gob.pe; jrojasd@municipiolina.gob.pe 3134444 anexo 388.

0000*09013

LIMA METROPOLITANA: POBLACION PROYECTADA, SEGUN DISTRITOS 1995 - 2025

PROVINCIAS Y DISTRITOS	POBLACION						
	1995	2000	2005	2010	2015	2020	2025
LIMA METROPOLITANA	6696527	7372355	7984993	8577808	9166542	9732749	10285076
PROVINCIA LIMA	6020212	6621149	7167234	7695968	8221146	8726629	9219702
LIMA	342299	338125	329778	323901	318502	313384	308548
ANCON	21761	28330	30468	34389	38117	41630	44956
ATE	293803	354075	409851	463686	518645	587585	617099
BARRANCO	40321	38225	36207	34333	32593	30961	29429
BREÑA	89046	83989	79150	74673	70529	66656	63038
CARABAYLLO	116163	136980	156115	174575	192760	210237	227225
CHACLACAYO	36890	37974	38698	39383	40109	40777	41429
CHORRILLOS	230707	258257	282901	306640	330153	352674	374576
CIENEGUILLA	9792	11510	13087	14609	16109	17549	18960
COMAS	425554	466047	501501	535610	569545	601960	633491
EL AGUSTINO	159013	166541	172431	178058	183798	189198	194463
INDEPENDENCIA	190077	199707	207352	214663	222093	229097	235922
JESUS MARIA	65517	63346	61195	59181	57299	55513	53816
LA MOLINA	89468	115176	139284	162570	185416	207426	228815

FUENTE: DIRECCION TECNICA DE DEMOGRAFIA Y ESTUDIOS SOCIALES

1.1.2. EMPLEO:

Se ha tomado como referencia el trimestre de marzo abril mayo 2019, la población ocupada de Lima Metropolitana alcanzo los 4 millones 500 personas. Comparado con similar trimestre del año anterior se incrementó en 0,2% que equivale a 11 mil 400 personas

Lima Metropolitana: Población ocupada, según sexo
Trimestre móvil: Marzo-Abril-Mayo 2018 y 2019
(Miles de personas, variación absoluta y porcentual)

Sexo	Marzo-Abril- Mayo 2018	Marzo-Abril- Mayo 2019	Variación	
			Absoluta (Miles)	Porcentual (%)
Total	4 856,1	4 867,5	11,4	0,2
Sexo				
Hombre	2 643,8	2 649,8	6,0	0,2
Mujer	2 212,4	2 217,8	5,4	0,2

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Permanente de Empleo.

En el trimestre de análisis, la población ocupada masculina y femenina se incrementó en 0,2% en cada caso. Así los ocupados varones aumentaron en 6 mil y las mujeres en 5 mil

Álvaro Gonzalo Paz de la Barra Freigeiro Alcalde – Presidente del CODISEC – MDLM
Jesús Arquímedes Darío Rojas Alegría - Secretario Técnico/Gerente de Seguridad Ciudadana
alvaro@municipiolina.gob.pe; jrojasd@municipiolina.gob.pe 3134444 anexo 388.



0000'00014

400. Del total de población ocupada de Lima Metropolitana el 54,4% (2 millones 649 mil 800) son hombres y el 45,6% (2 millones 217 mil 800) mujeres.

Lima Metropolitana: Población ocupada según nivel de educación alcanzado
Trimestre móvil: Marzo-Abril-Mayo 2018 y 2019
(Miles de personas, variación absoluta y porcentual)

Nivel de educación	Marzo-Abril- Mayo 2018	Marzo-Abril- Mayo 2019	Variación	
			Absoluta (Miles)	Porcentual (%)
Total	4 856,1	4 867,5	11,4	0,2
Primaria 1/	411,3	396,9	- 14,4	- 3,5
Secundaria	2 331,8	2 326,9	- 4,9	- 0,2
Superior no universitaria	902,1	891,6	- 10,5	- 1,2
Superior universitaria	1 211,0	1 252,2	41,2	3,4

1/ Incluye inicial y sin nivel.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Permanente de Empleo.

En el trimestre de análisis el mercado de trabajo de la capital de la republica aumento con población con educación universitaria en 3,4% (41 mil 200 personas) mientras que disminuyo la población ocupada con educación primaria en 3,5% (14 mil personas 400 personas) con educación superior no universitaria en 1,2% (10 mil 500 personas) y con secundaria en 0,2% (4 mil 900 personas) Del total de ocupados, el 8,2% tiene primaria o nivel menor educativo, el 47,8% educación secundaria , 18,3% superior no universitaria y el 25,7% cuenta con educación universitaria.

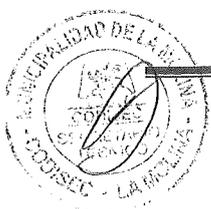
1.1.3 ECONOMIA:

Los factores económicos tienen directa relación directa con el producto bruto interno (PBI). El Producto bruto Interno (PBI) peruano no crecerá según lo esperado. El Instituto de Economía y Desarrollo Empresarial (Hiede) de la Cámara de Comercio de Lima informó que la economía peruana crecería 3,2% al cierre de este año. Esto significa que habrá una reducción de 0,5 puntos porcentuales a lo estimado a comienzos del año, cuando la proyección era de 3,7%.

“Una menor dinámica económica se explica principalmente por el bajo crecimiento de las actividades productivas con alta participación en el producto bruto interno (PBI)”, precisa César Peñaranda, director ejecutivo del IEDEP de la CCL.

Esta caída del PBI se explicaría también por un menor desarrollo de la demanda interna, especialmente de la inversión pública. Según Peñaranda, esto sería consecuencia de la actual coyuntura política que ha generado incertidumbre en el consumidor y en el inversionista.

En el año 2019 Electricidad y agua (4,2%), Construcción (4,1%) y Agropecuario (4,1%). Sin embargo, esos rubros apenas representan en conjunto el 12,8% del PBI. Estas cifras se



explican por una fuerte desaceleración de la inversión pública que este año sería de 4,4 puntos porcentuales.

Frente a los resultados acumulados en los últimos 12 meses, se marca la tendencia de desaceleración que empezó en enero del 2019.

Ante este panorama es importante romper la inercia, dinamizando la demanda interna vía una mayor inversión privada y pública para recuperar sectores importantes como minería, energía y manufactura, además de infraestructura, son tareas a impulsar.

CUADRO N° 23
LIMA METROPOLITANA: EMPRESAS DADAS DE ALTA REGISTRADAS COMO PERSONAS NATURALES, DISTRIBUIDAS POR SEXO DEL CONDUCTOR, SEGÚN ÁMBITO GEOGRÁFICO URBANO Y DISTRITO, I TRIMESTRE 2020

Ámbito geográfico urbano y distrito	Total		Sexo			
	Absoluto	%	Hombres		Mujeres	
			Absoluto	%	Absoluto	%
Lima Norte	3 558	100,0	1 699	47,8	1 859	52,2
Arcón	70	100,0	28	40,0	42	60,0
Carabaylo	503	100,0	199	39,6	304	60,4
Cortés	699	100,0	323	46,2	376	53,8
Independencia	271	100,0	128	47,2	143	52,8
Los Olivos	604	100,0	312	51,7	292	48,3
Puente Piedra	439	100,0	204	46,5	235	53,5
San Martín de Porres	947	100,0	494	52,2	453	47,8
Santa Rosa	25	100,0	11	44,0	14	56,0
Lima Centro	4 037	100,0	1 885	46,7	2 152	53,3
Barranco	37	100,0	18	48,6	19	51,4
Breña	189	100,0	76	40,2	113	59,8
Justo María	141	100,0	59	41,8	82	58,2
La Victoria	832	100,0	407	48,9	425	51,1
Lima	1 070	100,0	502	46,9	568	53,1
Lince	103	100,0	43	41,7	60	58,3
Magalena del Mar	91	100,0	46	50,5	45	49,5
Miraflores	138	100,0	55	39,9	83	60,1
Pueblo Libre	162	100,0	77	47,5	85	52,5
Rimac	234	100,0	108	46,2	126	53,8
San Borja	123	100,0	55	44,7	68	55,3
San Isidro	62	100,0	29	46,8	33	53,2
San Miguel	210	100,0	97	46,2	113	53,8
Santiago de Surco	486	100,0	227	46,7	259	53,3
Surquillo	159	100,0	86	54,1	73	45,9
Lima Este	3 680	100,0	1 782	48,4	1 898	51,6
Ate	1 012	100,0	471	46,5	541	53,5
Chaclacayo	59	100,0	28	47,5	31	52,5
Cieneguilla	37	100,0	21	56,8	16	43,2
El Agustino	264	100,0	145	54,9	119	45,1
La Molina	193	100,0	101	52,3	92	47,7

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Directorio Central de Empresas y Establecimientos.

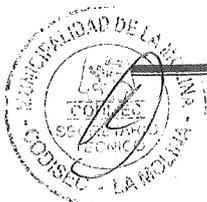
1.1.4. EDUCACION:

Para obtener información sobre la problemática educativa en el distrito de La Molina se solicitó información a la Dirección de la UGEL N° 6 de acuerdo al siguiente cuadro estadístico:

DATOS ESTADISTICOS PROPORCIONADOS POR LA UGEL N° 6

CASOS DE VIOLENCIA ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL

Álvaro Gonzalo Paz de la Barra Freigeiro Alcalde – Presidente del CODISEC – MDLM
 Jesús Arquímedes Darío Rojas Alegría - Secretario Técnico/Gerente de Seguridad Ciudadana
 alvaro@munimolina.gob.pe; jrojasd@munimolina.gob.pe 3134444 anexo 388.



0000000016

DISTRITO DE LA MOLINA- 2018

N°	Institución Educativa	MALTRATO ESCOLAR (ENTRE ESTUDIANTES)			Abandono o deserción escolar	Consumo de alcohol y drogas entre niños y adolescentes	Violaciones sexuales	Embarazo escolar	Pandillaje escolar	Violencia familiar	Maltrato escolar (profesores, alumnos)	Participación de los padres de familia en el proceso educativo	Casos de "acoso escolar" o "Bullying"	Edades
		Físico y Psicológico	Psicológico	Físico										
01	Fap José Abelardo Quiñones	01	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	08 y 14 años
02	N° 1278 Mixto La Molina-Primaria-Secundaria	No registra	01	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	15 años
03	N° 1220 San José Marelo	No registra	01	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	08 años
04	N° 1278 Mixto La Molina	No registra	01	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	08 y 14 años
05	N° 1230 Sulpicio García Peñaloz a-Primaria	No registra	01	01	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	08 y 14 años
06	N° 1140 Aurelio Miro Quesada Sosa	No registra	No registra	No registra	01	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	15 años
07	N° 136-Inicial	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	03 a 05 años
08	N° 130 "Oscar Eduardo Bravo Ratto"-Inicial	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	03 a 05 años
09	N° 140 "Virgen de las Mercedes"-Inicial	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	03 a 05 años
10	N° 112 "Virgen del Carmen"-Inicial	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	03 a 05 años
11	N° 121 "Virgen de Fátima"-Inicial	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	03 a 05 años
12	N° 1207 "Sagrado Corazón de Jesús"-Inicial	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	03 a 05 años
13	N° 0028 "Jesús"	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	06 a 12 años

Álvaro Gonzalo Paz de la Barra Freigeiro Alcalde – Presidente del CODISEC – MDLM
 Jesús Arquímedes Darío Rojas Alegría - Secretario Técnico/Gerente de Seguridad Ciudadana
 alvaro@munimolina.gob.pe; jrojasd@munimolina.gob.pe 3134444 anexo 388.

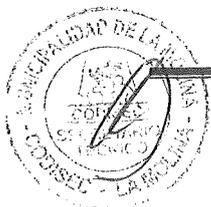


0000000017

	y María"- Primaria	ra	ra		ra										
14	N° 1286 "Héroes del Cenepa". Primaria	No registra	06 a 12 años												

CASOS DE VIOLENCIA ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS DEL DISTRITO DE LA MOLINA- 2018

N°	Institución Educativa	Maltrato escolar (entre estudiantes)				Abandono o deserción escolar	Consumo de alcohol y drogas entre niños y adolescentes	Violaciones sexuales	Embrazo escolar	Pandeo escolar	Violencia familiar	Maltrato escolar (profesores, alumnos)	Participación de los padres de familia en el proceso educativo	Casos de "acoso escolar" o "Bullying"	Edades
		Físico y Psicológico	Psicológico, por internet y celulares	Físico y verbal	Verbal y psicológico										
01	San Pedro- Secundaria	No registra	No registra	01	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	15 años
02	Villa María La Planicie- Primaria	No registra	01	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	10 años
03	Ateneo De La Molina- Secundaria	No registra	01	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	10 años
04	Newton College - Primaria	No registra	No registra	01	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	11 años
05	Burrhus Frederick Skinner - Primaria	No registra	01	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	09 años
06	Antonio Raimondi- Secundaria	No registra	No registra	No registra	01	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	10 años
07	La Molina Christian Schools - Secundaria	No registra	No registra	No registra	01	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	11 años
08	Santa Felicia- Primaria	No registra	No registra	01	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	No registra	10 años



Álvaro Gonzalo Paz de la Barra Freigeiro Alcalde – Presidente del CODISEC – MDLM
 Jesús Arquímedes Darío Rojas Alegría - Secretario Técnico/Gerente de Seguridad Ciudadana
 alvaro@municipiolina.gob.pe; jrojasd@municipiolina.gob.pe 3134444 anexo 388.

0000000018

09	New Albert Einstein School-Secundaria	No registra	01	No registra	16 años									
10	Ing. Carlos Ifsson Beingoldea-Primaria	No registra	No registra	No registra	01	No registra	14 años							
11	Sagrados Corazones Recoleta-	No registra	No registra	No registra	01	No registra	08 años							
12	Lord Byron	01	No registra	No registra	01	No registra	09 años							

CASOS DE VIOLENCIA ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL DISTRITO DE LA MOLINA- 2018

INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA MOLINA DE GESTIÓN PÚBLICA	NIVEL EDUCATIVO-MODALIDAD EBR	TIPO DE REPORTE	TIPO DE AGRESION	EDAD
FAP JOSE ABELARDO QUIÑONES	PRIMARIA Y SECUNDARIA	ENTRE ESCOLARES- SEXO MASCULINO	FÍSICO Y PSICOLÓGICA	08 Y 14 AÑOS
Nº 1235 UNION LATINOAMERICANA	PRIMARIA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
Nº 1278 MIXTO LA MOLINA	SECUNDARIA	PERSONAL DE LA I.E. A ESCOLARES- SEXO FEMENINO	PSICOLÓGICA	15 AÑOS
Nº 0028 JESUS Y MARIA	PRIMARIA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
Nº 1207 SAGRADO CORAZON DE JESUS	PRIMARIA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
Nº 1230 Sulpicio Garcia Peñaloza	PRIMARIA	ENTRE ESCOLARES DE SEXO MASCULINO	FÍSICO	NO REGISTRA
Nº 1286 HEROES DEL CENEP	PRIMARIA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
Nº MAYOR PIP FELIX ROMAN TELLO ROJAS	PRIMARIA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
Nº 1220 SAN JOSE MARELLO	PRIMARIA	PERSONAL DE LA I.E. A ESCOLARES-SEXO MASCULINO	PSICOLÓGICA	08 AÑOS
Nº 1140 AURELIO MIRO QUESADA SOSA	SECUNDARIA	PERSONAL DE LA I.E. A ESCOLARES-SEXO MASCULINO	VERBAL	15 AÑOS

INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA MOLINA DE GESTIÓN PRIVADAS	NIVEL EDUCATIVO-MODALIDAD EBR	TIPO DE REPORTE	TIPO DE AGRESION	EDAD
SAN PEDRO	SECUNDARIA	ENTRE ESCOLARES	FÍSICO- SEXO MASCULINO	16 AÑOS
VILLA MARIA LA PLANICIE	PRIMARIA	ENTRE ESCOLARES- SEXO FEMENINO	PSICOLÓGICA, POR INTERNET Y/O CELULARES	10 AÑOS
ATENEO DE LA MOLINA	SECUNDARIA	PERSONAL DE LA I.E. A ESCOLARES	PSICOLÓGICA	NO REGISTRA
NEWTON COLLEGE	PRIMARIA	ENTRE ESCOLARES- SEXO FEMENINO	FÍSICO	11 AÑOS



Álvaro Gonzalo Paz de la Barra Freigeiro Alcalde – Presidente del CODISEC – MDLM
 Jesús Arquímedes Darío Rojas Alegría - Secretario Técnico/Gerente de Seguridad Ciudadana
 alvaro@municipiolina.gob.pe; jrojasd@municipiolina.gob.pe 3134444 anexo 388.

0000*00019

BURRHUS FREDERICK SKINNER	PRIMARIA	ENTRE ESCOLARES- SEXO MASCULINO	VERBAL, POR INTERNET Y/O CELULARES	09 AÑOS
ANTONIO RAIMONDI	SECUNDARIA	ENTRE ESCOLARES	VERBAL	NO REGISTRA
LA MOLINA CHRISTIAN SCHOOLS	SECUNDARIA	ENTRE ESCOLARES- SEXO MASCULINO	VERBAL	11 AÑOS
SANTA FELICIA	PRIMARIA	ENTRE ESCOLARES- SEXO MASCULINO	FÍSICO Y VERBAL	10 AÑOS
NEW ALBERT EINSTEIN SCHOOL	SECUNDARIA	ENTRE ESCOLARES- SEXO MASCULINO	FÍSICO, VERBAL, POR INTERNET Y/O CELULARES	16 AÑOS
ING. CARLOS LISSON BEINGOLEA	B0 - Primaria	ENTRE ESCOLARES- SEXO MASCULINO	VERBAL, PSICOLÓGICA	14 AÑOS
SAGRADOS CORAZONES RECOLETA	PRIMARIA	ENTRE ESCOLARES- SEXO MASCULINO	VERBAL, PSICOLÓGICA	08 AÑOS
LORD BYRON	PRIMARIA	ENTRE ESCOLARES- SEXO FEMENINO	VERBAL, PSICOLÓGICA, POR INTERNET Y/O CELULARES	09 AÑOS

Fuente UGEL N° 06 ATE- VITARTE-2018

SEGÚN LOS CASOS REPORTADOS EN LA PLATAFORMA DE SISEVE DE VIOLENCIA ESCOLAR

Violencia entre escolares	Casos	Porcentaje %
Entre Varones	42	50%
Entre Mujeres	35	42%
Varones a mujeres	5	6%
Mujeres a varones	2	2%
Total de casos	84	100%

Fuente UGEL N° 06 ATE- VITARTE-2019

CASOS REPORTADOS SEGÚN EL TIPO DE I.E.

Tipo de Institución	Cantidad en %
Educativa	
Publica	40%
Privada	60%
Total	100%

Fuente UGEL N° 06 ATE- VITARTE-2019

TIPO DE REPORTE SEGÚN VIOLENCIA

Tipo de Reporte	Cantidad	Porcentaje %
Entre estudiantes	84	70%
De adulto de la I.E a estudiantes	16	30%
Total	100	100%

Fuente UGEL N° 06 ATE- VITARTE-2019

REPORTE DE BULLYNG EN LA MOLINA

Tipo de Institución	Cantidad	Porcentaje %
Publica	2	3%
Privada	6	6%
Total	8	9%

Álvaro Gonzalo Paz de la Barra Freigeiro Alcalde – Presidente del CODISEC – MDLM
 Jesús Arquímedes Darío Rojas Alegría - Secretario Técnico/Gerente de Seguridad Ciudadana
 alvaro@munimolina.gob.pe; jrojasd@munimolina.gob.pe 3134444 anexo 388.



Fuente UGEL N° 06 ATE- VITARTE-2019

Los casos de bullying se encuentran incluidos en violencia escolar

SEGÚN EL TIPO DE VIOLENCIA EN LAS IIEE EN EL DISTRITO DE LA MOLINA

Tipo de Violencia	Cantidad	Porcentaje %
Física	41	41%
Psicológica	46	46%
Sexual	13	13%
Total	100	100%

Fuente UGEL N° 06 ATE- VITARTE-2019

Los cuadros precedentes nos conlleva a señalar que existe correspondencia entre la violencia escolar y la violencia familiar y que puede influir en otros problemas como el Consumo de alcohol y drogas entre niños y adolescentes, por lo constituyen indicadores a tomar en cuenta ya que en un futuro pueden constituirse en factores potenciales de riesgo para la seguridad ciudadana, para ello se viene trabajando en las diferentes instituciones educativas del distrito a través de charlas, talleres y acompañamiento psicológico a los niños, niñas y adolescentes.

EL CORONAVIRUS Y MANEJO DEL AÑO ESCOLAR 2020

El confinamiento social empezó un día antes de iniciarse el año escolar en las escuelas públicas. Las escuelas privadas, en su mayoría, había empezado clases una o dos semanas antes. Durante las semanas que los estudiantes no podrán ir a escuelas, institutos o universidades, se organizan clases a distancia usando las tecnologías que estén más cercanas a los estudiantes. Tratándose de la educación básica el Ministerio de Educación pondrá en ejecución el programa “# Yo Aprendo en casa”, para lo cual se ha coordinado con Radio Nacional y RTV Perú la difusión de contenidos de aprendizaje. También se utilizarán plataformas digitales. Cada herramienta de comunicación tiene fortalezas que aprovechar y limitaciones a tener en cuenta. Además, siendo evidente ese encomiable esfuerzo, habrá que encontrar rápidas soluciones al hecho que en muchos hogares no existen las condiciones adecuadas para aprovechar el programa, ni las escuelas y personal docente están suficientemente preparados para administrarlo.

En relación a las tecnologías digitales, la ventaja es su atractivo como herramienta de aprendizaje para los estudiantes. La desventaja es que no todos los que asisten a una escuela pública viven en hogares donde existe una PC, laptop o tableta es una brecha por atender y que nos obliga a nuevos retos.

1.1.5. SALUD:

Según información del sector salud desde diciembre de 2019 se han reportado 414 179 casos de personas con la enfermedad por coronavirus (COVID-19). Como resultado del rápido incremento de casos confirmados y muertes, la población general y el personal de salud experimentaron problemas psicológicos, como ansiedad, depresión y estrés. Si bien

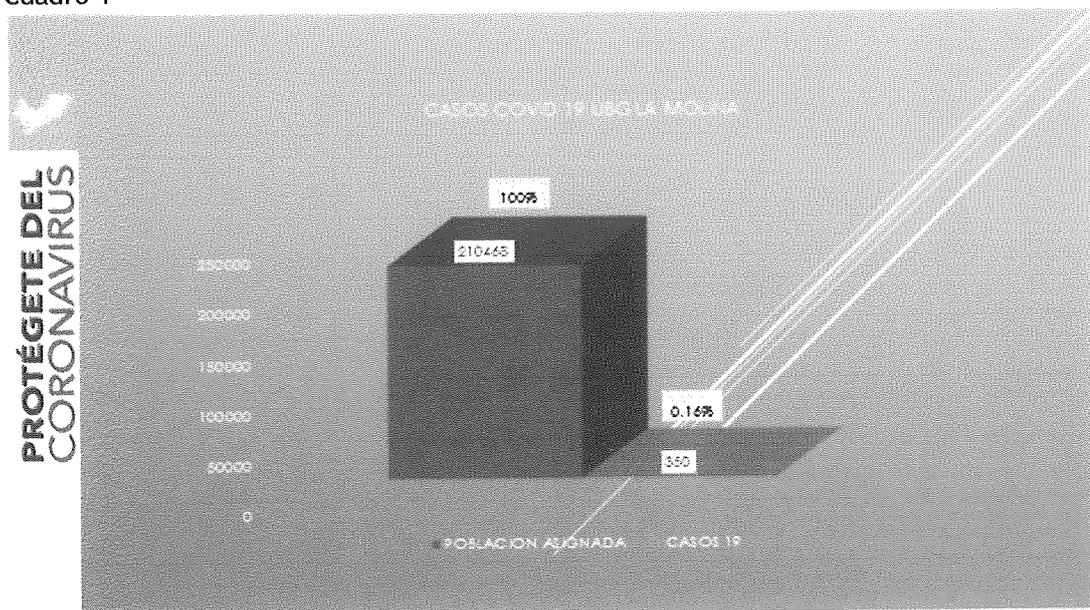


la información científica sobre la COVID-19 se incrementa constantemente, esta se centra en los aspectos genéticos y epidemiológicos del virus y en las medidas de salud pública, dejando de lado los posibles efectos en la salud mental. Con la finalidad de resumir la evidencia actual, presentamos una revisión narrativa de los efectos de la pandemia de COVID-19 sobre la salud mental. Hasta el momento, se ha informado la presencia de ansiedad, depresión y reacción al estrés en la población general. Además, en el personal de salud también se han encontrado problemas de salud mental, especialmente en las profesionales mujeres, el personal de enfermería y aquellos que trabajan directamente con casos sospechosos o confirmados de COVID-19. En los esfuerzos realizados para disminuir la propagación de la enfermedad, se debe prestar atención al diagnóstico y tratamiento de los problemas de salud mental. Creemos que abordarlos adecuadamente empoderará al Perú en la contención y erradicación de la COVID-19.

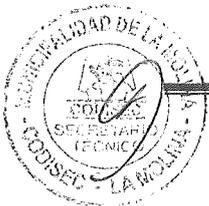
RESUMEN DE INTERVENCIONES SANITARIAS Y SALA SITUACIONAL PRESENTADA POR LA DE LA UNIDAD BASICA DE GESTION RESPECTO A LA PROBLEMÁTICA DE LA COVID 19 EN EL DISTRITO DE LA MOLINA:

El Dr. Carlos Palma Fuentes, Médico Cirujano, Epidemiólogo del Centro de Salud La Molina, informó y dio los alcances de como se viene enfrentando a la COVID 19 en el distrito de La Molina. Para ello remitió lo siguiente:

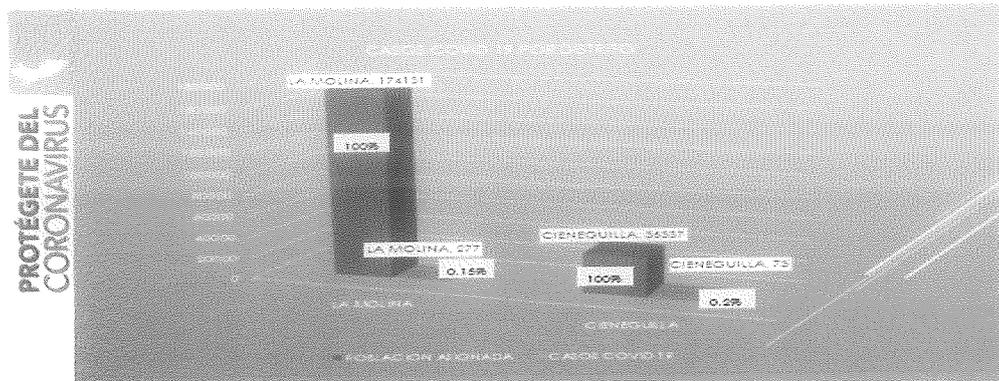
Cuadro 1



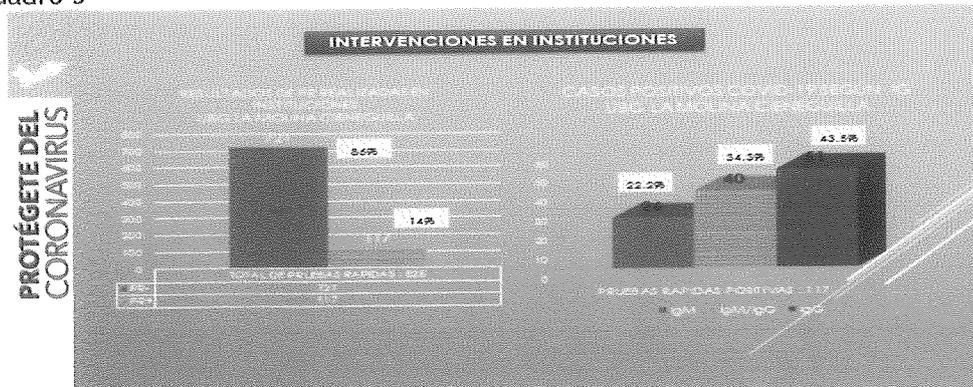
Cuadro 2



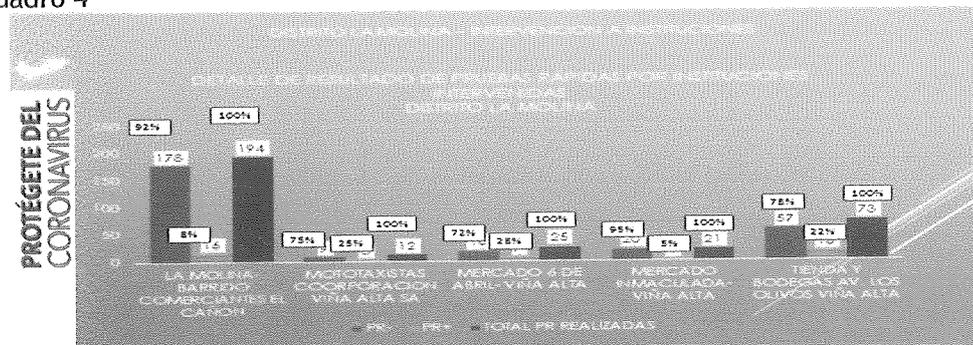
0000'00022



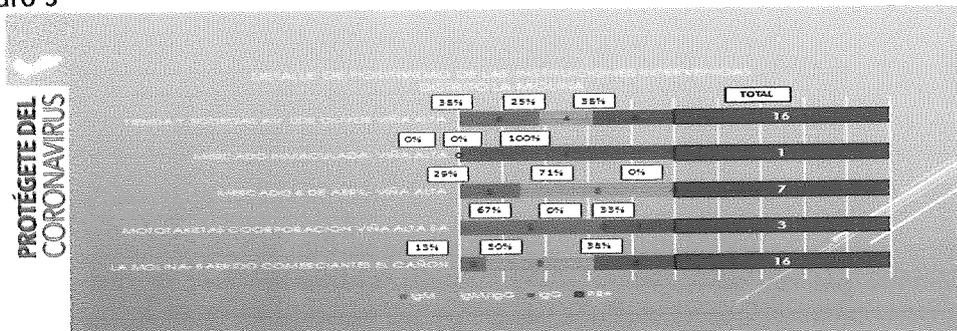
Cuadro 3



Cuadro 4



Cuadro 5



Que, en ese sentido se indica que La Molina es uno de los distritos con menos casos con coronavirus, así la municipalidad continúa con las diversas acciones que permitan reducir



Álvaro Gonzalo Paz de la Barra Freigeiro Alcalde – Presidente del CODISEC – MDLM
 Jesús Arquímedes Darío Rojas Alegría - Secretario Técnico/Gerente de Seguridad Ciudadana
 alvaro@municipalidad.gob.pe; jrojasd@municipalidad.gob.pe 3134444 anexo 388.

0000^00023

cada día las cifras de casos positivos y avanzar en el objetivo de lograr el alta epidemiológica de la comuna.

Se continúan con las pruebas de descarte gratuitas en coordinación con EsSalud, también se brinda orientación a los vecinos para evitar la proliferación del virus, además se les entrega el "kit Covid" a las personas con diagnóstico positivo, de tal manera que puedan iniciar de inmediato el tratamiento. Y en caso lo requieran, son derivados a la Villa Panamericana o al centro hospitalario correspondiente. Todas estas acciones se encuentran contempladas en la política de Identificación, detección, tratamiento, aislamiento y acompañamiento (Idtaa) que realiza la municipalidad de La Molina en cada una de las actividades sanitarias.

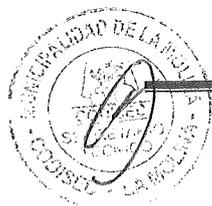
Por otro lado, el hospital móvil continúa con su recorrido en diferentes zonas según el mapa de calor del Minsa. Con el objetivo de la identificación y búsqueda activa de pacientes Covid - 19, estas atenciones permiten establecer cercos epidemiológicos debido a que las brigadas sanitarias de la municipalidad recorren casa por casa, asimismo, las brigadas de inmunización suministran vacunas contra la influenza, realizan dosaje de anemia a niños menores de 5 años y despistaje de VIH para adultos.

Cada una de estas medidas ha permitido que el distrito de La Molina mantenga cifras alentadoras en la contención del coronavirus, que ha sido posible no solo por el compromiso de sus autoridades sino también por la cooperación y responsabilidad de los vecinos.

En cuanto a otros problemas de salud, pueden presentarse de forma variada así en la jurisdicción de La Molina, existen zonas de alta concentración demográfica como MUSA y AA.HH. Viña Alta y bajos ingresos económicos que presentan índices de consumo de drogas, falta de atención de salud mental, tuberculosis, desnutrición, anemia infantil así como la falta de higiene al ingerir los alimentos por una inadecuada salubridad y carencia de educación nutricional.

El consumo de drogas es un problema de salud pública a nivel mundial, siendo la droga ilegal de mayor consumo la marihuana; el consumo de dicha sustancia se hace cada vez a edades más temprana, algunas veces por falta de control de los padres y otras por falta de control de las autoridades competentes, lo que podría generar en el futuro en un adulto conductas antisociales, trastornos depresivos, de personalidad, emocionales y de somatización.

En conclusión, los problemas más frecuentes de violencia y criminalidad están relacionados a problemas de salud mental como son: depresión, ansiedad, pandillaje, violencia familiar, consumo de alcohol y otras drogas y que vienen siendo atendidos de forma preventiva puesto influyen en la seguridad ciudadana. Se acompaña los cuadros enviados por la DIRIS (Dirección de Redes Integradas de Lima Este).



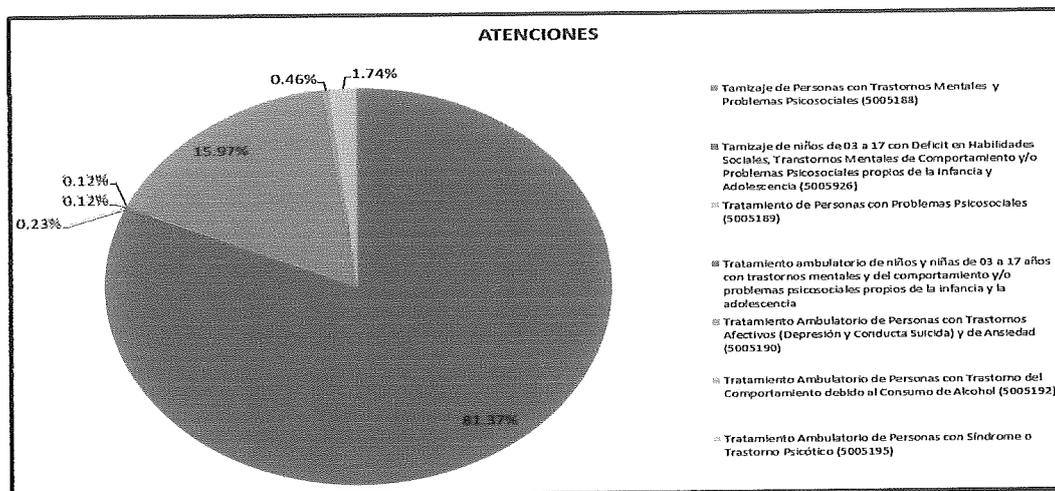
0000'00024

Cuadro N° 1: Fuente DIRIS LE

Salud Mental 2018

	Tamizaje de Personas con Trastornos Mentales y Problemas Psicosociales	Tamizaje de niños de 03 a 17 con Déficit en Habilidades Sociales, Trastornos Mentales de Comportamiento y/o Problemas Psicosociales propios de la Infancia y Adolescencia	Tratamiento de Personas con Problemas Psicosociales	Tratamiento ambulatorio de niños y niñas de 03 a 17 años con trastornos mentales y del comportamiento y/o problemas psicosociales propios de la infancia y la adolescencia	Tratamiento Ambulatorio de Personas con Trastornos Afectivos (Depresión y Conducta Suicida) y de Ansiedad	Tratamiento Ambulatorio de Personas con Trastorno del Comportamiento debido al Consumo de Alcohol	Tratamiento Ambulatorio de Personas con Síndrome o Trastorno Psicótico
ATENCIÓNES	703	2	1	1	138	4	15

Cuadro N° 2 Fuente DIRIS LEE



Anemia 2018:

	Tamizajes de Anemia en Menores de 36 meses	Menores de 36 meses con Dx de Anemia	Inicio de Tratamiento	Recuperados de la Anemia
ATENCIÓNES	2453	225	143	85

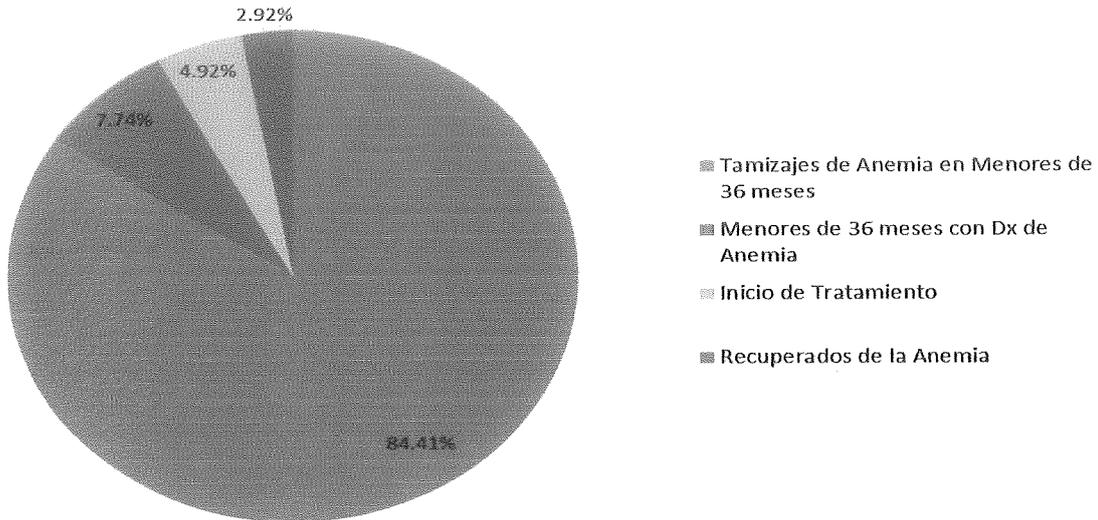


Álvaro Gonzalo Paz de la Barra Freigeiro Alcalde – Presidente del CODISEC – MDLM
 Jesús Arquímedes Darío Rojas Alegría - Secretario Técnico/Gerente de Seguridad Ciudadana
 alvaro@municipiolina.gob.pe; jrojasd@municipiolina.gob.pe 3134444 anexo 388.

0000'00025

Cuadro N°3 Fuente DIRIS LE
Fuente DIRIS LE

ATENCIONES



NUMERO DE ATENDIDOS Y ATENCIONES POR SERVICIO ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DISTRITO DE LA MOLINA SALUD MENTAL. ENERO OCTUBRE 2019

ESTABLECIMIENTO	Atención de Diagnóstico						
	ACUMULADO						
LA MOLINA (TOTAL)	23	431	2,749	184	524	9	37
C.S. LA MOLINA	2	325	495	92	153	2	8
C.S. MUSA	0	0	280	11	93	1	6
P.S. MATAZANGO	0	0	270	0	2	1	1
P.S. PORTADA DEL SOL	0	29	433	6	125	2	16
C.S. VIÑA ALTA	0	1	396	0	2	0	1

Fuente: Sistema de Indicadores Diris Lima Este - 2019

CUADRO DE PERSONAS ATENDIDAS CON TRANSTORNO DE COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL DE ENERO A OCTUBRE 2019

DISTRITO DE LA MOLINA	Tratamiento Ambulatorio de Personas con Trastorno del Comportamiento debido al Consumo de Alcohol
C.S. LA MOLINA	2
C.S. MUSA	1
C.S. VIÑA	0
P.S. PORTADA DEL SOL	2
P.S. MATAZANGO	1

Fuente DIRIS LE

Álvaro Gonzalo Paz de la Barra Freigeiro Alcalde – Presidente del CODISEC – MDLM
Jesús Arquímedes Darío Rojas Alegría - Secretario Técnico/Gerente de Seguridad Ciudadana
alvaro@munimolina.gob.pe; jrojasd@munimolina.gob.pe 3134444 anexo 388.



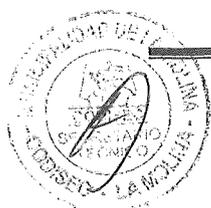
0000*00026

NUMERO DE ATENDIDOS Y ATENCIONES POR GRUPO ETAREO DEL DISTRITO DE LA MOLINA ENERO OCTUBRE 2019

GRUPO ETAREO	ATENDIDOS			ATENCIONES		
	TOTAL	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL	MASCULINO	FEMENINO
TOTAL GENERAL ...	26,893	11,936	14,957	159,992	67,706	92,286
Niño	7,100	3,682	3,418	67,588	35,395	32,193
Adolescente	2,080	1,017	1,063	13,959	6,642	7,317
Joven	5,904	2,763	3,141	26,036	9,027	17,009
Adulto	8,561	3,145	5,416	38,988	11,569	27,419
Adulto Mayor	3,248	1,329	1,919	13,421	5,073	8,348

Fuente: Sistema de Indicadores Diris Lima Este - 2019

ITEM	Subcategoría	Enero –Diciembre	Enero-Junio 2020
1	Violencia	97	15
2	Alcohol y droga	111	41
3	Esquizofrenia	127	47
4	Neurosis	797	268



Álvaro Gonzalo Paz de la Barra Freigeiro Alcalde – Presidente del CODISEC – MDLM
 Jesús Arquímedes Darío Rojas Alegría - Secretario Técnico/Gerente de Seguridad Ciudadana
 alvaro@municipiolina.gob.pe; jrojasd@municipiolina.gob.pe 3134444 anexo 388.

0000*00027

2. SITUACION DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO:

2.1 SITIOS DE CONSULTA SOBRE INDICADORES DE LA SEGURIDAD CIUDADANA.

La información que se ha obtenido ha sido consultada sobre los indicadores de seguridad ciudadana los cuales han sido obtenidos de los siguientes enlaces:

- <https://www.mpfm.gob.pe/observatorio>.
- <https://observatorioviolencia.pe/>
- <https://indagaweb.minjus.gob.pe/>
- <https://datakrim.inei.gob.pe/>

2.2. VICTIMIZACIÓN: Como veremos en los cuadros estadísticos elaborados por las Comisarias de Santa Felicia, Las Praderas, La Molina, solo esta última registro un caso de homicidio. En años anteriores del 2015 al 2018 se puede apreciar que la variación fue de 01 a 03 casos anual, consecuentemente cerró con un porcentaje muy inferior, no siendo muy significativa. Se considera como “víctima” a la persona de 15 y más años de edad del área urbana que haya sufrido al menos un hecho delictivo durante el periodo de referencia (últimos 12 meses). Se considera como hecho delictivo a todo evento que atenta contra la seguridad, vulnera los derechos de una persona y conlleva al peligro, daño o riesgo como: Robo o intento de robo de dinero, cartera, celular; robo o intento de robo de vehículo automotor el cual comprende auto, camioneta, autopartes, mototaxi, motocicleta o bicicleta; amenazas e intimidaciones, maltrato físico y/o psicológico de algún miembro del hogar, ofensas sexuales, secuestro, intento de secuestro, extorsión, estafa o robo de negocio.

Cuadro N° 2.3
POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD DEL ÁREA URBANA, VÍCTIMA DE ALGÚN HECHO DELICTIVO, SEGÚN ÁREA INTERDISTRICTAL DE LA PROVINCIA DE LIMA, 2010 - 2018
(Porcentaje)

Área interdistrital	Año									Variación porcentual (2018 - 2017)
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	
Lima Norte 1/	36,1	43,6	41,0	38,7	35,0	34,7	30,1	28,4	30,5	2,1
Lima Sur 2/	33,8	47,3	41,8	43,9	37,1	34,1	32,8	32,1	30,7	-1,4
Lima Este 3/	34,2	48,0	42,1	40,8	37,3	36,0	33,4	30,4	30,4	0,0
Lima Centro 4/	33,2	44,6	36,8	37,1	27,8	33,3	27,3	26,3	22,4	-3,9 *

1/ Diferencia estadísticamente significativa (p < 0,10).

2/ Diferencia estadística altamente significativa (p < 0,05).

3/ Diferencia estadística muy altamente significativa (p < 0,01).

4/ Comprende: Ancón, Carabaylo, Comas, Independencia, Los Olivos, Puente Piedra, San Martín de Porres, Santa Rosa.

5/ Comprende: Chorrillos, Lurin, Pachacámac, Puusana, Punta Hermosa, Punta Negra, San Bartolo, San Juan de Miraflores, Santa María del Mar, Villa el Salvador, Villa María del Triunfo.

6/ Comprende: Ate, Chacabayo, Cieneguilla, El Agustino, La Molina, Luigiancho, San Juan de Luigiancho, San Luis, Santa Anita.

7/ Comprende: Lima, Barranco, Breña, Jesús María, La Victoria, Lince, Magdalena del Mar, Pueblo Libre, Miraflores, Rimac, San Borja, San Isidro, San Miguel, Santiago de Surco, Surquillo.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2010 – 2018.



0000'00028

En el último semestre del año 2019 el 26% de la población de 15 años a más de edad del área urbana a nivel nacional son víctimas de algún hecho delictivo, asimismo en las ciudades de 20 mil a mas habitantes esta cifra alcanza el 28.5% mientras que a nivel de centros poblados urbanos entre 2 mil y menos de 20 mil habitantes el 19.3% son víctimas de algún hecho delictivo, según los resultados del último semestre en análisis en comparación con el semestre similar del año 2018.

Cuadro N° 2.24

VÍCTIMAS EN LA PROVINCIA DE LIMA, SEGÚN TIPO DE HECHO DELICTIVO Y ÁREA INTERDISTRITAL, 2010 - 2018

(Tasa por cada 100 habitantes de 15 y más años de edad)

Tipo de hecho delictivo / Área interdistrital	Año									Variación (2018 - 2017)
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	
Robo o intento de robo de dinero, cartera, celular										
Lima Norte	25,2	25,8	24,3	24,0	24,9	22,1	20,9	19,3	21,9	2,6
Lima Sur	24,7	27,2	25,7	29,3	26,9	23,2	21,5	23,9	22,2	-1,7
Lima Este	24,5	29,6	25,4	26,5	24,8	23,2	22,2	21,9	22,3	0,4
Lima Centro	19,0	22,1	20,2	20,8	18,1	20,1	17,4	17,9	14,3	-3,6
Robo de dinero, cartera, celular										
Lima Norte	.	.	.	16,6	20,3	17,2	15,6	15,0	15,1	0,1
Lima Sur	.	.	.	21,9	21,6	18,6	16,6	19,4	16,6	-2,8
Lima Este	.	.	.	20,6	19,6	19,1	17,7	17,0	16,3	-0,7
Lima Centro	.	.	.	15,6	13,4	15,3	13,4	13,3	10,8	-2,5
Intento de robo de dinero, cartera, celular										
Lima Norte	.	.	.	10,8	7,5	6,8	6,6	6,9	8,8	1,9
Lima Sur	.	.	.	11,6	8,7	6,6	6,7	6,7	7,3	0,6
Lima Este	.	.	.	9,5	8,1	5,6	6,0	7,0	8,0	1,0
Lima Centro	.	.	.	7,6	6,3	6,5	5,0	6,1	4,7	-1,4

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2010 – 2018.

Años	2018	2019	2020
Victimización	16.3%	17%	18.4%

Conforme al cuadro que antecede la variación porcentual de año a año es 0.7%



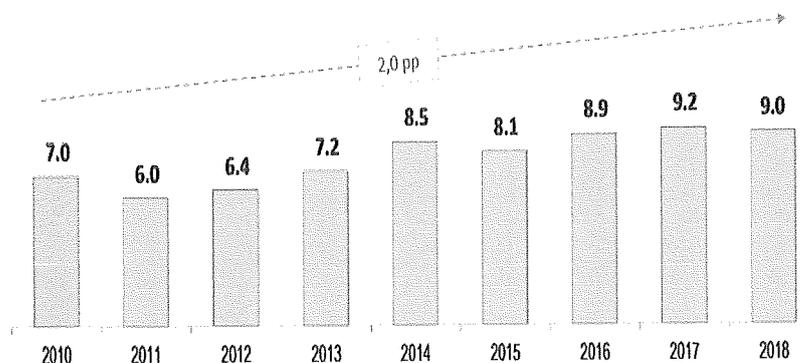
2.3 VICTIMIZACION CON ARMA DE FUEGO: Al hablar de seguridad ciudadana y de la propuesta de políticas y planes diseñados para prevenir y combatir la delincuencia común y organizada a todo nivel, no puede dejarse de lado la problemática de armas de fuego. Toda arma de fuego representa un potencial riesgo para la seguridad y la vida de las personas, ello como consecuencia de su alta letalidad y por el hecho de constituir un objeto facilitador del delito, así como un impulsor de la violencia, tanto como la droga y el consumo de alcohol, por otro lado el registro anual de armas incautadas a la delincuencia por la Policía Nacional del Perú (PNP), cuyo número ha aumentado significativamente en los últimos tres años, de 1,970 armas de fuego incautadas el 2013, a 3,730 el 2014 y a más de 4,000 para el año 2015. De hecho, entre los años 2013 y 2014, hubo un incremento de incautaciones de armas de fuego por delitos contra el patrimonio, en el contexto de captura de bandas delictivas y por delitos contra la vida el cuerpo y la salud, dato a tomar en cuenta en la misma línea de lo expresado, que al mismo tiempo demuestra los resultados obtenidos y el buen trabajo desarrollado por la PNP en su lucha contra la criminalidad.

Como vemos en el cuadro siguiente en el año 2018, el 9,0% de la población victimizada a nivel nacional urbano, fueron cometidos con el uso de un arma de fuego, en el semestre móvil mayo - octubre 2019 alcanzo el 10,9%.

CUADRO POBLACIÓN VÍCTIMA DE ALGÚN HECHO DELICTIVO COMETIDO CON ARMA DE FUEGO, 2010 - 2018

Nacional urbano

ANUAL



Fuente INEI



0000*00030

POBLACIÓN VÍCTIMA DE ALGÚN DELITO COMETIDO CON ARMA DE FUEGO,
SEGÚN ÁREA INTERDISTRITAL DE LA PROVINCIA DE LIMA, 2010 - 2018
(Porcentaje)

Área interdistrital	Año									Variación porcentual (2018 - 2017)
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	
Lima Norte 1/	9,9	7,1	7,7	10,2 a/	8,4 a/	8,2 a/	15,5	15,6	12,8	-2,8
Lima Sur 2/	8,1	5,7 a/	7,4	8,3	11,9	10,7 a/	13,0 a/	12,1 a/	14,6 a/	2,5
Lima Este 3/	5,9 a/	5,1	6,1	7,8	8,0 a/	5,7 a/	7,0	9,1 a/	11,1	2,0
Lima Centro 4/	7,1 a/	5,0 a/	4,8 a/	5,8	8,3 a/	11,6 a/	9,8	11,4	7,8 a/	-3,6

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2010 – 2018.

POBLACIÓN VÍCTIMA DE ALGÚN DELITO COMETIDO CON ARMA DE FUEGO,
SEGÚN ÁREA INTERDISTRITAL DE LA PROVINCIA DE LIMA, 2010 – 2018
(Porcentaje)

Área interdistrital	Año									Variación porcentual (2018 - 2017)
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	
Lima Norte 1/	9,9	7,1	7,7	10,2 a/	8,4 a/	8,2 a/	15,5	15,6	12,8	-2,8
Lima Sur 2/	8,1	5,7 a/	7,4	8,3	11,9	10,7 a/	13,0 a/	12,1 a/	14,6 a/	2,5
Lima Este 3/	5,9 a/	5,1	6,1	7,8	8,0 a/	5,7 a/	7,0	9,1 a/	11,1	2,0
Lima Centro 4/	7,1 a/	5,0 a/	4,8 a/	5,8	8,3 a/	11,6 a/	9,8	11,4	7,8 a/	-3,6

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2010 – 2018.



0000^00031

AÑOS

Años	2018	2019	2020
Victimización por arma de fuego	11.1%	13.1%	15.1%

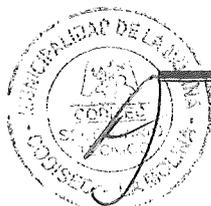
Conforme al cuadro que antecede la variación porcentual de año a año es 2%

2.4 PERCEPCION DE INSEGURIDAD: Se considera como la como población con percepción de inseguridad a las personas de 15 y más años de edad del área urbana que tengan la sensación de poder sufrir al menos un hecho delictivo.

Según la ONG Ciudad Nuestra -Segunda Encuesta Metropolitana de Victimización 2012-, a nivel distrital, La Molina se encuentra con un 34.6% con percepción de inseguridad, San Isidro es el distrito que menor percepción de inseguridad registra 21.4%, mientras que Rímac es el distrito con mayor porcentaje de percepción de inseguridad 84.8%.

Distritos con menor percepción de inseguridad		Distritos con mayor percepción de inseguridad	
San Isidro	21.4%	Rímac	84.8%
San Borja	32.8%	San Juan de Miraflores	84.3%
Miraflores	34.0%	La Victoria	82.5%
La Molina	34.6%	Comas	80.6%
Jesús María	42.5%	Ate	80.5%
Surco	43.5%	El Agustino	80.0%
Lurín	49.0%	Villa El Salvador	79.8%
Magdalena	52.3%	Villa María del Triunfo	79.3%
Puente Piedra	54.3%	Independencia	79.3%
Los Olivos	55.5%	San Juan de Lurigancho	78.6%

Fuente: Ciudad Nuestra - Segunda Encuesta Metropolitana de Victimización 2012.



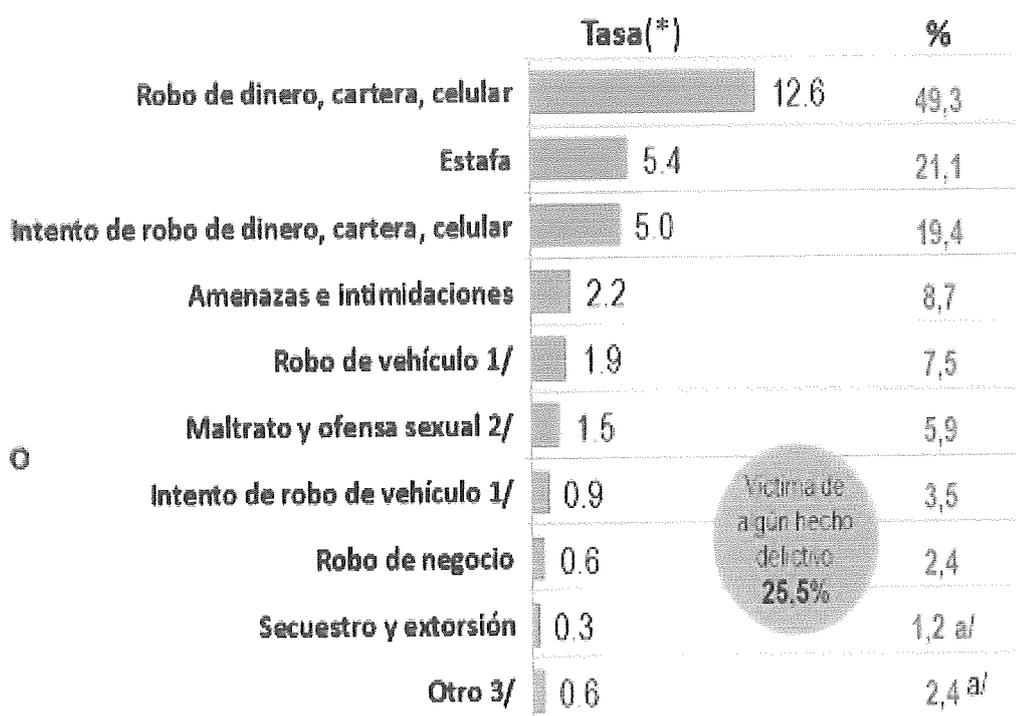
0000' 00032

POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD DEL ÁREA URBANA, CON PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD EN LOS PRÓXIMOS DOCE MESES, SEGÚN ÁREA INTERDISTRICTAL DE LA PROVINCIA DE LIMA, 2010 - 2018

Por Área

Área interdistrital	Año									Variación porcentual (2016 - 2017)
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	
Lima Norte 1/	80,6	88,5	82,6	89,2	86,6	89,5	92,5	91,0	90,7	-0,3
Lima Sur 2/	79,3	88,6	82,9	89,3	86,6	90,3	97,2	92,5	92,0	-0,5
Lima Este 3/	82,0	89,6	89,2	89,3	87,9	89,2	91,2	89,3	89,8	0,5
Lima Centro 4/	82,6	86,5	84,2	86,6	83,0	88,1	90,9	89,0	90,0	1,0

2.5 DENUNCIA POR DELITO: Según el INEI en el año 2018 más de un cuarto del total de la población de 15 años a más -25.59%- ha sido víctima de algún delito en el último semestre del 2018 en Lima y el Callao. En el mismo periodo, el promedio nacional fue de 38.3%. Aunque la cifra es alarmantemente alta, el 2011 la cifra era aun mayor (48.4% de la población mayor de 15 años).

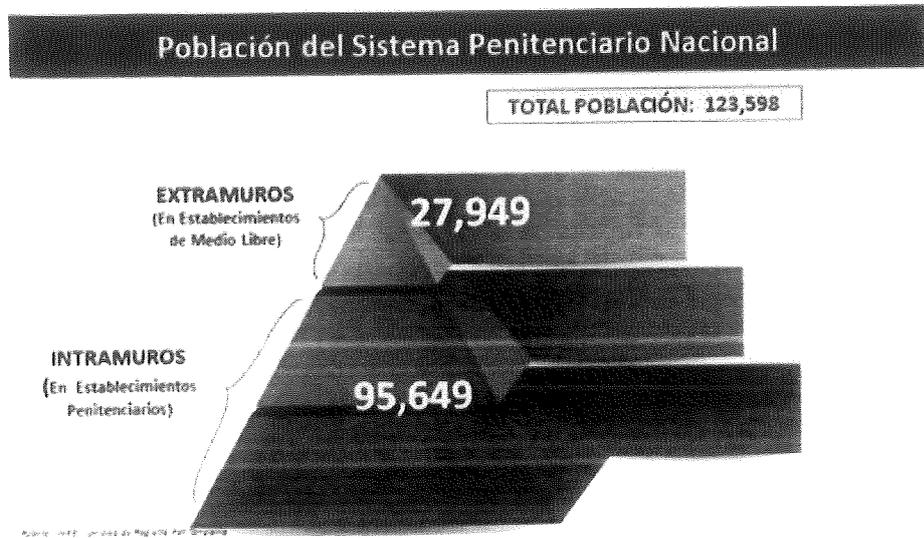


0000*00033

2.6 POBLACION PENITENCIARIA: El Instituto Nacional Penitenciario, cuenta con 69 establecimientos a nivel nacional, las mismas que están distribuidos en la jurisdicción de 08 oficinas Regionales del INPE.

Actualmente cuenta con una población penitenciaria a nivel intramuros de 95,649 internos y 27,949 la población de medio libre; es decir la población extramuros que esta integrada por liberados que egresaron de los establecimientos penitenciarios con beneficios penitenciarios de semi libertad y liberación condicional; y el otro grupo poblacional de medio libre son los sentenciados a penas alternativas a la pena privativa de libertad.

Estadística de la Población del Sistema Penitenciario nacional



Fuente INPE 2019.

ESTADÍSTICA DE LA POBLACION DE MEDIO LIBRE EN LA OFICINA REGIONAL LIMA

MEDIO LIBRE

POBLACION EXTRAMUROS A NIVEL NACIONAL		POBLACION EXTRAMUROS A NIVEL DE LA OFICINA REGIONAL LIMA	
27,949		13,312 (48%)	
LIBERADOS	SENTENCIADOS	LIBERADOS	SENTENCIADOS
6,016	21,933	2,079	11,233

Fuente: Medio Libre, setiembre del 2019

Se analiza la estadística de la población de Medio Libre a nivel nacional y a nivel de la Oficina Regional de Lima, el 70% de la gestión administrativa en medio libre está dirigido por el área

Álvaro Gonzalo Paz de la Barra Freigeiro Alcalde – Presidente del CODISEC – MDLM
 Jesús Arquímedes Darío Rojas Alegría - Secretario Técnico/Gerente de Seguridad Ciudadana
 alvaro@munimolina.gob.pe; jrojasd@munimolina.gob.pe 3134444 anexo 388.



de control y supervisión de los sentenciados a penas alternativas a la pena privativa de libertad ya que el 70% de la población de sentenciados a penas limitativas de derecho incumplen con la ejecución de las sentencias judiciales y solo el 30% cumplen con las disposiciones del Poder Judicial , lo que se traduce en una impunidad, es decir el grueso de la población de sentencias judiciales a prestación de servicios comunitarios incumplen con el mandato judicial teniendo la necesidad urgente de revertir dichas estadísticas, a fin de promover e impulsar el cumplimiento de los mismos con el apoyo de los diversos sectores de estado, específicamente los gobiernos regionales y locales, con el objetivo de que puedan constituirse como unidades beneficiarias para captar y aceptar a los sentenciados para que puedan desempeñarse en diversas actividades laborales en favor de la comunidad de manera gratuita.

ESTADISTICA DE LA POBLACION DE MEDIO LIBRE EN LA OFICINA REGIONAL LIMA

MEDIO LIBRE

POBLACION EXTRAMUROS A NIVEL NACIONAL		POBLACION EXTRAMUROS A NIVEL DE LA OFICINA REGIONAL LIMA	
27,949		11,312 (48%)	
LIBERADOS	SENTENCIADOS	LIBERADOS	SENTENCIADOS
6,016	21,933	2,079	11,233

Fuente: Medio Libre: setiembre del 2019

2.7 DELITOS DE MAYOR INCIDENCIA EN EL DISTRITO DE LA MOLINA: Son los delitos contra el patrimonio aquéllos destinados a menoscabar el activo de bienes y derechos de un particular, persona jurídica o institución pública, con ánimo de lucro, ya sea propio o en beneficio de un tercero. Los delitos más comunes contra el patrimonio son el hurto, el robo, siendo éste una modalidad agravada de aquél, la estafa, las defraudaciones, la apropiación indebida, el alzamiento de bienes o los daños, ya sean éstos dolosos o los cometidos por imprudencia grave.

Conforme se apreciará a continuación de acuerdo a la información brindada por cada Comisaría del sector, se acompañan los cuadros estadísticos así como su análisis respectivo, donde se expone el número total de delitos por periodo 2015 al 2020 en el distrito de la Molina.

2.8 Se considera información sobre los siguientes fenómenos delictivos que prioriza el PNSC 2019-2023 y que afectan el distrito:

2.8.1 Muertes violentas:

- a. Homicidio:
- b. Muertes violentas por accidentes de tránsito.

Como se apreciará en la información brindada por las tres Comisarías de la jurisdicción, los homicidios o muertes violentas son nulas o de baja significancia en los últimos cinco años.



0000000035

2.8.2. Violencia contra mujeres, niñas, niños, adolescentes y los grupos en situación de vulnerabilidad.

- a. Femicidios
- b. Violencia familiar
- c. Violencia sexual
- d. Trata de personas

Como se apreciará en la información brindada por las tres Comisarias de la jurisdicción, los femicidios, violencia familiar, violencia sexual, y el delito de trata de personas son de baja significancia en los últimos cinco años.

2.8.3 Delitos contra el patrimonio: En el distrito de La Molina se ha tomado en consideración las estadísticas policiales se encuentran ubicadas tres (03) Comisarias: Comisaria de La Molina, Comisaria de Santa Felicia y Comisaria de Las Praderas las misma que mediante que nos enviado su información respectiva, la misma que nos permiten apreciar el registro del índice delictivo registrado en sus respectivas jurisdicciones de acuerdo a lo siguiente:

• COMISARIA DE SANTA FELICIA:

CUADRO ESTADISTICO DE DELITOS ENERO - DICIEMBRE 2015

	D/C/V/C/S		D/C/LIBERTAD		D/C/PATRIMONIO							FE PUBLICA O/MONETARIO	ADM.PUBLICA	TID	OTROS	
	HOMICIDIOS	LESIONES	C/LA LIBERTAD	L/SEXUAL	ROBO	HURTO A/ILICITADA	DAÑOS	ESTAFAS	USURPACION	EXTORCIONES						
ENERO					9	17		1								
FEBRERO					14	13		2								
MARZO	1				9	13		4								
ABRIL			1	10	11		6									
MAYO			1	13	25		1									
JUNIO		1		15	13		2						1			
JULIO				10	21		3									
AGOSTO			1	15	8		4									
SEPTIEMBRE		3		27	9		7									2
OCTUBRE				8	14		2									
NOVIEMBRE				11	19		2						1			
DICIEMBRE				7	15		2	1								3
TOTAL	1	4	3	116	167	43	27	9	1				2			5

Fuente Comisaria Santa Felicia



0000*09036

CUADRO ESTADISTICO DE DELITOS ENERO - DICIEMBRE 2016

	D/C/V/C/S		D/C/LIBERTAD		D/C/PATRIMONIO							FE PUBLICA	O/MONETARIO	ADM.PUBLICA	TID	OTROS
	HOMICIDIOS	LESIONES	C/LA LIBERTAD	L/SEXUAL	ROBO	HURTO	A/ILICITA	DAÑOS	ESTAFAS	USURPACION	EXTORCIONES					
ENERO	1				16	15			8							
FEBRERO		2			9	11			2							
MARZO				1	7	8			1							
ABRIL					10	12										
MAYO		1		1	7	10										
JUNIO				1	5	15										
JULIO					7	13										
AGOSTO			1		4	13										
SEPTIEMBRE				2	10	13										
OCTUBRE					4	10										
NOVIEMBRE				1	3	17										
DICIEMBRE					8	12										
TOTAL	1	3	1	6	90	149			11							

Fuente Comisaria Santa Felicia

CUADRO ESTADISTICO DE DELITOS A ENERO - DICIEMBRE 2017

	D/C/V/C/S		D/C/LIBERTAD		D/C/PATRIMONIO							FE PUBLICA	O/MONETARIO	ADM.PUBLICA	TID	OTROS
	HOMICIDIOS	LESIONES	C/LA LIBERTAD	L/SEXUAL	ROBO	HURTO	A/ILICITA	DAÑOS	ESTAFAS	USURPACION	EXTORCIONES					
ENERO				2	6	18			2							
FEBRERO					8	15			1							
MARZO		1			5	13			1							
ABRIL					3	12			2							
MAYO				1	1	12			1							
JUNIO				1	5	7			3							
JULIO				1	3	9			2							
AGOSTO						13			2							
SEPTIEMBRE				1	1	10			3							
OCTUBRE					3	9			3							
NOVIEMBRE									2							
DICIEMBRE				1	3	7			3							
TOTAL		1		7	38	125			25							

Fuente Comisaria Santa Felicia



Álvaro Gonzalo Paz de la Barra Freigeiro Alcalde – Presidente del CODISEC – MDLM
 Jesús Arquímedes Darío Rojas Alegría - Secretario Técnico/Gerente de Seguridad Ciudadana
 alvaro@municipiolina.gob.pe; jrojasd@municipiolina.gob.pe 3134444 anexo 388.

0000'09038

CUADRO ESTADISTICO DE DELITOS ENERO - JUNIO 2020

	D/ C/V/C/S				D/C/LIBERTAD				D/C/PATRIMONIO																			
	HOMICIDIOS POR PAS	HOMICIDIO SIMPLE	LESIONES	LESIONES(VF)	VIOLACION DE TENTATIVA DE VIOLACION	ACTOS C/PUDOR A MENORES	ACTOS C/PUDOR	4095	VIOLACION SEXUAL	TENTATIVA DE VIOLACION	HURTO	HURTO EN CASA HABITADA	HURTO AGRAVADO	HURTO DE VEHICULOS	HURTO AGRAV. NOCHE	ROBO	ROBO EN BANDA	ROBAGRAVADO A MANO ARMADA	DAÑO SIMPLE	USUPACION	ESTAFAS	DAÑO SIMPLE	DELITO INFORMÁT	RELSO.COMUN	TID	OTROS	DESDEBENCIAY RESERVAJUDICE	
ENERO							1	3			17	2	1	1		1	1		1		2						4	1
FEBRERO				1				5			13	6		9		8			2		1		1	3				1
MARZO									1	1	3			2	1	3				1	2	1	2	4				
ABRIL											1														1			
MAYO									1			3		4		3										1	1	
JUNIO							1				6			7							1		1					
TOTAL	0	0	0	0	1	0	1	9	2	1	40	11	1	3	1	12	1	0	3	1	6	1	3	9	1	5	3	

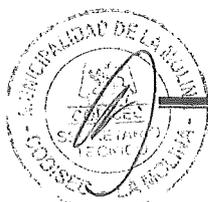
• COMISARIA LAS PRADERAS:

CUADRO ESTADISTICO DE DELITOS ENERO - DICIEMBRE 2015

	D/C/V/C/S		D/C/LIBERTAD		D/C/PATRIMONIO						FE PUBLICA	O/MONETARIO	ADM.PUBLICA	TID	OTROS
	HOMICIDIOS	LESIONES	C/LA LIBERTAD	L/SEXUAL	ROBO	HURTO	A/ILICITA	DAÑOS	ESTAFAS USURPACION	EXTORCIONES					
ENERO			1	11		13			2						
FEBRERO	1		3												
MARZO		1	2	1		4			4				1		
ABRIL		1				6			3						2
MAYO						5			1						3
JUNIO				1		2									1
JULIO			1	2		2			3						
AGOSTO		1	1	1		4			5		4			1	
SEPTIEMBRE			1		1	1			2						1
OCTUBRE						2			4						1
NOVIEMBRE				2		5			4						1
DICIEMBRE				4											1
TOTAL	1	3	9	22	1	44			28		4		1	1	10

Fuente Comisaria Las Praderas

Álvaro Gonzalo Paz de la Barra Freigeiro Alcalde – Presidente del CODISEC – MDLM
 Jesús Arquímedes Darío Rojas Alegría - Secretario Técnico/Gerente de Seguridad Ciudadana
 alvaro@municipalidad.gob.pe; jrojasd@municipalidad.gob.pe 3134444 anexo 388.



0000'09039

CUADRO ESTADISTICO DE DELITOS ENERO A DICIEMBRE DEL 2016

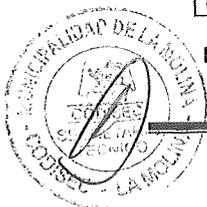
	D/C/V/C/S		D/C/LIBERTAD		D/C/PATRIMONIO							FE PUBLICA	O/MONETARIO	ADM.PUBLICA	TID	OTROS
	HOMICIDIOS	LESIONES	C/LA LIBERTAD	L/SEXUAL	ROBO	HURTO	A/ILICITA	DAÑOS	ESTAFAS	USURPACIONES	EXTORCIONES					
ENERO				1		12			6							
FEBRERO				2		6			2							
MARZO			1	2		11			4							
ABRIL						10			3							
MAYO			1		1	11			11							
JUNIO					2	5			7							
JULIO					3	4										
AGOSTO						11										
SETIEMBRE						7			1							
OCTUBRE			1		1	11			1							
NOVIEMBRE			1	2	1	8			1							
DICIEMBRE				2		6			1							
TOTAL			4	9	8	102			37							

Fuente Comisaria de Las Praderas

CUADRO ESTADISTICO DE DELITOS ENERO A NOVIEMBRE DEL 2017

	D/C/V/C/S		D/C/LIBERTAD		D/C/PATRIMONIO							FE PUBLICA	O/MONETARIO	ADM.PUBLICA	TID	OTROS
	HOMICIDIOS	LESIONES	C/LA LIBERTAD	L/SEXUAL	ROBO	HURTO	A/ILICITA	DAÑOS	ESTAFAS	USURPACIONES	EXTORCIONES					
ENERO						8			2							
FEBRERO						3	7		2							
MARZO						2	5									
ABRIL						2	6									
MAYO						2	10									
JUNIO						2	7									
JULIO							7									
AGOSTO						10	3									
SETIEMBRE							13		1							
OCTUBRE						1	13		1							
NOVIEMBRE						1	2									
DICIEMBRE						2	2									
TOTAL						25	83		6							

Fuente Comisaria de Las Praderas



Álvaro Gonzalo Paz de la Barra Freigeiro Alcalde – Presidente del CODISEC – MDLM
 Jesús Arquímedes Darío Rojas Alegría - Secretario Técnico/Gerente de Seguridad Ciudadana
 alvaro@munimolina.gob.pe; rojasd@munimolina.gob.pe 3134444 anexo 388.

0000°00040

CUADRO ESTADISTICO DE DELITOS ENERO A DICIEMBRE DEL 2018

	D/C/VICIOS					D/C/PATRIMONIO					D/C/OTROS					
	HOMICIDIOS	LESIONES	C/LA LIBERTAD	L/SEXUAL	ROBO	HURTO	A/ILICITA	DAÑOS	ESTAFAS	USURPACION	EXTORCIONES	FE PUBLICA	ORDEN MONETARIO	ADMINIS. PUBLICA	TID	DELITO PELIGRO COMUN
ENERO					1	6			1							
FEBRERO					2	6			1							
MARZO																
ABRIL					2	9			2							
MAYO					1	13			1							
JUNIO					7	7			2							
JULIO					1	9			1							
AGOSTO					3	7			1							
SETIEMBRE					7	6			1							
OCTUBRE						6			2							
NOVIEMBRE						10										
DICIEMBRE					3	8			1							
TOTAL					27	168			13							

Fuente Comisaria Las Praderas

CUADRO ESTADISTICO DE DELITOS ENERO A DICIEMBRE DEL 2019

2019	D/C/VICIOS					D/C/PATRIMONIO					D/C/OTROS					
	HOMICIDIOS	LESIONES	C/LA LIBERTAD	LIBERTAD SEXUAL	ROBO	HURTO	APORP. ILICITA	DAÑOS	ESTAFAS	USURPACION	EXTORC. SIMPLE	FE PUBLICA	ORDEN MONETARIO	ADMINIS. PUBLICA	TID	DELITO PELIGRO COMUN
ENERO		5			0	8										
FEBRERO		2			0	9										5
MARZO					1	14										
ABRIL		2		1	1	13					1			1	1	1
MAYO		1			0	7			1							1
JUNIO		5			0	3			1							4
JULIO		3			1	4										3
AGOSTO		1			1	8										2
SETIEMBRE		5			1	5							3			2
OCTUBRE		1			2	1										2
NOVIEMBRE		4			4	6			1				1	1		3
DICIEMBRE		6		2	2	7							2			4
TOTAL	0	35	0	3	13	85	0	0	3	0	0	1	0	6	2	27

Fuente Comisaria de Las Praderas



Alvaro Gonzalo Paz de la Barra Freigeiro Alcalde – Presidente del CODISEC – MDLM
 Jesús Arquímedes Darío Rojas Alegria - Secretario Técnico/Gerente de Seguridad Ciudadana
 alvaro@municipiolina.gob.pe; jrojasd@municipiolina.gob.pe 3134444 anexo 388.

0000'00041

CUADRO ESTADISTICO DE DELITOS ENERO A JUNIO DEL 2020

2020	D/C/VIC/S		D/C/LIBERT.		D/C/PATRIMONIO						FE PUBLICA	ORDEN MONETARIO	ADMINIS. PUBLICA	TID	DELITO PELIGRO COMUN	
	HOMICIDIOS	LESIONES	CONTRA LA LIBERTAD	LIBERTAD SEXUAL	ROBO	HURTO	APROP. ILICITA	DAÑOS	ESTAFAS	USURPACION						EXTORC. SIMPLE
ENERO		4		1	1	10										3
FEBRERO		5		2	0	4								2		
MARZO		2			1	10								3		
ABRIL		1			0	1								1	1	
MAYO		1			0	3								1		
JUNIO		1			3	6			1			1				
TOTAL	0	14	0	3	5	34	0	0	1	0	0	1	0	7	1	3

Fuente Comisaria de Las Praderas

• COMISARIA LA MOLINA
CUADRO ESTADISTICO DE DELITOS ENERO A DICIEMBRE DEL 2015

	D/C/VIC/S		D/C/LIBERT.		D/C/PATRIMONIO						FE PUBLICA	ORDEN MONETARIO	ADMINIS. PUBLICA	TID	DELITO PELIGRO COMUN	
	HOMICIDIO	LESIONES	CONTRA LA LIBERTAD	LIBERTAD SEXUAL	ROBO	HURTO	APROP. ILICITA	DAÑOS	ESTAFAS	USURPACION						EXTORC. SIMPLE
ENERO		2			5	8			2							1
FEBRERO		2	1		8	3			3				1			1
MARZO		2	2		3	6			1	1		1				5
ABRIL		3	1		4	7			1			1				4
MAYO		2			4	6			5				1			3
JUNIO		1		2	1	6				2						1
JULIO		3			4	10			1			2				2
AGOSTO		2	2		3	8			1							1
SETIEMBRE			2		4	8			3							2
OCTUBRE					4	9			3							2
NOVIEMBRE					5	6			3			1				2
DICIEMBRE		2			4	4			2						2	3
TOTAL		19	8	2	49	91			25	3		5	2	2	2	26

Fuente Comisaria de La Molina

0000° 00042

CUADRO ESTADISTICO DE DELITOS ENERO A DICIEMBRE DEL 2016

	D/C/VICIS		D/C/LIBERT.		D/C/PATRIMONIO						FE PUBLICA	ORDEN MONETARIO	ADMINIS. PUBLICA	TID	DELITO PELIGRO COMUN	
	HOMICIDIOS	LESIONES	CONTRA LA LIBERTAD	LIBERTAD SEXUAL	ROBO	HURTO	APROP. ILCITA	DAÑOS	ESTAFAS	USURPACION						EXTORC. SIMPLE
ENERO					1	6			2							
FEBRERO		4	1		2	8										2
MARZO		2			2	8										3
ABRIL		2			3	6										3
MAYO		1			7	9		2								6
JUNIO		1				7						1				3
JULIO		3				4		2				1		1		1
AGOSTO		1			3	7										1
SETIEMBRE		3		1	2	4							1			4
OCTUBRE		1			2	6										1
NOVIEMBRE		2			1	5										2
DICIEMBRE		1			2	9										
TOTAL	0	21		1	25	79		6				2		2		26

CUADRO ESTADISTICO DE DELITOS ENERO A DICIEMBRE DEL 2017

	D/C/VICIS		D/C/LIBERT.		D/C/PATRIMONIO						FE PUBLICA	ORDEN MONETARIO	ADMINIS. PUBLICA	TID	DELITO PELIGRO COMUN	
	HOMICIDIOS	LESIONES	CONTRA LA LIBERTAD	LIBERTAD SEXUAL	ROBO	HURTO	APROP. ILCITA	DAÑOS	ESTAFAS	USURPACION						EXTORC. SIMPLE
ENERO		2			3	6			1							2
FEBRERO		2		1	2	4			3							3
MARZO		2		1	2	5			2							5
ABRIL		1			1	5			1							7
MAYO		1		1		4			1							4
JUNIO			1		1	8										7
JULIO		1				4										2
AGOSTO			1		1	2			3							1
SETIEMBRE				1		1										3
OCTUBRE		1			2				1							1
NOVIEMBRE					1				1							
DICIEMBRE					1				1							
TOTAL	0	10	2	4	14	39		14								35

Fuente Comisaria de La Molina

Álvaro Gonzalo Paz de la Barra Freigeiro Alcalde – Presidente del CODISEC – MDLM
 Jesús Arquímedes Darío Rojas Alegría - Secretario Técnico/Gerente de Seguridad Ciudadana
 alvaro@municipalidad.gob.pe; jrojasd@municipalidad.gob.pe 3134444 anexo 388.



0000*00043

CUADRO ESTADISTICO DE DELITOS DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2018

	D/C/V/C/S		D/C/LIBERTAD		D/C/PATRIMONIO							FE PUBLICA	O/MONETARIO	ADM.PUBLICA	TID	OTROS
	HOMICIDIOS	LESIONES	C/LA LIBERTAD	L/SEXUAL	ROBO	HURTO	A/ILICITA	DAÑOS	ESTAFAS	USURPACION	EXTORCIONES					
ENERO		1	3			8										
FEBRERO																
MARZO		1	2			5		1								
ABRIL		3		1		5		1								
MAYO		3	1		3	5										
JUNIO		3	1		3	5										
JULIO		1		1		3		1								
AGOSTO		2		2	3			5		1						
SETIEMBRE				2	6											
OCTUBRE		2			3	2										
NOVIEMBRE		1		1	1	2	1									
DICIEMBRE		1	2			5										
TOTAL		18	9	3	14	49	1	8		1						

Fuente Comisaria La Molina

CUADRO ESTADISTICO DE DELITOS ENERO A DICIEMBRE DEL 2019

	D/C/V/C/S		D/C/LIBERTAD			D/C/PATRIMONIO										FE PUBLICA	ADM.PUBLICA	OTROS	TOTAL DELITOS (DEN)	VIOLENCIA FAMILIAR
	HOMICIDIOS	LESIONES	VIOLACION DE LA LIBERTAD PERSONAL	VIOLACION DE LA INTIMIDAD	VIOLACION SEXUAL	ROBO	HURTO	A/ILICITA	DAÑOS	ESTAFAS	EXTORSION	USURPACION	DELITOS INFORMATICOS							
ENERO							11			1			1				1	14	11	
FEBRERO			1		1	1	7											10	9	
MARZO	1		1		1		3						3				2	11	12	
ABRIL					2		15											18	10	
MAYO					1	1	2		2								1	7	4	
JUNIO		4			1	2	11		1								1	20	9	
JULIO					1		8									1		13	8	
AGOSTO					2	3	7		1		1		1		1	3		17	6	
SETIEMBRE			1			3	11		1		1		1		1	2		18	9	
OCTUBRE				1	2	2	13											18	7	
NOVIEMBRE					1	2	9			2							1	15	10	
DICIEMBRE	1					6	7	1	0	1		1	2	1	1	1		21	11	
TOTAL	2	4	3	1	12	21	104	1	0	9	0	3	6	4	5	7	182	106		

Fuente Comisaria de La Molina



Álvaro Gonzalo Paz de la Barra Freigeiro Alcalde – Presidente del CODISEC – MDLM
 Jesús Arquímedes Darío Rojas Alegría - Secretario Técnico/Gerente de Seguridad Ciudadana
 alvaro@munimolina.gob.pe; jrojasd@munimolina.gob.pe 3134444 anexo 388.

0000°09044

CUADRO ESTADISTICO DE DELITOS DE ENERO A JUNIO DEL 2020

	D/c/VICIS		D/c/LIBERTAD				D/c/PATRIMONIO							REPUBLICA	ADM. PUBLICA	OTROS	TOTAL DELITOS (GEN)	VIOLENCIA FAMILIAR
	ROBOS	LESIONES	VIOLAC C/LIB PERSONAL	VIOLACION DE LA INTIMIDAD	VIOL C/L SEXUAL	ROBO	HURTO	A/ILICITA	DAÑOS	ESTAFAS	EXTORSION	USURPACION	DELITOS INFORMATICOS					
ENERO					3	3	11									2	19	21
FEBRERO		2					12	1		1		1	1			2	19	19
MARZO			1		1	2	7	1					1			2	16	15
ABRIL						1	5								1		8	2
MAYO		1			1	2	11	1									16	4
JUNIO	1				2	1	7		1				1		1	1	15	12
TOTAL	2	3	1	0	7	9	53	3	1	1		1	3		2	7	93	73

Fuente Comisaria La Molina

ANÁLISIS DE LOS CUADROS ESTADÍSTICOS:

- De acuerdo a la información proporcionada por las Comisarias de La Molina, Las Praderas y Santa Felicia del distrito La Molina, durante los años: 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y en el año 2020 se evidencia el incremento en número de casos, sin embargo existe una recurrente en la comisión de los delitos contra el Patrimonio en las modalidades de Hurto, robo y Estafa, sin embargo en la Comisaria de La Molina se evidencian los casos de violencia familiar y Peligro Común, que cuenta en su mayoría con zonas residenciales y también comprende zona populares como la Cooperativa de Vivienda Musa, AA.HH Viña Alta, y en las demás tipificaciones delictivas es mínima, en la Comisaria de Las Praderas también es una constante la comisión de los delitos contra el Patrimonio en las modalidades de Hurto, robo y Estafa, seguidos de lesiones y peligro común, en el caso de la Comisaria de Santa Felicia también está presente la comisión de los delitos contra el Patrimonio en las modalidades de Hurto, robo de vehículos, estafa y peligro común, esto debido al Patrullaje Integrado y del personal de Serenazgo en forma conjunta y con el apoyo de los vecinos.
- En ese sentido desde nuestra labor preventiva y disuasiva en la reducción de los delitos y faltas, estos resultados conllevan a incrementar las campañas de prevención y de sensibilización con la finalidad de reducir y/o minimizar el accionar delictiva en las modalidades de Robo y Hurto preferencialmente a las viviendas y las estafas a las personas y trabajadoras del hogar, brindándoles información sobre las medidas de seguridad a adoptarse en las viviendas, como los vehículos que son estacionados en la vía pública en horas del refrigerio, en horas de la noche y madrugada, para que preferentemente lo estacionen en cocheras o garajes, por lo que se proponen la conformación de nuevas Juntas

Álvaro Gonzalo Paz de la Barra Freigeiro Alcalde – Presidente del CODISEC – MDLM
 Jesús Arquímedes Darío Rojas Alegría - Secretario Técnico/Gerente de Seguridad Ciudadana
 alvaro@municipalidad.gob.pe; jrojasd@municipalidad.gob.pe 3134444 anexo 388.



Vecinales y fomentar la participación activa de la labor de la Juntas Vecinales así como las capacitaciones en temas como “Sembrando conciencia en seguridad, delincuencia común y seguridad ciudadana”, “Sembrando conciencia en seguridad, delincuencia común, delincuencia organizada y medidas de seguridad, para prevenir delitos y faltas”.

3. Que, respecto al delito de violencia familiar y Peligro Común se ve un incremento en la Jurisdicción de la Comisaria de La Molina provenientes de las zonas populares de Musa, AAHH. Viña Alta, por lo cual están enfocados en estas zonas la realización de charlas y talleres con la finalidad de fomentar relaciones familiares saludables, dictados por personal del Programa Nacional contra la violencia sexual y familiar del MIMDES a través de las capacitaciones sobre “Violencia disfrazada de amor, maltrato a la mujer y violencia contra la mujer” entre otros.
4. En suma el patrullaje integrado en el distrito es muy importante es por ello que ante el término del Convenio de Cooperación Interinstitucional de la Municipalidad Distrital de La Molina con la Policía Nacional del Perú, se solicitó a la Jefatura del Área de Bienestar y apoyo a la Policía Región Policial Lima, la dotación de efectivos policiales para la ejecución del patrullaje integrado en camionetas de Serenazgo en el turno noche entre la PNP y los Gobiernos Locales

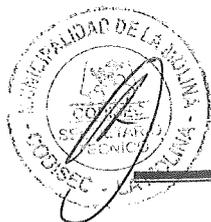
2.8.4 Delitos cometidos por bandas criminales

- a. Extorsiones
- b. Empresas que fueron víctimas de algún hecho delictivo
- c. Robo a entidades bancarias
- d. Secuestros
- e. Otros delitos que afectan a nivel distrital.

Como se apreciará en la información brindada por las tres Comisarias de la jurisdicción, las extorsiones, empresas que fueron víctimas de algún hecho delictivo, robo a entidades bancarias, secuestros son de baja significancia y algunos casos van en incremento en los últimos cinco años, por lo que se vienen realizando acciones de prevención con la finalidad de contrarrestar su incremento.

2.9. IDENTIFICACIÓN DE LUGARES O ZONAS DEL DELITO CON MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA

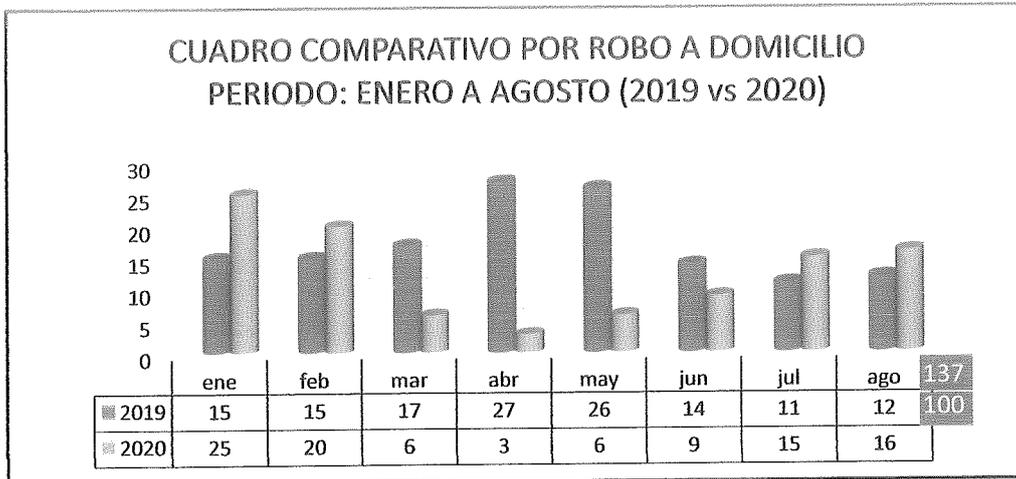
A continuación se presenta los cuadros donde se detalla la identificación de los lugares con mayor incidencia delictiva, en el Cuadro 1 se identifica por su ubicación de acuerdo a la jurisdicción policial de las tres (03) Comisarias del distrito: Comisaria de Santa Felicia, Comisaria Las Pradera y la Comisaria de La Molina, en los delitos contra el patrimonio, contra personas, domicilios, vehículos establecimientos comerciales, autopartes y otros, Cuadros 2, 4 y 6 se identifica por su ubicación de acuerdo a las urbanizaciones, Cuadros 3, 5 y 7 se identifica por su ubicación en avenidas, calles, rangos y/o horarios



0000° 00046

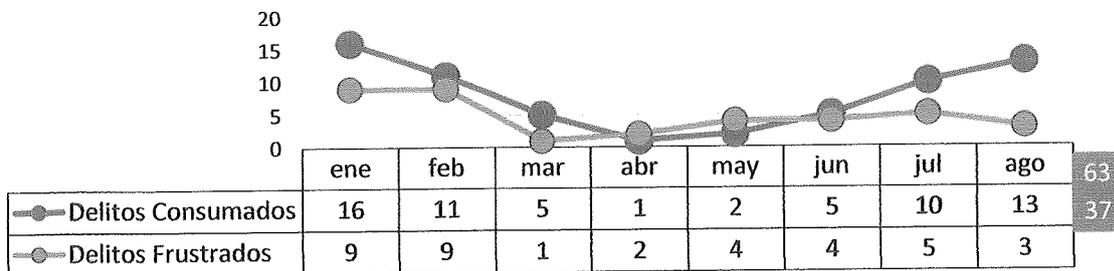
CUADRO N° 1

INCIDENCIA DELICTIVA DE ROBO A DOMICILIO
PERIODO: ENERO A AGOSTO 2020

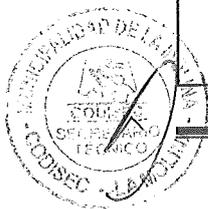
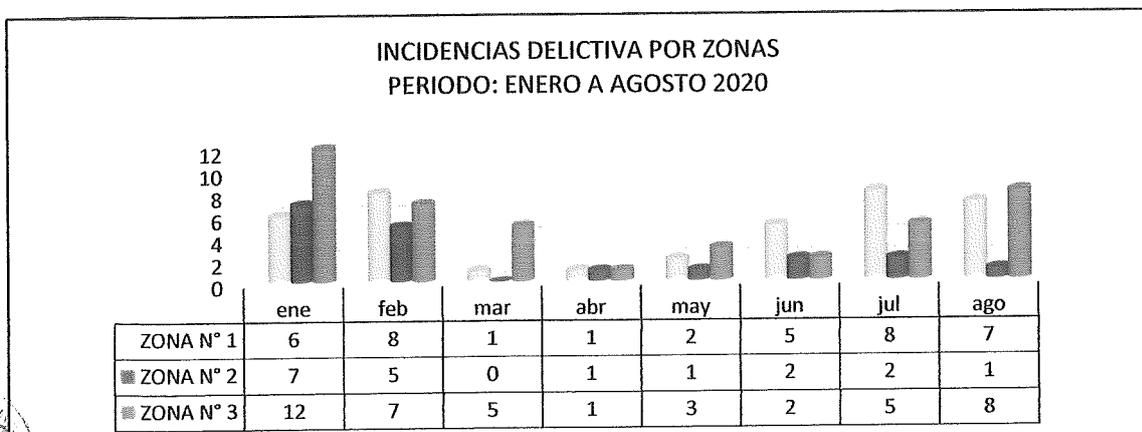


CUADRO N 2

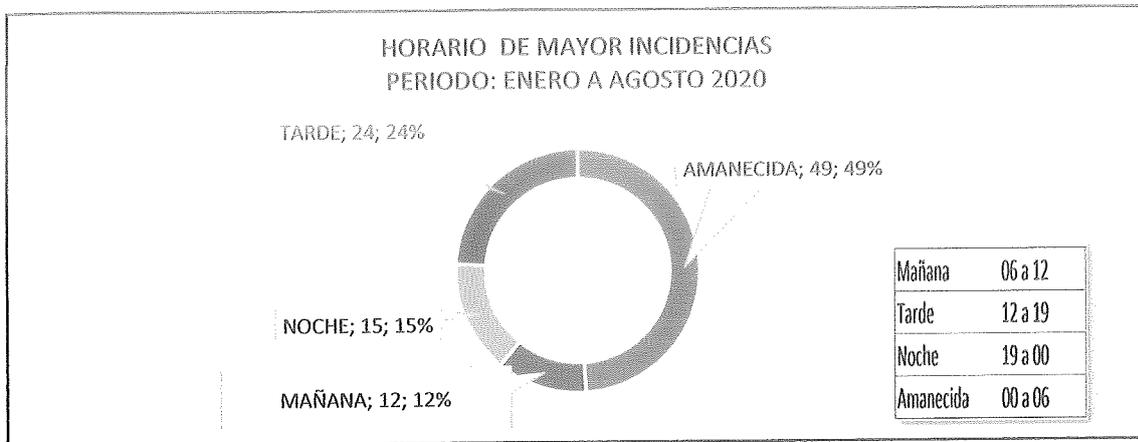
DELITOS CONSUMADOS VS DELITOS FRUSTRADOS POR ROBO A DOMICILIO
PERIODO: ENERO A AGOSTO 2020



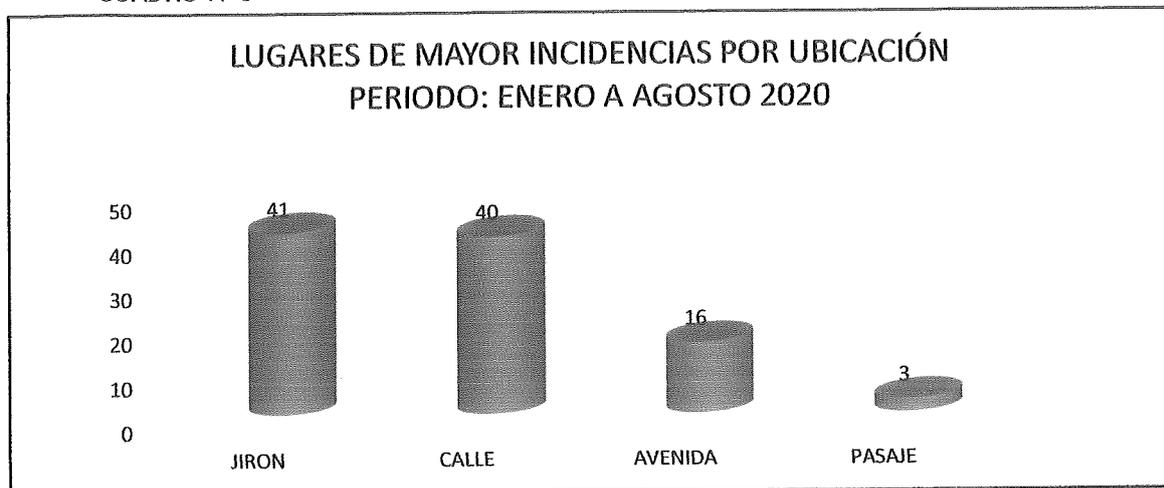
CUADRO N° 3



CUADRO N°4



CUADRO N°5



FUENTE CSI

EXPLICACION DE LOS CUADROS SOBRE LOS LUGARES O ZONAS DEL DELITO CON MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA

Cuadro Comparativo por robo a domicilio periodo enero - agosto 2020. Si hacemos una semejanza de las denuncias de los robos a domicilio en el año 2019 y en el año 2020 podemos apreciar que si bien durante el presente año empezó superando lo sucedido en el año 2019, sin embargo en los meses de marzo a junio hubo un descenso en las denuncias de robos, apreciándose que en el mes de julio y agosto hay una leve ascenso, que amerita la intervención para frenar la acción de la delincuencia.

Cuadro de delitos consumados versus delitos frustrados por robo a domicilio periodo enero a agosto 2020. Los delitos contra el patrimonio en la modalidad de hurtos o robos a domicilio es una constante, en el mes de enero del 2020 se registraron 16 denuncias con clara tendencia a la baja hasta el mes de abril llegando a 0, así en el mes de mayo la tendencia va al incremento de robos, sin embargo es rescatable el apoyo que presta Serenazgo que con el intervención de la Policía Nacional el Perú que hace posible que se frustren o no se concluyan los delitos contra viviendas.



0000'00048

Cuadros de la Incidencia delictiva de robo a domicilio periodo enero a Agosto del 2020 por zonas, horarios y lugares. Como vemos el citado cuadro registra robo a domicilios, por jurisdicción policial, la Zona 1 corresponde a la Comisaria Santa Felicia, la Zona 2 a la Comisaria de la Molina y la Zona 3 a la Comisaria de Las Praderas, reportando esta ultima la que mayor incidencia delictiva y que demuestra que es la zona más perjudicada en comparación con otras jurisdicciones como Santa Felicia y La Molina. Siendo las horas de la madrugada donde se han registrado 49 casos representando el 49%, 34 casos en la tarde representando el 34%, 15% en la noche y 12% en la mañana, si los distinguimos por su ubicación son los jirones los más vulnerables (41), seguido de las calles (40), avenidas (16) y pasajes (5), las horas más afectadas son de 3 a 5 de la madrugada y de las 18 a 19 horas.

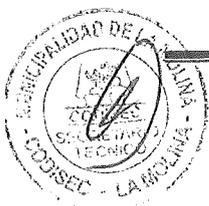
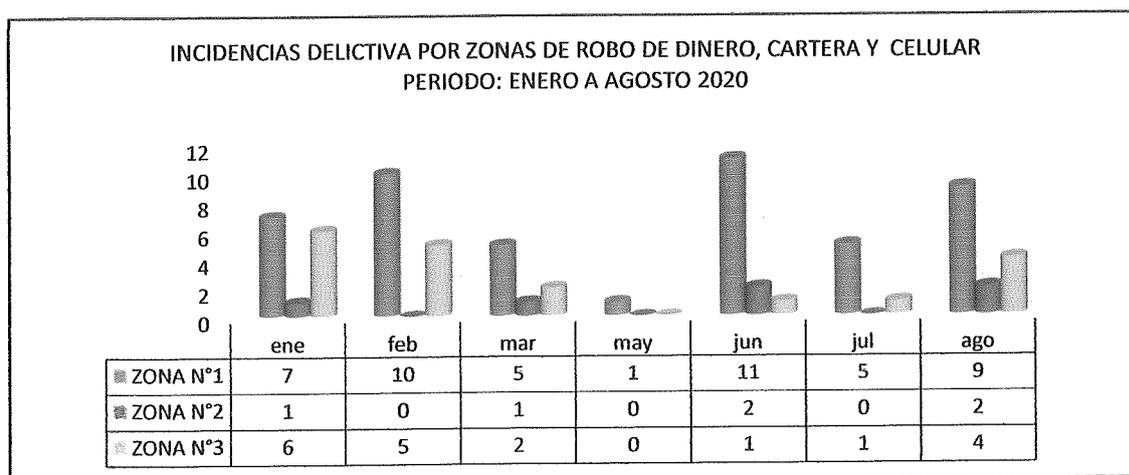
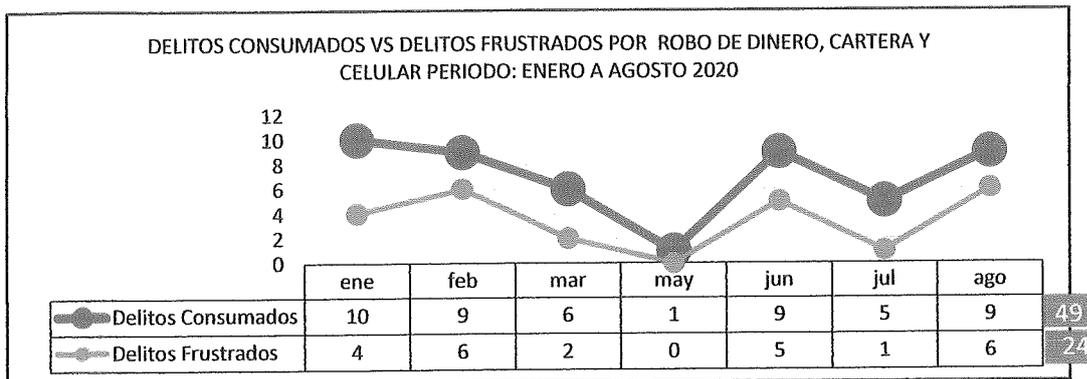
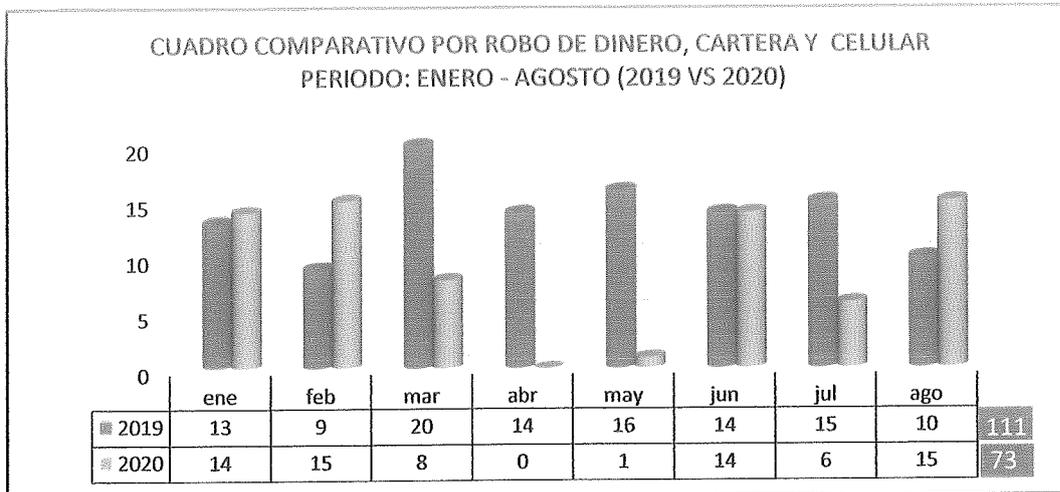
Cuadro de delitos consumados versus delitos frustrados en el periodo enero a agosto 2020. Como vemos en el mes de enero del 2020 empezó con 16 denuncias de delitos consumados, sin embargo los delitos frustrados fueron 8, siendo que en el mes de marzo y abril ha llegado a una caída a 0 caos para ambos casos, para que en el mes de mayo a agosto tanto los delitos frustrados siempre este en alcanzar el punto de quiebre de los delitos consumados, el cual refleja el trabajo cotidiano del personal de Serenazgo conjuntamente con sus unidades móviles, motocicletas, vigilancia canina y sobre todo la importancia del patrullaje integrado con la Policía Nacional del Perú, ha permitido mejorar la presencia policial en el distrito y elevar la percepción de seguridad, aunados a la presencia de las cámaras de video vigilancia, personal de guardianía y sistemas de seguridad propuestos por los vecinos han permitido una mejor intervención.

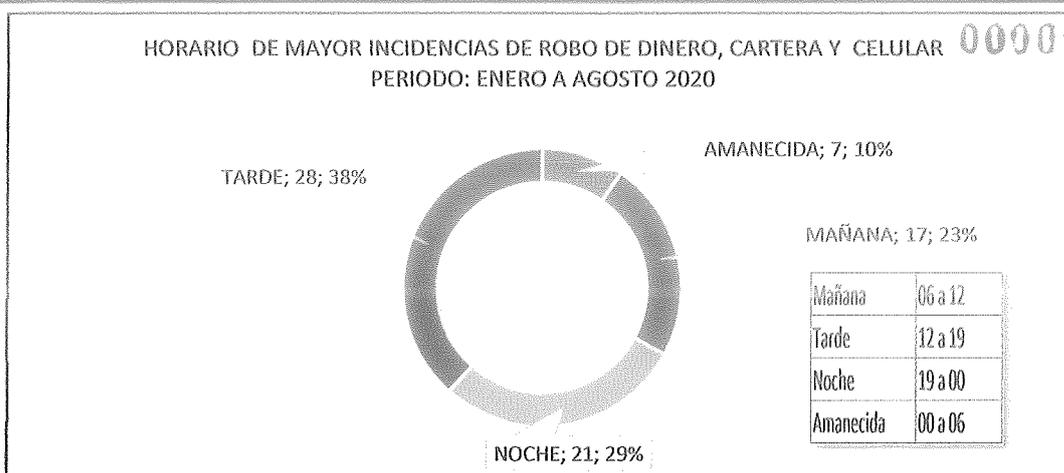


000000049

Cuadro N° 2

INCIDENCIA DELICTIVA DE ROBO DE DINERO, CARTERA Y CELULAR
PERIODO: ENERO A AGOSTO 2020





FUENTE CSI

Cuadro Incidencia delictiva de robo de dinero, cartera y celular por zonas periodo enero a agosto del 2020. Este cuadro registra el robo a personas. Se aprecia que durante lo que del año ha sido una constante los robos a personas, apreciándose que la cuarentena y el aislamiento social ha favorecido la no comisión de este tipo de delitos. Se puede apreciar que la estadística en el robo a personas por **jurisdicción policial**, la Zona 1 corresponde a la Comisaria Santa Felicia, es la que concentra mayor denuncias, también es una de las zonas más transitadas que por su ubicación se conecta con otros distritos, seguida de la Zona 3 que corresponde a la Comisaria de Las Praderas y la Zona 2 que corresponde a la Comisaria de la Molina,

Cuadros de la Incidencia delictiva de robo de dinero, cartera y celular periodo enero a agosto del 2020 por horario de mayor incidencia. Se aprecia que las horas de la tarde en el cual se ha registrado el 38%, en la noche el 29% y en horas de la mañana el 23%, que justamente va en relación directa con el horario de mayor concurrencia de público en la zona ya sea por tránsito, compras, etc. Se registra mayores denuncias en el horario de las 19 a 20 horas, seguido de las 14 a 15 horas, 12 a 13 horas, 11 a 13 horas.

Cuadros de la Incidencia delictiva de robo a domicilio periodo enero a agosto del 2020 por lugares Se evidencia también que las zonas más vulnerables son las avenidas, seguido de las calles y jirones.

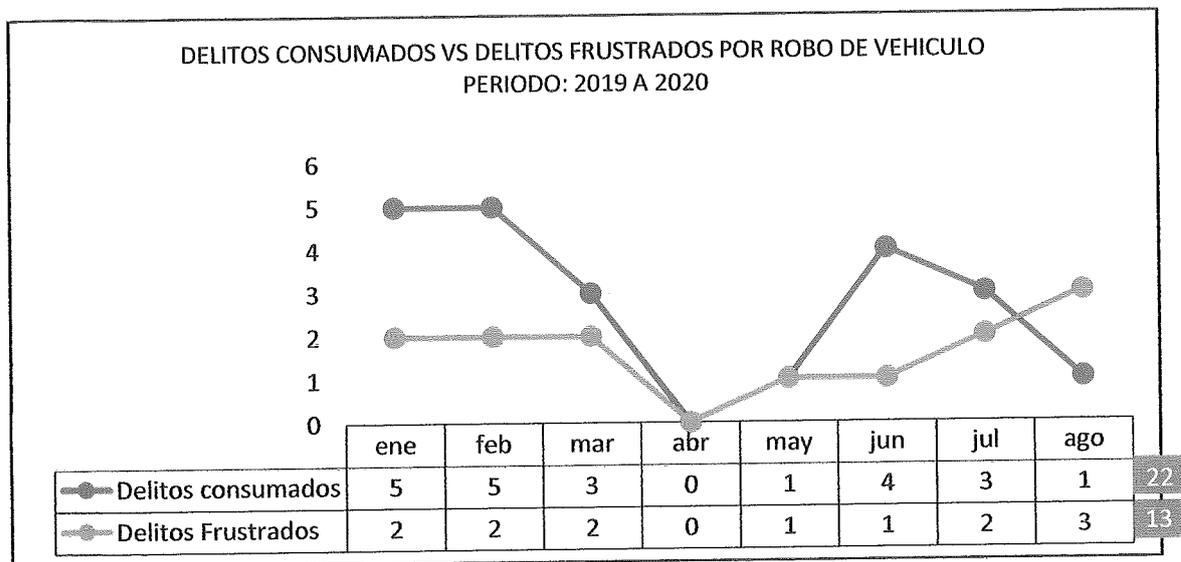
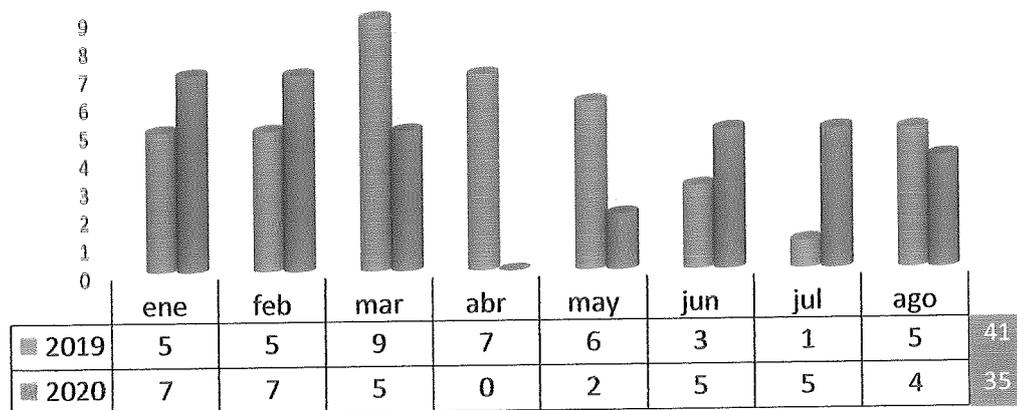
Cuadro de delitos consumados versus delitos frustrados de robo de dinero, cartera y celular en el periodo enero a agosto 2020. Como vemos en el mes de enero del 2020 empezó con 10 denuncias de delitos consumados, sin embargo los delitos frustrados fueron 4, siendo que en el mes de mayo ha llegado a una caída a 0 caos para ambos casos, para que en el mes de junio subir y nuevamente bajar en el mes de julio a 0 y luego en el mes



de agosto elevar a 8 los delitos consumados y 6 los frustrados por lo que el accionar de Serenazgo está en alcanzar en paralelo al accionar de la delincuencia, el cual refleja el trabajo cotidiano del personal de Serenazgo conjuntamente con sus unidades móviles, motocicletas y sobre todo la importancia del patrullaje integrado con la Policía Nacional del Perú, ha permitido mejorar la presencia policial en el distrito y elevar la percepción de seguridad, aunados a la presencia de las cámaras de video vigilancia ha permitido una mejor intervención.

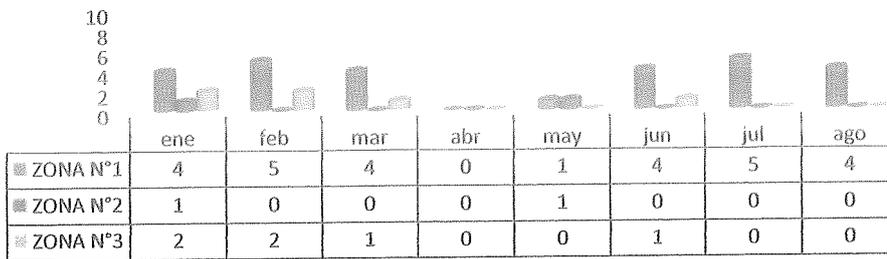
Cuadro N° 3

CUADRO COMPARATIVO POR ROBO DE VEHICULO
PERIODO: ENERO A AGOSTO (2019 A 2020)

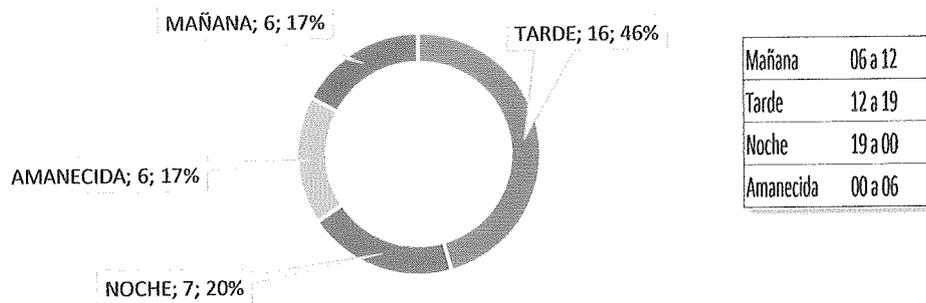


0000'00052

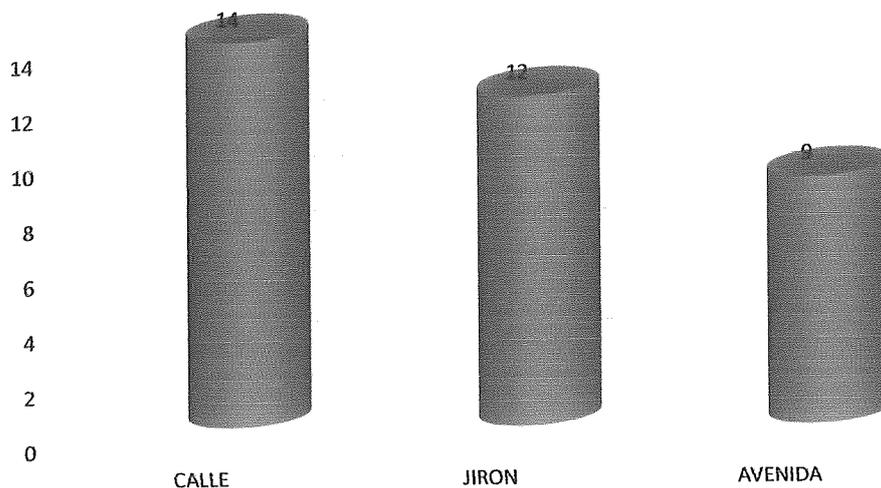
INCIDENCIAS DELICTIVA POR ROBO A VEHICULO POR ZONAS
PERIODO: ENERO A AOGOSTO 2020



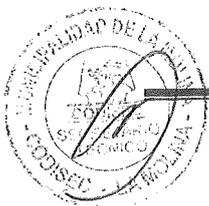
HORARIO DE MAYOR INCIDENCIAS POR ROBO A VEHICULO
PERIODO: ENERO A AOGOSTO 2020



LUGARES DE MAYOR INCIDENCIAS POR UBICACIÓN DE ROBO DE VEHICULO
PERIODO: ENERO A AOGOSTO 2020



FUENTE CSI



0000*00053

Cuadro N° 3

Cuadro de Incidencia Delictiva de Robo de vehículos Periodo Enero a Agosto 2020. Los principales delitos denunciados son los delitos contra el patrimonio robo de vehículos. Se puede apreciar que la estadística en el robo de vehículos por jurisdicción policial, la Zona 1 corresponde a la Comisaria Santa Felicia, la Zona 2 a la Comisaria de la Molina y la Zona 3 a la Comisaria de Las Praderas, aunque las unidades vehiculares reportadas como robadas no son significativas en estas últimas jurisdicciones de 3 a 1 denuncias por mes, nos demuestran que la zona más perjudicada son las jurisdicciones de Santa Felicia y en menor proporción Las Praderas que cuentan con mayor afluencia de público y tránsito en sus calles, en el cual los jirones o calles son usados como garajes nocturnos, siendo la Comisaria de la Molina con menor incidencia, el cual guarda directa relación con los cuadrantes, siendo el cuadrante 1 el más afectado, luego el cuadrante 2, seguido del cuadrante 3 el cual puede deberse a su predominancia residencial que cuenta con estacionamientos propios.

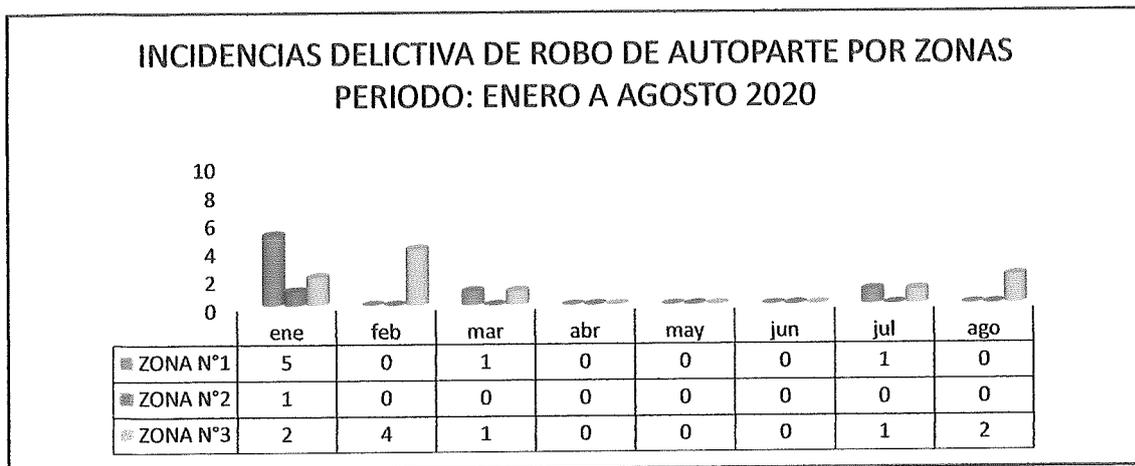
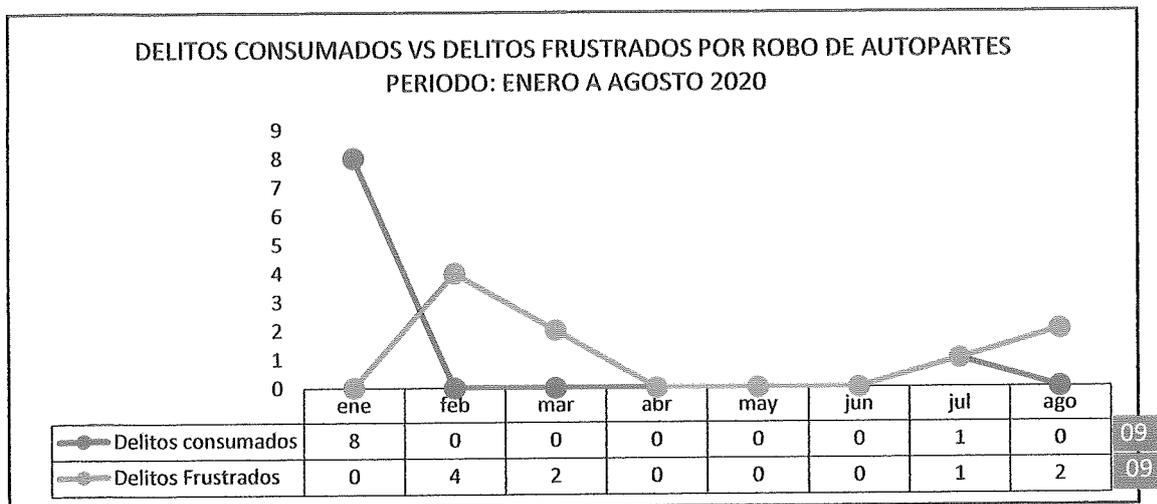
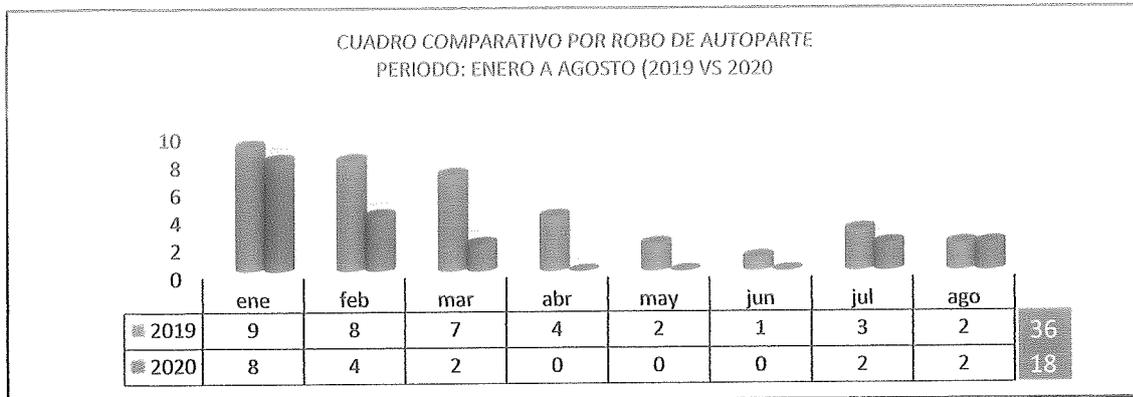
Cuadro de Incidencia Delictiva de Robo de vehículos periodo enero a agosto del 2020 por horario de mayor incidencia. Se aprecia que las horas de la tarde en el cual se ha registrado el 46%, en la noche el 20% y en horas de la madrugada o amanecida el 17%, y en la mañana también 17% que justamente va en relación directa con el horario de mayor concurrencia de público en la zona ya sea por tránsito, compras, etc, el cual también va relacionado que las áreas públicas son usados como garajes nocturnos, debido a que cada vivienda tiene dos o más vehículos por familia, las horas más afectadas son las 18 a 19 horas, 20 a 21 horas, 12 a 13 horas, 08 a 09 horas.

Cuadros de la Incidencia delictiva de robo vehículos periodo enero a agosto del 2020 por lugares Se evidencia también que las zonas más vulnerables son las calles, seguido de jirones y finalmente de avenidas.

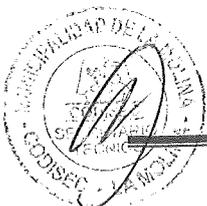
Cuadro de delitos consumados versus delitos frustrados de robo de vehículos periodo enero a agosto del 2020. Como vemos en el mes de enero del 2020 empezó con 05 denuncias de delitos consumados, sin embargo los delitos frustrados fueron 2, siendo que en el mes de abril ha llegado a una caída a 0 caos para ambos casos, para que en el mes de junio subir y nuevamente bajar en el mes de julio a 0 y luego en el mes de mayo elevar a 1 denuncia, pero se aprecia que ambas intervenciones tanto las frustradas como las consumadas están en la misma línea hasta el mes de mayo los consumados se elevan para caer en el mes de agosto y las intervenciones de Serenazgo están en alza, el cual refleja el trabajo cotidiano del personal de Serenazgo conjuntamente con sus unidades móviles, motocicletas y sobre todo la importancia del patrullaje integrado con la Policía Nacional del Perú, ha permitido mejorar la presencia policial en el distrito y elevar la percepción de seguridad, aunados a la presencia de las cámaras de video vigilancia ha permitido una mejor intervención.

0000*00054

Cuadro N° 4

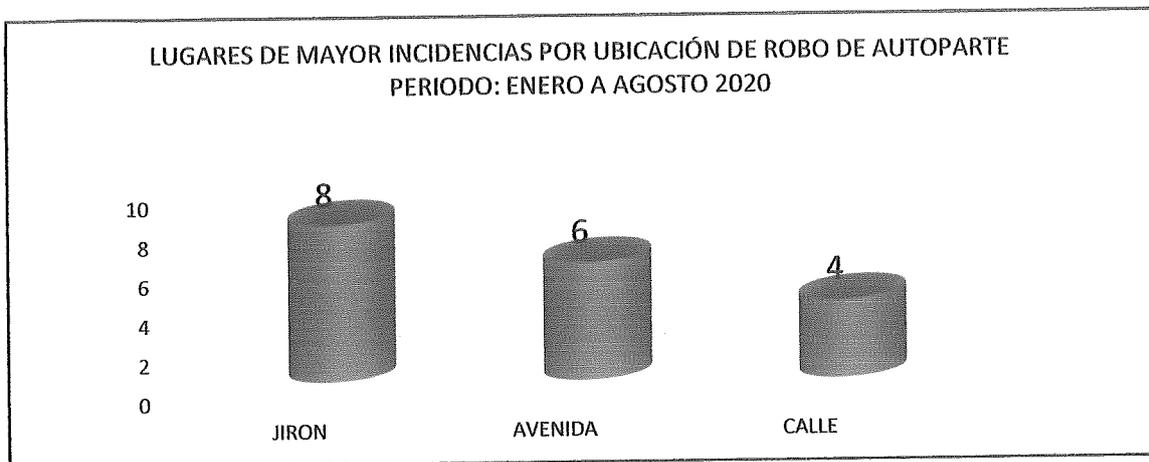
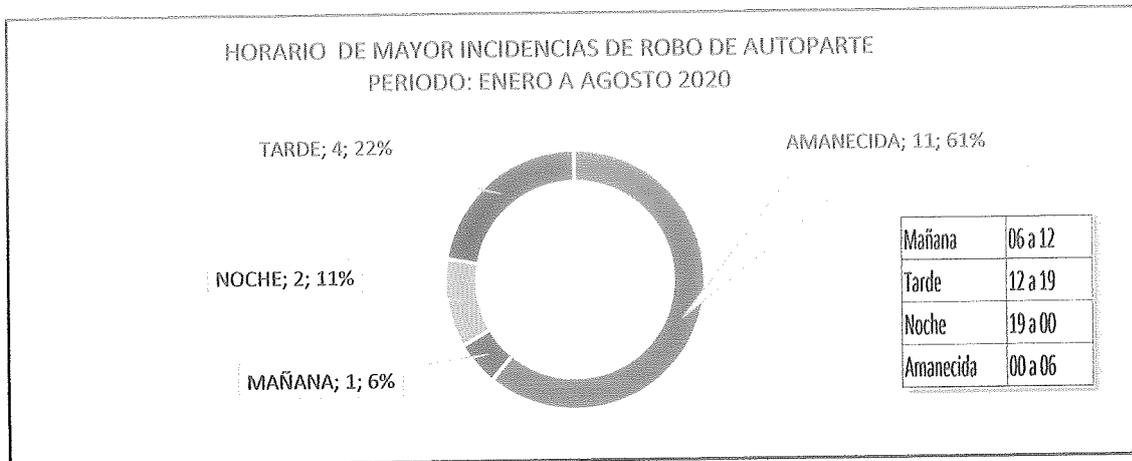


FUENTE CSI



Álvaro Gonzalo Paz de la Barra Freigeiro Alcalde – Presidente del CODISEC – MDLM
 Jesús Arquímedes Darío Rojas Alegría - Secretario Técnico/Gerente de Seguridad Ciudadana
 alvaro@municipiolina.gob.pe; jrojasd@municipiolina.gob.pe 3134444 anexo 388.

0000'00055



FUENTE CSI

de Incidencia Delictiva de Robo de autopartes periodo Enero a Agosto 2020. Los delitos denunciados son los delitos contra el patrimonio robo de autopartes. Se puede apreciar que la estadística en el robo de autopartes de vehículos por **jurisdicción policial**, la Zona 1 corresponde a la Comisaria Santa Felicia, la Zona 2 a la Comisaria de la Molina y la Zona 3 a la Comisaria de Las Praderas. Se puede verificar que en el mes de enero se empezó con una tendencia a la alza en el robo de autopartes reportándose 5 denuncias en la Zona 1, luego esta ha ido decreciendo, significando que la cuarentena, el cese de actividades laborales y comerciales ha significado llegar 1 o a 0 denuncias en los meses siguientes, siendo que la Zona 3 correspondiente a la Comisaria de Las Praderas también ha reportado 2 a 4 denuncias, siendo que en los meses de abril a junio llego a 0 denuncias, luego en el mes de julio, agosto ha registrado un incremento a 2 denuncias, el cual puede deberse a su predominancia residencial que en muchos casos dejan el vehículo en la via publica al no contar con estacionamientos propios.

Cuadro de Incidencia delictiva de robo de autopartes vehículos periodo enero a agosto del 2020 por horario de mayor incidencia. Se aprecia que las horas de la madrugada a amanecida en el cual se ha registrado en horas de la madrugada o amanecida el 61%, seguida de la tarde con 22%, noche 11 % y mañana 6% que justamente va en relación directa que las áreas públicas son usados como garajes nocturnos, debido a que cada



0000'00056

vienda tiene dos o más vehículos por familia, las horas más afectadas son las 03 a 04 horas, seguido de 05 a 06 horas, de 00 a 01 horas

Cuadros de la Incidencia delictiva de robo de autopartes de vehículos periodo enero a agosto del 2020 por lugares Se evidencia también que las zonas más vulnerables son los jirones, seguido de las avenidas y finalmente las calles.

Cuadro de delitos consumados versus delitos frustrados de robo de autopartes de vehículos periodo enero a agosto del 2020. Como vemos en el mes de enero del 2020 empezó con 08 denuncias de delitos consumados, sin embargo los delitos frustrados fueron 2, siendo que en el mes de febrero se elevaron las intervenciones de Serenazgo frustrando la comisión de 4 delitos para luego tener una caída a 0 en el mes de abril, para que en el mes de julio se eleve las intervenciones hasta el mes de agosto en cambio los delitos consumados están en caída llegando a 0 los delitos consumados, el cual refleja el trabajo cotidiano del personal de Serenazgo conjuntamente con sus unidades móviles, motocicletas y sobre todo la importancia del patrullaje integrado con la Policía Nacional del Perú, ha permitido mejorar la presencia policial en el distrito y elevar la percepción de seguridad, aunados a la presencia de las cámaras de video vigilancia ha permitido una mejor intervención.

COMO VA LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE LA MOLINA SEGÚN LOS CUADROS ESTADISTICOS DE LA REGION POLICIAL LIMA:

CUADRO N° 5

LIMA METROPOLITANA Y CALLAO: DENUNCIAS POR COMISION DE DELITOS, SEGÚN DISTRITO - PERIODO: ENE – AGO 2018

N°	DISTRITO	TOTAL	Contra el patrimonio	Contra la vida, el cuerpo y la salud	Contra la seguridad pública	Contra la libertad	Otros 1/
1	San Juan de Lurigancho	11,791	8,434	854	1,375	668	460
2	Los Olivos	7,816	6,085	535	578	361	197
3	Callao	7,025	5,851	458	328	231	157
4	Lima	6,835	5,145	608	681	207	194
5	Comas	5,818	4,377	369	627	316	129
6	San Martín de Porres	5,536	4,311	445	404	241	135
7	Villa María del Triunfo	5,427	3,796	558	633	304	136
8	Ate	5,198	3,902	482	375	300	139
9	Santiago de Surco	5,072	4,250	333	240	162	87
10	La Victoria	4,377	3,310	464	330	168	105
11	San Juan de Miraflores	4,304	3,222	346	415	215	106
12	Independencia	3,973	2,885	341	507	148	92
13	Chorrillos	3,921	2,790	363	499	192	77
14	El Agustino	3,768	2,859	431	180	192	106
15	Villa El Salvador	3,687	2,772	286	480	160	69
16	Santa Anita	3,060	2,418	272	131	145	94
17	Ventanilla	2,868	2,223	217	161	184	83
18	Puente Piedra	2,733	1,624	274	594	163	78
19	Rimac	2,501	1,680	283	287	154	97
20	Carabaylo	2,193	1,459	276	199	193	66
21	Pueblo Libre	2,038	1,696	100	115	78	44
22	Luriganche	1,873	1,274	237	151	129	82
23	San Borja	1,849	1,478	172	73	76	50
24	Miraflores	1,716	1,405	92	123	57	39
25	Jesús María	1,608	1,283	122	116	48	39
26	Bellavista	1,480	1,160	174	54	62	30
27	San Luis	1,317	992	107	116	53	49
28	Breña	1,171	810	158	98	55	50
29	La Perla	1,157	980	67	39	35	36
30	Barranco	1,085	901	57	84	20	23
31	La Molina	1,072	892	61	49	41	29
32	San Miguel	1,032	632	121	156	71	52
33	Pachacamac	1,007	684	90	117	71	45
34	San Isidro	999	831	61	32	48	27
35	Surquillo	979	790	40	91	38	20
36	Unce	967	825	65	29	30	18
37	Magdalena del Mar	938	723	115	35	38	27
38	Chaclacayo	586	437	48	27	49	25
39	Lunin	553	425	34	49	29	16
40	Carmen de La Legua Reynoso	428	324	34	44	19	7
41	Ancon	302	194	33	36	27	12
42	Mi Perú	301	214	24	29	18	16
43	Cieneguilla	245	175	15	20	22	13
44	Punta Hermosa	208	146	17	36	5	4
45	Pucusana	178	94	41	23	15	5
46	Punta Negra	140	101	19	11	5	4
47	Santa Rosa	126	99	6	2	13	6
48	San Bartolo	109	66	19	13	9	2
49	La Punta	89	77	8	3	1	0
50	Santa María del Mar	9	6	2	0	0	1
	TOTAL	123,460	93,107	10,314	10,795	5,866	3,378

**PUESTO N° 31
LA MOLINA EN
COMISION
DELITOS**

Fuente: Policía Nacional del Perú.

0000'09057

Cuadro N° 6

LIMA METROPOLITANA Y CALLAO: DENUNCIAS POR COMISION DE DELITOS,
SEGÚN DISTRITO - PERIODO: ENE – AGO 2019

N°	DISTRITO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	TOTAL
1	SAN JUAN DE LURIGANCHO	979	829	1059	1031	1015	1020	900	538	7371
2	LIMA	938	852	826	875	1023	768	745	764	6791
3	COMAS	506	483	545	508	611	605	705	477	4440
4	SANTIAGO DE SURCO	547	470	674	570	553	524	624	267	4229
5	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	531	441	518	480	481	475	522	330	3778
6	ATE	433	444	459	409	469	453	489	282	3438
7	SAN MARTIN DE PORRES	376	387	461	400	405	489	476	361	3355
8	LOS OLIVOS	369	325	413	416	401	420	405	275	3024
9	INDEPENDENCIA	387	322	432	406	402	340	374	186	2849
10	LA VICTORIA	375	361	335	326	290	279	284	203	2453
11	VILLA EL SALVADOR	306	334	276	355	304	286	311	224	2396
12	EL AGUSTINO	299	324	322	358	407	285	242	133	2370
13	SAN JUAN DE MIRAFLORES	488	375	287	201	259	334	212	118	2274
14	CARABAYLLO	292	268	287	222	209	276	339	231	2124
15	SANTA ANITA	221	268	234	258	285	261	352	178	2057
16	PUENTE PIEDRA	194	167	183	235	165	157	200	153	1454
17	JESUS MARIA	161	229	194	146	202	168	150	107	1357
18	RIMAC	143	142	141	186	176	218	194	109	1309
19	CHORRILLOS	175	186	203	162	186	128	163	84	1287
20	LINCE	110	157	201	170	208	188	97	124	1255
21	MIRAFLORES	170	146	157	139	156	153	192	112	1225
22	BREÑA	154	177	171	163	163	150	127	104	1209
23	BARRANCO	152	149	138	135	128	125	147	110	1084
24	PUEBLO LIBRE	172	183	175	110	110	137	96	76	1059
25	LURIGANCHO - CHOSICA	143	166	137	139	136	90	121	71	1003
26	SAN ISIDRO	177	72	95	115	97	203	135	70	964
27	SAN LUIS	107	134	126	79	119	129	88	62	844
28	SAN BORJA	89	95	95	111	86	140	81	74	771
29	MAGDALENA DEL MAR	98	99	113	74	101	84	77	53	699
30	LURIN	66	88	70	96	72	68	62	55	577
31	PACHACAMAC	57	66	108	89	66	72	67	46	571
32	SAN MIGUEL	78	56	69	71	62	68	81	41	526
33	LA MOLINA	78	52	63	71	45	66	63	26	464
34	SURQUILLO	30	52	40	27	42	24	33	16	264
35	ANCON	33	40	39	20	33	41	21	19	246
36	CHACLACAYO	30	39	42	32	26	24	32	13	238
37	CIENEGUILLA	17	19	18	21	13	16	27	14	145
38	PUNTA HERMOSA	22	25	14	25	9	5	0	8	108
39	SANTA ROSA	10	12	11	22	21	16	9	2	103
40	PUNTA NEGRA	16	16	9	3	2	24	13	1	84
41	PUCUSANA	10	5	13	14	11	10	12	6	81
42	SAN BARTOLO	8	9	5	0	4	2	6	2	36
43	SANTA MARIA DEL MAR	7	1	3	0	1	0	1	0	13
44	MAGDALENA VIEJA	0	0	0	0	0	0	0	5	5

PUESTO N° 33 LA
MOLINA EN
COMISION DELITOS

Fuente: Policía Nacional del Perú.

0000*00058

LIMA METROPOLITANA Y CALLAO: DENUNCIAS POR COMISION DE DELITOS,
SEGÚN DISTRITO - PERIODO: ENE – JUNIO 2020

N°	DISTRITO	DELITOS DENUNCIADOS
1	SAN JUAN DE LURIGANCHO	5255
2	LOS OLIVOS	3095
3	COMAS	2518
4	LIMA	2045
5	ATE	1897
6	SAN MARTIN DE PORRES	1763
7	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	1757
8	EL AGUSTINO	1744
9	CARABAYLLO	1723
10	SANTIAGO DE SURCO	1399
11	LA VICTORIA	1223
12	RIMAC	1100
13	INDEPENDENCIA	1085
14	PUENTE PIEDRA	997
15	SAN BORJA	940
16	VILLA EL SALVADOR	909
17	CHORRILLOS	876
18	LURIGANCHO - CHOSICA	790
19	SAN LUIS	748
20	SANTA ANITA	683
21	LINCE	566
22	SAN ISIDRO	558
23	SAN JUAN DE MIRAFLORES	529
24	BREÑA	484
25	PUEBLO LIBRE	462
26	MIRAFLORES	446
27	SURQUILLO	416
28	LURIN	377
29	PACHACAMAC	332
30	MAGDALENA DEL MAR	297
31	LA MOLINA	281
32	ANCON	279
33	JESUS MARIA	217
34	SAN MIGUEL	155
35	BARRANCO	138
36	CHACLACAYO	110
37	PUNTA HERMOSA	105
38	SANTA ROSA	90
39	SAN BARTOLO	87
40	CIENEGUILLA	79
41	PUNTA NEGRA	18
42	SANTA MARIA DEL MAR	10
43	PUCUSANA	0
44	MAGDALENA VIEJA	0



PUESTO N° 31 LA MOLINA
EN COMISION DELITOS

Fuente: Policía Nacional del Perú /IDL-Seguridad Ciudadana.

En conclusión las tablas del índice delictivo pueden obedecerse a los siguientes factores:

- ✓ **Existe constante patrullaje integrado en el distrito enviado por el Ministerio del Interior con la finalidad de garantizar la seguridad ciudadana y brindar en todo momento el estado de confianza y tranquilidad, minimizando todo riesgo e inseguridad en la ciudadanía, que hace efectiva una mayor presencia policial mejorando la percepción de seguridad de la ciudadanía y disminuyendo la presencia de delincuentes.**
- ✓ **El patrullaje municipal en el distrito de La Molina, viene siendo fortalecido periódicamente con Serenos y personal mejor equipados, con nueva flota vehicular y el apoyo de motocicletas, bicicletas para la seguridad del distrito, con el objeto de prevenir delitos, faltas e infracciones en puntos críticos del ámbito territorial y mejorar la presencia municipal en las calles distrito.**
- ✓ **La realización de operativos conjuntos con la Policía Nacional del Perú (Comisarias), Ministerio Público, Escuadrón Verde, Grupo Terna Este, Serenazgo y Fiscalización Administrativa, con la finalidad de combatir la prostitución, delitos de peligro común, requisitorizados así como en la Prevención de invasiones en los cerros de La Molina, la ejecución de planes en el AA.HH Viña Alta, Los Pinos, AA.HH Cerro Alto y Musa”, son parte de nuestras acciones con la finalidad de prevenir y contrarrestar el accionar delictivo.**
- ✓ **Es importante la intervención de los vecinos de La Molina, quienes también participan activamente en la mejora de las medidas de autoprotección mediante la contratación de vigilantes y la implementación de las medidas de seguridad que son financiados por los residentes y el cual se replicando en otras urbanizaciones y que coadyuvan al ambiente de seguridad.**
- ✓ **Entendiéndose que la Seguridad Ciudadana debe ser abordado por diferentes aspectos, es que se realizan constantes talleres de prevención y sensibilización mediante capacitaciones a vecinos y vigilantes particulares mediante charlas de seguridad ciudadana virtual, vía zoom, con el apoyo de la Subgerencia de Serenazgo, Gerencia de Participación Vecinal y la Gerencia de Desarrollo Humano y Educación de la Municipalidad de La Molina y otras instituciones Públicas como el Ministerio de la Mujer.**
- ✓ **La Central de Seguridad Integral como Observatorio y Registro de incidencias identificadas a través del sistema de video vigilancia (accidentes de tránsito, actos inmorales, ambulantes, aniegos, arrojado de desmonte, arrojado de maleza, consumidores de drogas, buzón sin tapa, colocación de letreros, congestión vehicular, mendigos, gresca, malabaristas, mudanza, paradero informal, puertas abiertas de domicilios, quema de residuos sólidos, recicladores, sujetos y vehículos sospechosos, sujetos libando licor, vehículos mal estacionados, verificación de trabajos, vehículos averiados, etc.), las cuales han sido atendidas por Serenazgo y/o derivadas a las áreas correspondientes para su atención inmediata.**



2.10. IDENTIFICACIÓN DE LOS RECURSOS CON LOS QUE CUENTA EL CODISEC PARA ABORDAR LA VICTIMIZACIÓN.

2.10.1 HUMANOS:

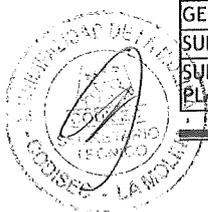
DE LA MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA.

- Presidente del CODISEC y Alcalde de La Molina: ALVARO GONZALO PAZ DE LA BARRA FREIGEIRO.
- Gerente de Seguridad Ciudadana y Secretario Técnico del CODISEC: Coronel PNP(r) Jesús Arquímedes Darío Rojas Alegría.
Ubicación y Teléfono: Av. Ricardo Elías Aparicio 740. Urbanización Las Lagunas La Molina, Distrito de Lima/ (01) 3134444 - Anexo 388
Ubicación de la Central de Seguridad Integral-CSI: Av. Javier Prado cruce con Av. La Molina.

FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

Area	Nombre	Cargo	Anexo
Central Telefónica	313-4444		
ALCALDÍA	Alvaro Paz De La Barra Freigeiro	Alcalde	225
GERENCIA MUNICIPAL	Julio Eden Martínez García	Gerente Municipal	232
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	Patricia Luz Fernández Ontaneda	Gerente	281
PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL	Juan Manuel Castillo Panta	Procurador Público	258
GERENCIA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL	Jeannine Torres Tuesta	Gerente	264
GERENCIA DE CUMPLIMIENTO E INTEGRIDAD	Julio Morales Loyola	Gerente	422
SECRETARÍA GENERAL	Andrés Bermúdez Hercilla	Secretario General	255
SALA DE REGIDORES	Madali Escudero López	Secretaria	243
SUBGERENCIA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	Luis Taboada Albán	Subgerente	348
GERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL	Diana Palacios Mosquera	Gerente	339
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	Guillermo Nue Olazabal	Gerente	224
SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Fidel Bratzo García Durante	Subgerente	291
SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD Y COSTOS	Alex Chihua Loyo	Subgerente	275
SUBGERENCIA DE TESORERÍA	Giuliana Vásquez Chevarria	Subgerente	208
SUBGERENCIA DE LOGÍSTICA	Daniel Canales Llacchuarimay	Subgerente	269
SUBGERENCIA DE SERVICIOS GENERALES Y PATRIMONIO	Jorge Guerrero Rodríguez	Subgerente	
GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA	Nazario Tinta ya Alanoca	Gerente	274
GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	Alfredo Reynaga Ramírez	Subgerente	283
SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO, INVERSIONES Y MODERNIZACIÓN DEL ESTADO	Alfredo Reynaga Ramírez (E)	Subgerente	
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	Adam Lester Díaz Pittar	Gerente	254
SUBGERENCIA DE REGISTRO Y FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA	Franz Eduardo Garay Loli	Subgerente	324
SUBGERENCIA DE RECAUDACIÓN Y EJECUTORIA COACTIVA	Luis Santiago Julve Caballero	Subgerente	346
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO		Gerente	238
SUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIALIDAD	Jorge Amaro Paredes	Subgerente	328
SUBGERENCIA DE HABILITACIONES URBANAS, PLANEAMIENTO URBANO Y CATASTRO	Susana Ramírez De La Torre	Subgerente	321

Alvaro Gonzalo Paz de la Barra Freigeiro Alcalde – Presidente del CODISEC – MDLM
 Jesús Arquímedes Darío Rojas Alegría - Secretario Técnico/Gerente de Seguridad Ciudadana
 alvaro@municipalidad.gob.pe; jrojasd@municipalidad.gob.pe 3134444 anexo 388.



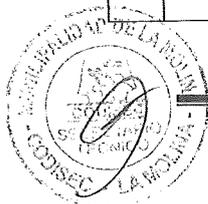
0000000061

SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS	Rubén Edgar Segura De La Peña	Subgerente	307
SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Jovan Jevtic López	Subgerente	-
GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO E INVERSIÓN PRIVADA	Raúl Felipe Noblecilla Pascual	Gerente	216
SUBGERENCIA DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y AUTORIZACIONES	Mario Rivas Rodríguez	Subgerente	
SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	Luisa Antoinette Aguilar Mora	Subgerente	226
GERENCIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y SERVICIOS A LA CIUDAD	Martha Fidel Smoll	Gerente	227
SUBGERENCIA DE OPERACIONES AMBIENTALES		Subgerente	
SUBGERENCIA DE ECOLOGÍA Y ORNATO	Luis Gamarra Romero	Subgerente	
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	Jesús Arquímedes Darío Rojas Alegría	Gerente	387
SUBGERENCIA DE SERENAZGO	Juan José Roncagliolo Rojas	Subgerente	210
GERENCIA DE MOVILIDAD SOSTENIBLE	Elvira Clara Moscoso Cabrera	Subgerente	410
GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN	Perú Inga Zapata	Gerente	235
SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES Y SALUD	Karina García Gamarra	Subgerente	288
SUBGERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO	Marlene García Balbín	Subgerente	318
SUBGERENCIA DE INTEGRACIÓN, DEPORTE Y BIENESTAR SOCIAL	Luis Miguel Torres Quintana	Subgerente	
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	Soonye Malpica Rosales	Gerente	276

INTEGRANTES DEL CODISEC - LA MOLINA - 2020

Nº	NOMBRE	CARGO - ENTIDAD REPRESENTADA	DIRECCION	TELEFONO	CORREO
			SEDE		
1	ALVARO GONZALO PAZ DE LA BARRA FREIGEIRO	PRESIDENTE - ALCALDE DE LA MOLINA	Av. RICARDO ELIAS APARICIO 740.	3134444 ANEXO 223	alvaro@munimolina.gob.pe
2	JESUS ARQUIMEDES DARIO ROJAS ALEGRIA	SECRETARIO TECNICO - GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA	Av. JAVIER PRADO CDRA 59 CON AV. LA MOLINA	997539959	trojasd@munimolina.gob.pe
3	KARLOVI TICONA HUAMANI	SUBPREFECTO DE LA MOLINA	AV. LA MOLINA 1486-B. URB. SOL DE LA MOLINA	989494940 968488943	karlovit@gmail.com
4	YOLVI CARBAJAL QUIJANO	JEFE DE PINCRI LA MOLINA CIENEGUILLA	LA MOLINA CUADRA 43 COLEGIO JOSE MARELLO	3680865 /9643 10015	
5	JOSE LUIS OSCANOA OSCANOA	COMANDANTE P.N.P - COMISARIA LA MOLINA	Av. RICARDO ELIAS APARICIO CUADRA 7.	997629096	Jolea030@hotmail.com
6	JUAN PABLO TARDIO ALARCON	MAYOR P.N.P - COMISARIA SANTA FELICIA	CALLE LOS CANARIOS MZ. G, LOTE 8. URB. SAN CESAR	984477127	Jaguar190731@gmail.com
7	JOSE EDSON DE LA MATTA FLORES	CAPITAN P.N.P – COMISARIA LAS PRADERAS	AV. ALAMEDA DEL CORREGIDOR CUADRA 34	963746432	scorpio36@hotmail.com
8	SILVIA JENIFER HERENCIA ESPINOZA	JUEZA - TERCER JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LA MOLINA Y CIENEGUILLA	AV. LOS METERELOGOS N° 120. URB. LAS ACACIAS	993490714	Sherencia@pj.gob.pe

Álvaro Gonzalo Paz de la Barra Freigeiro Alcalde – Presidente del CODISEC – MDLM
 Jesús Arquímedes Darío Rojas Alegría - Secretario Técnico/Gerente de Seguridad Ciudadana
alvaro@munimolina.gob.pe; trojasd@munimolina.gob.pe 3134444 anexo 388.



9	PRISCILLA HINOJOSA DE LA CRUZ	FISCAL - FISC. PROV. CORPORATIVA ESPECIALIZADA EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DE LA MOLINA	AV. LA MOLINA CUADRA 36	961703054	Priscilla.jusde@hotmail.com
10	HECTOR ROBERTO SALGADO VILLANES	REPRESENTANTE DEL CENTRO DE EMERGENCIA MUJER LA MOLINA PNCVFS-MIMP	LOS ALMENDROS CUADRA 3.	990786084	sociologosalgado1@hotmail.com
11	DORIS MENESES TUTAYA	REPR. DE LA DIRECCION DE REDES INTEGRANTES DE SALUD LIMA ESTE	EL HARAS S/N RINCONADA BAJA	945832584	dmeneses@minsa.gob.pe dmenesest@gmail.com
12	MARIA ISABEL PORRAS SOSA	REPRESENTANTE DE LA UGEL N°6	CONSTRUCTORES CUADRA 1 CON AV. LA MOLIVA 2DO PISO	944816448	maryporras2112@hotmail.com
13	PINA ANGELA RODRIGUEZ CIUFFARDI	COORDINADORA DISTRITAL DE LA MOLINA	AV. UNIVERSIDAD 1338 Dpto. 101	995386561	pinarciuffardi@hotmail.com
14	DAVID IGNACIO PALOMINO GALVEZ	TNTE BRIGADIER CBVP-PRIMER JEFE B-96 CUERPO GENERAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERU	AV. LA CHALANA 195 URB-LAS LAGUNAS DE LA MOLINA	962677801	b-096@bomberosperu.gob.pe
15	ALDO ALEXIS VERA TAFUR	RPTE DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO	JR. UCAYALI 394	3110300 995347904	averat@defensoria.gob.pe
16	CMTE PNP. JOSE JESUS FRANCO MARTINEZ	JEFE DE TRANSITO LIMA ESTE	AV. 7 DE JUNIO S/N	948288667	ijfrancota@hotmail.com
17	CMTE. PNP. CESAR RUBEN CUADROS ALCARRAZ	JEFE DEL ESCUADRON DE EMERGENCIA LIMA ESTE 2	AV. JOSE CARLOS MARIATEGUI S/N HUAYCAN	994677152	depemeeste2@hotmail.com
18	URSULA BRAVO DE RUEDA	RPTE DE LUZ DEL SUR	CRUCE DE AV. NICOLAS AYLLONL CON AV. LOS RUISEÑORES	989593631	ubravo@ldelsur.com
19	CMTE PNP. MIGUEL ANGEL CONTRERAS GALLEGOS	JEFE DE LA UNIDAD DE SEGURIDAD DE BANCOS – AGUILAS NEGRAS	AV. BOLOGNESI N°282 SANTA ANITA	997326804	miguelcontreras252423@gmail.com
20	GUSTAVO SANTOS ALCANTARA	REPRESENTANTE DE SEDAPAL	NICOLAS AYLLON	947888460	gsantos@sedapal.gob.pe
21	ALFREDO TEJADA SALAS	REPRESENTANTE DEL INSTITUTO PENITENCIARIO	AV. ABANCAY CUADRA 5	945024381	atejada@inpe.gob.pe
22	CMTE PNP. DAVID CAJAHUANCA CHAVARRIA	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE TELEMATICA	AV. EL CORREGIDOR CON CRISANTEMOS URB. LA MOLINA VIEJA	963746432	Scorpio36@hotmail.com
23	CAP.PNP(R) JUAN TORRES GARAZATUA	COORDINADOR DE LA MANCOMUNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LIMA ESTE	VIA EVITAMIENTO KM 6.5	992149336	Juan.torres@muni lima.gob.pe

EQUIPO DE COORDINACION:



Álvaro Gonzalo Paz de la Barra Freigeiro Alcalde – Presidente del CODISEC – MDLM
 Jesús Arquímedes Darío Rojas Alegría - Secretario Técnico/Gerente de Seguridad Ciudadana
alvaro@muni molina.gob.pe; jrojasd@muni molina.gob.pe 3134444 anexo 388.

0000*00063

22	RINA CONSUELO CCORIMANYA BELLOTA	COORDINADORA DEL CODISEC LA MOLINA	964242819	rccorimanya@municipalidad.gob.pe
23	ALEX BELTRAN SEGURA	COORDINADOR DE PLANEAMIENTO Y OPERACIONES DE SERENAZGO - LA MOLINA	987505934	abeltran@municipalidad.gob.pe

- **SERVICIO DE POLICÍA MUNICIPAL, NÚMERO DE EFECTIVOS:** 53 policías municipales.
- **SERVICIO DE SERENAZGO:** Número de efectivos totales.

Nº	CARGO	CANTIDAD CAS
1	Subgerente de Serenazgo	1
2	Administrativos	18
3	Jefe de Operaciones	1
4	Supervisor de Zona	21
5	Motorizado	80
6	Chofer	104
7	Sereno a Pie de Campo	227
8	Jefe de CSI	1
9	Supervisor de CSI	3
10	Editor de Videos de CSI	1
11	Video Operador CSI	60
TOTAL		517

POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

- **COMISARIA DE SANTA FELICIA.**

Comisario Mayor PNP. Juan Pablo Tardío Alarcón

Comisaría Santa Felicia

Ubicación.- Calle Los Canarios Mz-G, Lote 8 Urb. San Cesar - La Molina

Teléf.: 3487213, 3492370, Celu.980122534 RPM #422534 RPC.989296113.

Número y tipo de Unidades Móviles: 05 Vehículos Patrulleros

Actividades y programas que desarrolla la Comisaría (Policía Escolar, Patrulla Juvenil Vacaciones útiles, otros): Policía Escolar y Vacaciones útiles

- **COMISARIA DE LA MOLINA.**

Comisario Cmte. José Luis Oscanoa Oscanoa

UBICACIÓN: AV. Ricardo Elías Aparicio Cdra. 7 - Urb. La Laguna

teléfono celular: 987208212 rpc, #421682 rpm

teléfono fijo: 3682146, 3681871

pnplamolina2013@gmail.com

Av. Elías Aparicio cdra. 7 s/n La Planicie La Molina

Álvaro Gonzalo Paz de la Barra Freigeiro Alcalde – Presidente del CODISEC – MDLM
 Jesús Arquímedes Darío Rojas Alegría - Secretario Técnico/Gerente de Seguridad Ciudadana
alvaro@municipalidad.gob.pe; jrojasd@municipalidad.gob.pe 3134444 anexo 388.



0000*00064

Cantidad de efectivos (49) efectivos pnp

Actividades y programas

Programa de policía escolar
 Programa de vacaciones útiles (club de menores)
 Programas de juntas vecinales
 Programa brigada de autoprotección escolar

• **COMISARIA DE LAS PRADERAS**

Comisario: Capitán PNP. José Edson de la Matta Flores.
 Ubicación: Av. Alameda del Corregidor cuadra 34 S/N - Urb. Las Praderas - La Molina.
 Teléfono: 495-3628.
 Número y Tipo de Unidades Móviles: Dos Unidades Móviles, camionetas NISSAN.
 Número de Juntas Vecinales

MINISTERIO PUBLICO

1º Fiscalía Provincial Mixta La Molina-Cieneguilla
 Dirección: Cuadra 36 de la Av. La Molina, Urb. El Sol de la Molina
Dra. Noelia Díaz Cubas.
 FISCAL PROVINCIAL

Dra. Karen Rosario Cueva Quispe
 FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL

Dra. Beatriz Consuelo Vásquez Saico
 FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL

2º Fiscalía Provincial Mixta La Molina-Cieneguilla
 Dirección: Cuadra 36 de la Av. La Molina, Urb. El Sol de la Molina
Dr. Juan Pablo Mamani Arapa
 FISCAL PROVINCIAL

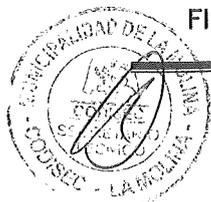
Dra. Nayde Cachay Chávez
 FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL

Dr. Julio César Cáceres Navarro
 FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL

Fiscalía Provincial Civil y Familia de La Molina-Cieneguilla
 Dirección: Altura de la C. 36 de la Av. La Molina, Urb. El Sol de la Molina

Dr. Genaro Solís Quispe
 FISCAL PROVINCIAL
 Teléfono: 2867542

Dra. Ofelia Guisella Alpieste Cáceres
 FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL



0000*00065

DISTRITO FISCAL DE LIMA ESTE

PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE FISCALES SUPERIORES DE LIMA ESTE

Dr. Orestes Walter Milla López

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE FISCALES SUPERIORES

Teléfono: 3625080

Anexo: 1930

Fiscalía Superior Transitoria de Lima Este

Dirección: Av. La Molina C 36 Urb. Sol de la Molina

Dra. Edith Hernández Miranda

FISCAL SUPERIOR

Teléfono: 4792869

Anexo: 7680

Dr. Martín Jorge Pinzás Costa

FISCAL ADJUNTO SUPERIOR

Dra. Karina Quineche Flores

FISCAL ADJUNTO SUPERIOR

Anexo: 7682

Dr. Martín Jorge Pinzás Costa

FISCAL ADJUNTO SUPERIOR

Anexo: 7683

Dr. Angello Martín Cárdenas Chaucayanqui

FISCAL ADJUNTO SUPERIOR

Oficina Desconcentrada de Control Interno

Dirección: Av. Los Eucaliptos C. 12 S/N 3° Piso-Santa Anita

Dra. Marjorie Nancy Silva Velasco

FISCAL SUPERIOR

Teléfono: 3625080

Anexo: 1931

Dra. Patricia Rodríguez Rodríguez

FISCAL ADJUNTO SUPERIOR

Teléfono: 3625080

Dr. Wilfredo Ángel Ureta Torres

FISCAL ADJUNTO SUPERIOR

Teléfono: 3625080

Anexo: 1938

Fiscalía Transitoria de Lima Este

Álvaro Gonzalo Paz de la Barra Freigeiro Alcalde – Presidente del CODISEC – MDLM
Jesús Arquímedes Darío Rojas Alegría - Secretario Técnico/Gerente de Seguridad Ciudadana
alvaro@municipiolina.gob.pe; jrojasd@municipiolina.gob.pe **3134444 anexo 388.**



0000'00066

Dirección: Av. Los Eucaliptos C. 12 S/N 3º Piso-Santa Anita
César Armando Daga Rodríguez
FISCAL PROVINCIAL

Dr. Christian Oscar Díaz Solís
FISCAL PROVINCIAL

Dr. Rodolfo Martín Socla Alarcón
FISCAL PROVINCIAL

Pool de Fiscales de Lima Este
Dra. Priscilla Hinojosa de la Cruz
FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL

Dr. Lawrence Martín Unda Díaz
FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL

Dra. María Isabel Botello Carrión
FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL

Dr. Edilberto Pando Román
FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL

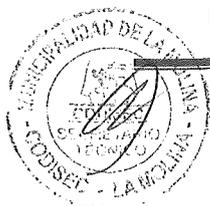
División Médico Legal II Lima Este
Dirección: Av. Los Eucaliptos C12 S/N
Dra. Giuliana Lavi Chang
MEDICO
Teléfono:362-5337
Anexo: 7025

División Médico Legal de La Molina
Dirección: Altura de la C. 36 de la Av. La Molina, Urb. El Sol de la Molina
Dr. Heráclides Torres Alcócer
Teléfono: 479-2398.

PODER JUDICIAL:

Sede Constructores- Distrito La Molina
Av. Los Constructores 336-338, Urb. Las Acacias 28
1º Juzgado Civil de La Molina y Cieneguilla
Dra. Silvia Herencia Espinoza
Sherencia@pj.gob.pe
348-7812 29

2º Juzgado Civil de La Molina y Cieneguilla
Dr. Luis de la Cruz Mallaupoma



0000*00067

ldelacruz@pj.gob.pe
348-7823

Juzgado de Familia de La Molina y Cieneguilla
Dra. Evelyn Bedoya Gálvez
ebedoyag@pj.gob.pe
348-5036

Sede Meteorólogos - Distrito La Molina 3487686
Jr. Los Meteorólogos N° 120 Urb. Las Acacias- Monterrico 31
1° Juzgado de Paz Letrado de La Molina y Cieneguilla
Dra. Teresa Castro Bueno
tcastro@pj.gob.pe
348-7686 32

2° Juzgado de Paz Letrado de La Molina y Cieneguilla
Dra. Soledad Benigna Orozco Choque
sorozco@pj.gob.pe 348-7686 33

3° Juzgado de Paz Letrado de La Molina y Cieneguilla
Dra. Carol del Rosario Torres Sigueñas
ctorress@pj.gob.pe 348-7686

Sede Frutales - Distrito La Molina 3485909
Av. Los Frutales N° 1069 34
1° Juzgado Penal de La Molina y Cieneguilla
Dra. Elena Mayuri Bocanegra
emayuri@pj.gob.pe 35

2° Juzgado Penal de La Molina y Cieneguilla
Dr. Luis Lévano Ojeda
llevano@pj.gob.pe 36

1° Juzgado Penal Transitorio de La Molina y Cieneguilla
Dra. Marta Elizabeth Carranza Acevedo
mcarranzaa@pj.gob.pe 37

2° Juzgado Penal Transitorio de La Molina y Cieneguilla
Dra. Flora Trevejos Misagel
ftrevejos@pj.gob.pe Distrito de Santa Anita

ORGANISMOS PÚBLICOS ADSCRITOS AL MINISTERIO DEL INTERIOR

GOBIERNO INTERIOR

Gobernación de La Molina
Sr. KARLOVI TICONA HUAMANI

Álvaro Gonzalo Paz de la Barra Freigeiro Alcalde – Presidente del CODISEC – MDLM
Jesús Arquímedes Darío Rojas Alegría - Secretario Técnico/Gerente de Seguridad Ciudadana
alvaro@munimolina.gob.pe; jrojasd@munimolina.gob.pe 3134444 anexo 388.



0000*00068

Correo: subprefecturadelamolina@hotmail.com
Teléfono: 7234194

Mediante Decreto Legislativo N° 1140 vigente desde el 11 de Diciembre del 2012 se crea la Oficina Nacional de Gobierno Interior ONAGI como un organismo público ejecutor de donde depende la GOBERNACION DE LA MOLINA cuya competencia es dar Garantías Personales en el ámbito de su jurisdicción y ya no las Posesorias. Por tal razón hasta Abril del 2013 no ingresó más que un solo expediente que fue derivado a DIVASOC.

Las funciones de la Gobernación, son conocer características del ámbito territorial y de la población de distrito de La Molina, otorgar garantías personales a los ciudadanos cuya integridad física, psicológica y moral que pudiese estar en peligros de ser transgredida, y participar de manera constante y permanente en reuniones con el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, y con sectores que colaboren con el desarrollo de la comunidad; todo ello en el marco lo establecido como *misión* la misma que descansa en ejecutar el plan de trabajo destinado a coadyuvar con las instituciones locales para conseguir el desarrollo urbano y una residencialidad ordenada y pacífica dentro de los márgenes de la ley.

Para un mejor trabajo la Gobernación de la Molina cuenta con un selecto personal que son los TENIENTES GOBERNADORES los cuales se encuentran distribuidos en las diferentes zonas del distrito cuya función principal es la de optimizar y apoyar a la gobernación participando en los Comités de Seguridad Ciudadana dando cuenta oportuna de los problemas suscitados en su jurisdicción y coadyuvando a preservar el orden público en coordinación con las demás autoridades del distrito. Asimismo participamos juntamente con otras Autoridades del distrito, en las actividades ordenadas y organizadas por el Gobierno Central.

DEFENSORÍA DEL PUEBLO.

- La Defensoría del Pueblo cuenta con oficinas descentralizadas en Lima Metropolitana y Provincias de todo el país, siendo la defensoría más cercana a la jurisdicción del distrito de La Molina, la oficina Defensoría Lima Este, ubicado en Jr. Los Jilgueros N° 108- Santa Anita (Lima).
- La defensoría del Pueblo y su personal no cuenta con el apoyo de efectivos policiales para el ejercicio de sus funciones y en el caso de la Oficina Defensoría de Lima, esta cuenta con una (01) Unidad Móvil que sirve de apoyo en las gestiones y supervisiones propias de su labor defensorial.
- Teléfonos 311-0300 y 426-7800, anexo 1091.

SECTOR EDUCACIÓN

Instituciones Educativas Privadas de Nivel Secundaria

N°	UGEL	DISTRITO	IIEE	DIRECCION	DIRECTOR	TOTAL ESTABLECIMIENTO
1	150107	LA MOLINA	MATER DEI	AVENIDA ALAMEDA EL CORREGIDOR 110 ZONA II	VIGIL DE SORIANO RITA CONSUELO	109
2	150107	LA MOLINA	SANTA FELICIA	CALLE LOS MADRIGALES 155	FERRANDO DELGADO RICARDO	150
3	150107	LA MOLINA	REINA DEL MUNDO	AVENIDA RINCONADA DEL	Orellano Labrín Sandra	261

Álvaro Gonzalo Paz de la Barra Freigeiro Alcalde – Presidente del CODISEC – MDLM
Jesús Arquímedes Darío Rojas Alegría - Secretario Técnico/Gerente de Seguridad Ciudadana
alvaro@municipiolina.gob.pe; jrojasd@municipiolina.gob.pe 3134444 anexo 388.



0000*00069

				LAGO 675	Verónica	
4	150107	LA MOLINA	CLARIDAD	CALLE PABLO DE OLAVIDE 245	Zapata Carty de Inga Estela	64
5	150107	LA MOLINA	ING. CARLOS LISSON BEINGOLEA	CALLE PETROLEROS 141	ISARRA CORDOVA MARTHA AMPARO	188
6	150107	LA MOLINA	SAN AGUSTIN DE LA MOLINA	CALLE RIO DE JANEIRO 120	LEDESMA BENITES LUZ CARMELA	74
7	150107	LA MOLINA	ELLEN PARKURST	JIRON PORTADA DEL SOL MZ F2 LOTE 01	TRINIDAD LOLI NICÉFORO LADISLAO	54
8	150107	LA MOLINA	SAGRADO CORAZON DE LA MOLINA	CALLE EL CARRIZAL 157	GAMBINI DOMINGUEZ Félix Jesús	154
9	150107	LA MOLINA	VILLA MARIA LA PLANICIE	AVENIDA LA LAGUNA 280	ScudellariDubayle Nelly Teresa, Hna.	616
10	150107	LA MOLINA	LA ALEGRIA EN EL SEÑOR	CALLE CAMPO VERDE 123	CAJAS GONZALEZ SONIA JOSEFINA	29
N°	UGEL	DISTRITO	IIEE	DIRECCION	DIRECTOR	TOTAL ESTABLECIMIENTO
11	150107	LA MOLINA	JEAN LE BOULCH	CALLE LA MOLINA 150-154	TARAMONA BRAVO Jose	165
12	150107	LA MOLINA	VIRGEN DEL ROSARIO DE YUNGAY	CALLE MONTEVIDEO MZ G LOTE 9-10	VASQUEZ MENDEZ ELMIRA CELESTINA	78
13	150107	LA MOLINA	HIMALAYA	AVENIDA LOS FRUTALES 843	DURANTE REPETTO ROCIO DEL PILAR	106
14	150107	LA MOLINA	SAN ANDRES	CALLE HUERTOS DE LA MOLINA MZ L1 LOTE 4	CASAS DE SILVESTRE MARTA OFELIA	3
15	150107	LA MOLINA	REINA DE LOS ANGELES	MONTE BELLO 605	AMAYA LA MADRID LUZMILA	148
16	150107	LA MOLINA	ALTAIR	AVENIDA LA ARBOLEDA 385	Mantero Campodónico Gina Mirella	273
17	150107	LA MOLINA	BURRHUS FREDERICK SKINNER	CALLE MONACO Y AV. LA MOLINA ESTE MZ D LOTE 19	ARIAS VALLE LUIS GUILLERMO	83
18	150107	LA MOLINA	JUAN ENRIQUE NEWMAN	AVENIDA LOS CONDORES 196 MZ Ñ LOTE 14-18	TAFUR DE ZEGARRA AMALIA	201
19	150107	LA MOLINA	VILLA CARITAS	CALLE HURON 405	BISSO LOPEZ DE ROMAÑA XIMENA	287
20	150107	LA MOLINA	BRUNING	CALLE BERNARDO ALCEDO 260 SECTOR 3	MONTENEGRO DE LOSNO ALICIA CRISTINA	108
21	150107	LA MOLINA	WALDORF LIMA	AVENIDA JOSE ANTONIO 125	RODRIGUEZ NARREA Mario Arturo	122
22	150107	LA MOLINA	SAN VICENTE DE PAUL	JIRON EL MOLINO 106	Checa Fernández Ana María	48
23	150107	LA MOLINA	INGENIEROS UNI LA MOLINA	AVENIDA LOS FRUTALES 1013	SOLANO SACRAVILCA VICENTE RAUL	184
24	150107	LA MOLINA	TRILCE DE LA MOLINA	AVENIDA JAVIER PRADO ESTE 5431	ZARRIA LEON MIROSLAVA ARACELLI	640
25	150107	LA MOLINA	SAGRADOS CORAZONES RECOLETA	AVENIDA EL GOLF-LOS INCAS 368	MARCONE FLORES FRANCISLCO JAVIER	626
26	150107	LA MOLINA	PERUANO DE CIENCIAS	CALLE RIO CAUCA Y RIO NIGER MZ N LOTE 10	VEGA YBAÑEZ JULIO ALBERTO	48
27	150107	LA MOLINA	SANTA CECILIA	JIRON RICARDO PALMA 229	REYES VIVAS ORLANDO PERCY	92
28	150107	LA MOLINA	LIMA INTERNATIONAL SCHOOL OF TOMORROW	AVENIDA LA MOLINA 1251-1255	López Montero Elizabeth	42



Álvaro Gonzalo Paz de la Barra Freigeiro Alcalde – Presidente del CODISEC – MDLM
 Jesús Arquímedes Darío Rojas Alegría - Secretario Técnico/Gerente de Seguridad Ciudadana
 alvaroo@munimolina.gob.pe; jrojasd@munimolina.gob.pe 3134444 anexo 388.

000009070

29	150107	LA MOLINA	ATENEO DE LA MOLINA	AVENIDA LOS FRESNOS MZ 2 LOTE 10 ETAPA 1	DURAND SARA ROSA LUZ	130
30	150107	LA MOLINA	NUESTRA SEÑORA DE GUIA	JIRON CURAZAO 181	BULLÓN CAMARENA ADA NANCY	65
31	150107	LA MOLINA	SAN PEDRO	CALLE HURON	DRAXL GARCÍA ROSELL JOSE ALFREDO	227
32	150107	LA MOLINA	NEWTON COLLEGE	AVENIDA RICARDO ELIAS APARICIO 240	MARQUEZ PEIRANO Fiorella Susana	470
33	150107	LA MOLINA	SIGMA	AVENIDA LOS FRUTALES 953	CENTENO ZAMALLOA IRIS MINERVA	165
34	150107	LA MOLINA	LA MOLINA CHRISTIAN SCHOOLS	CALLE EL LINDERO 345	VILLEGAS ASENJO ANDER GILBERTO	104
35	150107	LA MOLINA	LORD BYRON	CALLE VIÑA DEL MAR 375	URDAY CACERES JANETTE	420
N°	UGEL	DISTRITO	IIEE	DIRECCION	DIRECTOR	TOTAL ESTABLEC
36	150107	LA MOLINA	ABRAHAM LINCOLN	AVENIDA JOSE ANTONIO 475	REQUENA PEREZ LUIS ALBERTO	445
37	150107	LA MOLINA	JEAN PIAGET	AVENIDA ALAMEDA DE LA PAZ 451	EGOCHEAGA ALVARADO DINA LUZ	76
38	150107	LA MOLINA	NEW JEAN PIAGET COLLEGE	JIRON RIO NEGRO MZ B LOTE 15	ARENAS VELASQUEZ HUMBERTO	64
39	150107	LA MOLINA	JACQUES COUSTEAU	AVENIDA SEPARADORA INDUSTRIAL MZ F LOTE 29	ORTIZ DE ZEVALLOS VILALFUERTE ISMAEL	138
40	150107	LA MOLINA	SANTA MARIA EUFRASIA	AVENIDA LAS PALMERAS 591	Güisa Ríos Eliana Magdalena	120
41	150107	LA MOLINA	FRANKLIN DELANO ROOSEVELT	AVENIDA LAS PALMERAS 325	CARRION DEL SOLAR LORENA MARIA GRACIELA	379
42	150107	LA MOLINA	ALBERT EINSTEIN	CALLE RICARDO PALMA 252 MZ N LOTE 33	PADILLA HIJAR LAURE	22
43	150107	LA MOLINA	AUGUSTO SALAZAR BONDY	PASAJE VIÑAS DE LA MOLINA MZ D LOTE 13-14	ENEQUE PISFIL GLORIA CARMEN	76
44	150107	LA MOLINA	ANTONIO RAIMONDI	AVENIDA LA FONTANA 755	ORBEGOSO VIDAL IRIS MARIA TERESA	307
45	150107	LA MOLINA	CIENTIFICO NIVEL A	AVENIDA JAVIER PRADO ESTE 4639	MELGAR PINTO LUIS ALBERTO	236
46	150107	LA MOLINA	DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO	PALMA REAL 147	VELASCO GAMERO ANA MARIA REBECA	151
47	150107	LA MOLINA	SOL DE LA MOLINA	AVENIDA ACAPULCO 1295	GARCIA SANCHEZ DE HUAPAYA DORA	60

Instituciones Educativas Privadas de Nivel Primaria.

N°	UGEL	DISTRITO	IIEE	DIRECCION	DIRECTOR	TOTAL EST.
1	150107	LA MOLINA	MATER DEI	AVENIDA ALAMEDA EL CORREGIDOR 110 ZONA II	VIGIL DE SORIANO RITA CONSUELO	140

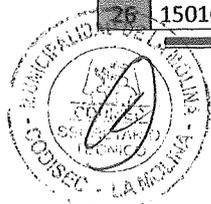


Álvaro Gonzalo Paz de la Barra Freigeiro Alcalde – Presidente del CODISEC – MDLM
 Jesús Arquímedes Darío Rojas Alegría - Secretario Técnico/Gerente de Seguridad Ciudadana
 alvaro@munimolina.gob.pe; jrojasd@munimolina.gob.pe 3134444 anexo 388.

0000'09071

2	150107	LA MOLINA	SANTA FELICIA	CALLE LOS MADRIGALES 155	FERRANDO DELGADO RICARDO	146
3	150107	LA MOLINA	CLARIDAD	CALLE PABLO DE OLAVIDE 245	ZAPATA CARTY DE INGA ESTELA TEOLINDA	118
4	150107	LA MOLINA	ING. CARLOS LISSON BEINGOLEA	CALLE PETROLEROS 141	ISARRA CORDOVA MARTHA AMPARO	208
5	150107	LA MOLINA	SAN AGUSTIN DE LA MOLINA	CALLE RIO DE JANEIRO 120	LEDESMA BENITES LUZ CARMELA	131
6	150107	LA MOLINA	REINA DEL MUNDO	AVENIDA RINCONADA DEL LAGO 675	Orellano Labrin Sandra Verónica	404
7	150107	LA MOLINA	ELLEN PARKURST	JIRON PORTADA DEL SOL MZ F2 LOTE 01	TRINIDAD LOLI NICÉFORO LADISLAO	50
8	150107	LA MOLINA	SANTA CRUZ	AVENIDA HUAROCHIRI 387	OTAROLA GUZMAN MARIA NATIVIDAD	35
9	150107	LA MOLINA	SAGRADO CORAZON DE LA MOLINA	CALLE EL CARRIZAL 157	GAMBINI DOMINGUEZ Félix Jesús	274
10	150107	LA MOLINA	VILLA MARIA LA PLANICIE	AVENIDA LA LAGUNA 280	Scudellari Dubayle Nelly Teresa, Hna.	247
N°	UGEL	DISTRITO	IIEE	DIRECCION	DIRECTOR	TOTAL EST.
11	150107	LA MOLINA	VILLA MARIA	AVENIDA LA LAGUNA 280	ROCA SALAZAR DE CABELLO ASUNCIÓN MERCEDES	166
12	150107	LA MOLINA	JEAN LE BOULCH	CALLE LA MOLINA 150-154	TARAMONA BRAVO José	258
13	150107	LA MOLINA	VIRGEN DEL ROSARIO DE YUNGAY	CALLE MONTEVIDEO MZ G LOTE 9-10	VASQUEZ MENDEZ ELMIRA CELESTINA	63
14	150107	LA MOLINA	HIMALAYA	AVENIDA LOS FRUTALES 843	DURANTE REPETTO ROCIO DEL PILAR	136
15	150107	LA MOLINA	ALTAIR	AVENIDA LA ARBOLEDA 385	Mantero Campodónico Gina Mirella	397
16	150107	LA MOLINA	BILINGUE REYNA DE LOS ANGELES	MONTE BELLO 605	AMAYA LA MADRID LUZMILA	185
17	150107	LA MOLINA	SAN ANDRES	CALLE HUERTOS DE LA MOLINA MZ L1 LOTE 4	CASAS DE SILVESTRE MARTA OFELIA	39
18	150107	LA MOLINA	BURRHUS FREDERICK SKINNER	CALLE MONACO Y AV. LA MOLINA ESTE MZ D LOTE 19	ARIAS VALLE LUIS GUILLERMO	74
19	150107	LA MOLINA	LA ALEGRIA EN EL SEÑOR	CALLE CAMPO VERDE 123	CAJAS GONZALEZ SONIA JOSEFINA	61
20	150107	LA MOLINA	DORA MAYER	CALLE MAGISTERIO 479	HERNANDEZ LA TORRE MAYER ESTHER	71
21	150107	LA MOLINA	JUAN ENRIQUE NEWMAN	AVENIDA LOS CONDORES 196 MZ Ñ LOTE 14-18	TAFUR DE ZEGARRA AMALIA	257
22	150107	LA MOLINA	TRILCE DE LA MOLINA	AVENIDA JAVIER PRADO ESTE 5431	ZARRIA LEON ARACELLI MIROSLAVA	292
23	150107	LA MOLINA	BRUNING	CALLE BERNARDO ALCEDO 260 SECTOR 3	MONTENEGRO DE LOSNO ALICIA	177
24	150107	LA MOLINA	VILLA CARITAS	CALLE HURON 405	BISSO LOPEZ DE ROMAÑA XIMENA	442
25	150107	LA MOLINA	WALDORF LIMA	AVENIDA JOSE ANTONIO 125	RODRIGUEZ NARREA MARIO ARTURO	151
26	150107	LA MOLINA	SAN VICENTE DE PAUL	JIRON EL MOLINO 106	Checa Fernández Ana María	93

Álvaro Gonzalo Paz de la Barra Freigeiro Alcalde – Presidente del CODISEC – MDLM
 Jesús Arquímedes Darío Rojas Alegría - Secretario Técnico/Gerente de Seguridad Ciudadana
 alvaro@munimolina.gob.pe; jrojasd@munimolina.gob.pe 3134444 anexo 388.



0000'00072

27	150107	LA MOLINA	HUMANITAS	CALLE COLON MZ A LOTE 17	DODERO CAYETANO SABINA	106
28	150107	LA MOLINA	INGENIEROS UNI DE LA MOLINA	AVENIDA LOS FRUTALES 1013	solano sacravilcavicenteraul	159
29	150107	LA MOLINA	APRENDIENDO	CALLE MADRE DE DIOS 395 ETAPA II	ZAMORA FERNANDEZ GRACIELA	33
30	150107	LA MOLINA	SAGRADOS CORAZONES RECOLETA	AVENIDA EL GOLF-LOS INCAS 368	MARCONE FLORES FRANCISCO JAVIER	834
31	150107	LA MOLINA	NUESTRA MADRE MARIA AUXILIADORA	CALLE LOS FITOPATOLOGOS 302	GUTIERREZ CANGAHUALA DE RICARDO NANCY	19
32	150107	LA MOLINA	SAN SEBASTIAN	AVENIDA LOS CONDORES 147	RAMIREZ DELGADO GISELLA ERNESTINA	62
33	150107	LA MOLINA	PERUANO DE CIENCIAS	CALLE RIO CAUCA Y RIO NIGER MZ N LOTE 10	VEGA YBAÑEZ JULIO ALBERTO	56
34	150107	LA MOLINA	SANTA CECILIA	JIRON RICARDO PALMA 229	REYES VIVAS ORLANDO PERCY	64
N°	UGEL	DISTRITO	IIEE	DIRECCION	DIRECTOR	TOTAL EST.
35	150107	LA MOLINA	LIMA INTERNATIONAL SCHOOL OF TOMORROW	AVENIDA LA MOLINA 1251-1255	LOPEZ MONTERO ELIZABETH	74
36	150107	LA MOLINA	ATENEO DE LA MOLINA	AVENIDA LOS FRESNOS MZ 2 LOTE 10 ETAPA 1	DURAND SARA ROSA LUZ	209
37	150107	LA MOLINA	SANTA MARIA DE LOS ANGELES	JIRON LOS CORREGIDORES 205	MANSILLA SANTAIGO HILDA GRIMANEZA	37
38	150107	LA MOLINA	NUESTRA SEÑORA DE GUIA	JIRON CURAZAO 181	BULLÒN CAMARENA ADA NANCY	58
39	150107	LA MOLINA	SAN PEDRO	CALLE HURON	DRAXL GARCÍA ROSELL JOSE ALFREDO	434
40	150107	LA MOLINA	SIGMA	AVENIDA LOS FRUTALES 953	CENTENO ZAMALLOA IRIS MINERVA	87
41	150107	LA MOLINA	LA MOLINA CHRISTIAN SCHOOLS	CALLE EL LINDERO 345	VILLEGAS ASENJO ANDER GILBERTO	147
42	150107	LA MOLINA	LORD BYRON	CALLE VIÑA DEL MAR 375	URDAY CACERES JANETTE	622
43	150107	LA MOLINA	ABRAHAM LINCOLN	AVENIDA JOSE ANTONIO 475	REQUENA PEREZ LUIS ALBERTO	577
44	150107	LA MOLINA	SHALOOM	AVENIDA MADRE SELVA 1300	Polaca Arango Antonio	88
45	150107	LA MOLINA	JEAN PIAGET	AVENIDA ALAMEDA DE LA PAZ 451	EGOCHEAGA ALVARADO DINA LUZ	55
46	150107	LA MOLINA	NEW JEAN PIAGET COLLEGE	JIRON RIO NEGRO MZ B LOTE 15	ARENAS VELASQUEZ HUMBERTO	93
47	150107	LA MOLINA	INMACULADO CORAZON DE MARIA	CALLE LAS LANTANAS 400 MZ 3 LOTE 1	TELLO MARENGO HERNAN	111
48	150107	LA MOLINA	JACQUES COUSTEAU	AVENIDA SEPARADORA INDUSTRIAL MZ F LOTE 29	ORTIZ DE ZEVALLOS VILALFUERTE ISMAEL	155

Álvaro Gonzalo Paz de la Barra Freigeiro Alcalde – Presidente del CODISEC – MDLM
 Jesús Arquímedes Darío Rojas Alegría - Secretario Técnico/Gerente de Seguridad Ciudadana
 alvaro@munimolina.gob.pe; jrojasd@munimolina.gob.pe 3134444 anexo 388.



0000000073

49	150107	LA MOLINA	NEWTON COLLEGE	AVENIDA RICARDO ELIAS APARICIO 240	MARQUEZ PEIRANO FIORELLA SUSANA	600
50	150107	LA MOLINA	SANTA LUCIA	AVENIDA LOS CONDORES 445	CALDERON DE GAYOSO ZOILA VICTORIA	15
51	150107	LA MOLINA	SANTA MARIA EUFRASIA	AVENIDA LAS PALMERAS 591	GüisaRios Eliana Magdalena	161
52	150107	LA MOLINA	FRANKLIN DELANO ROOSEVELT	AVENIDA LAS PALMERAS 325	CARRION DEL SOLAR LORENA MARIA	518
53	150107	LA MOLINA	ALBERT EINSTEIN	CALLE RICARDO PALMA 252 MZ N LOTE 33	PADILLA HIJAR LAURE	36
54	150107	LA MOLINA	ANTONIO RAIMONDI	AVENIDA LA FONTANA 755	ORBEGOSO VIDAL IRIS MARIA TERESA	544
55	150107	LA MOLINA	AUGUSTO SALAZAR BONDY	PASAJE VIÑAS DE LA MOLINA MZ D LOTE 13-14	ENEQUE PISFIL CARMEN GLORIA	109
56	150107	LA MOLINA	DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO	PALMA REAL 147	VELASCO GAMERO ANA MARIA REBECA	155
57	150107	LA MOLINA	SOL DE LA MOLINA	AVENIDA ACAPULCO 1295	GARCIA SANCHEZ DE HUAPAYA DORA	27

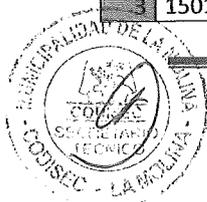
Instituciones Educativas Públicas de Nivel Primaria.

N°	UGEL	DISTRITO	IIEE	DIRECCION	TOTAL ESTABLECIMIENTO
1	150107	LA MOLINA	1140 AURELIO MIRO QUESADA SOSA	CALLE ONCE S/N	942
2	150107	LA MOLINA	1230	AVENIDA LOS OLIVOS MZ M LOTE 17	436
3	150107	LA MOLINA	1220 BEATO JOSE MARELLO	AUTOPISTA VIA EVITAMIENTO - VILLA FAP S/N LA MOLINA	543
4	150107	LA MOLINA	1278 MIXTO LA MOLINA	AVENIDA MADRE SELVA S/N LA MOLINA	718
5	150107	LA MOLINA	1207	CALLE CAMINO REAL S/N MATAZANGO	229
6	150107	LA MOLINA	0028 JESUS Y MARIA	JIRON CUZCO ZONA 2 405 ETAPA II	829
7	150107	LA MOLINA	1235 UNION LATINOAMERICANA	CALLE LA CULTURA S/N	891
8	150107	LA MOLINA	FAP JOSE ABELARDO QUIÑONES	AVENIDA LA MOLINA S/N	140
9	150107	LA MOLINA	MAYOR PIP FELIX ROMAN TELLO ROJAS	CALLE CUBA 211	345
10	150107	LA MOLINA	1286 HEROES DEL CENEP	CALLE RIO RIN S/N	222

Instituciones Educativas Públicas de Nivel Secundaria.

N°	UGEL	DISTRITO	IIEE	DIRECCION	DIRECTOR	TOTAL ESTABLECIMIENTO
1	150107	LA MOLINA	1140 AURELIO MIRO QUESADA SOSA	CALLE ONCE S/N	GONZALES PUEMAPE BALENTINLIBERATO	942
2	150107	LA MOLINA	1230	AVENIDA LOS OLIVOS MZ M LOTE 17	SANCHEZ MEDINA CARMEN ROSA	436
3	150107	LA MOLINA	FAP JOSE ABELARDO QUIÑONES	AUTOPISTA VIA EVITAMIENTO - VILLA FAP S/N	TORRES AGUILAR CARLOS	543

Álvaro Gonzalo Paz de la Barra Freigeiro Alcalde – Presidente del CODISEC – MDLM
 Jesús Arquímedes Darío Rojas Alegría - Secretario Técnico/Gerente de Seguridad Ciudadana
 alvaro@municipalidad.gob.pe; jrojasd@municipalidad.gob.pe 3134444 anexo 388.



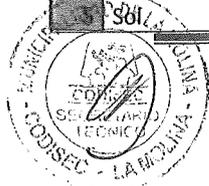
0000'00074

4	150107	LA MOLINA	1220 BEATO JOSE MARELLO	AVENIDA MADRE SELVA S/N	SULCA HUAMACCTO EUDES	718
5	150107	LA MOLINA	0028 JESUS Y MARIA	CALLE CAMINO REAL S/N	AYLAS AVILA MIRIAM SOFIA	229
6	150107	LA MOLINA	1278 MIXTO LA MOLINA	JIRON CUZCO ZONA 2 405 ETAPA II	BELEN NAUPA Gonzalo, Adbias	829
7	150107	LA MOLINA	1235 UNION LATINOAMERICANA	CALLE LA CULTURA S/N	ARANDA BRONCANO Rousseau Claparedy	891
8	150107	LA MOLINA	1207	AVENIDA LA MOLINA S/N	RICALDI SUAREZ MARUZZELLA CAROL	140
9	150107	LA MOLINA	MAYOR PIP FELIX ROMAN TELLO ROJAS	CALLE CUBA 211	ALVA RONDON MARCO ANTONIO	345
10	150107	LA MOLINA	1286 HEROES DEL CENEPA	CALLE RIO RIN S/N	PAIRAZAMAN CAPRISTAN OSCAR ABELARDO	222

Sector Salud

Nº	ESTABLECIMIENTO	DIRECCION	JEFE DE ESTABLECIMIENTO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
1	Centro de Salud La Molina	Calle El Haras s/n (costado de la Cuna Municipal) Esq. Av. Manuel Prado Ugarteche. Cuadra 4- Rinconada Baja	Dra. Ana Kática Sékula Delgado	3680119	Sekula_@hotmail.com
2	centro de Salud Musa	Los Tulipanes s/n costado del Parque Municipal	Dra. Elizabeth Ramírez Borelli	3681281	elirb@hotmail.com
3	Centro de Salud Viña Alta	Av. Los Olivos s/n 2da Etapa -Costado Mercado Viña Alta	Dr. Miguel Pérez Espinal	3652308	mperezesp@hotmail.com
4	Puesto de Salud Matazango	Calle Camino Real MZ.R s/n AAHH Matazango	Dra. Katyha Yabar Bornaz	4360953	katialuciana15@hotmail.com
5	Puesto de Salud Portada del Sol	Av. Principal s/n MZ. E- 6 LT. 3 - 2da Etapa- Urb. Portada Del Sol	Dra. Maricela Del Aguila De Cieza De León	3654263	maricelacieza@hotmail.com
Nº	ESTABLECIMIENTO	Nº DE MEDICOS	Nº PERSONAL ASISTENCIAL	OBSERVACIONES	
1	Centro de Salud La Molina	7	27	No hay intervenciones quirúrgicas porque son Centros de Salud	
2	centro de Salud Musa	4	16		
3	Centro de Salud Viña Alta	1	7		
4	Puesto de Salud Matazango	1	4		
5	Puesto de Salud Portada del Sol	1	10		

Álvaro Gonzalo Paz de la Barra Freigeiro Alcalde – Presidente del CODISEC – MDLM
 Jesús Arquimedes Darío Rojas Alegría - Secretario Técnico/Gerente de Seguridad Ciudadana
 alvaro@municipalidad.gob.pe; jrojasd@municipalidad.gob.pe 3134444 anexo 388.



000009075

Comunidad Organizada.

"Juntas Vecinales" Organizadas por la Comisaria de Santa Felicia.

N°	RESOLUCION			CARGO	APELLIDOS		NOMBRES	FECHA DE NACIMIENTO			SEXO	DNI	
	N°	FECHA			PATERNO	MATERNO		DIA	MES	AÑO			
	005	18	7	13	Coord.Cia Sta Felicia	CEIJAS	RUIZ DE OLIVEROS	Isabel	21	5	49	F	10492252
1	001	18	7	13	Coord.JJ.VV	VELIZ	TAPIA VDA.DE CLEMENT	Estela Emma	30	6	44	F	08729750
2					Vecino Vigilante	CARRILLO	RAMOS	Florencio	7	11	39	M	19921013
3					Vecino Vigilante	BENAVENTE	CHORRES	Carlos Felipe	25	2	72	M	25793614
4					Vecino Vigilante	HERMITAÑO	CUENCA	José Enrique	20	4	73	M	09931462
5					Vecino Vigilante	FLORES	CARRASCO	Jakelin Lidia	14	12	72	F	10058216
6					Vecino Vigilante	ARBIETO	AIQUIPA	Antonia	17	1	53	F	10596294
7					Vecino Vigilante	GUTIERREZ	SOSA	Virginia María	8	6	55	F	07176094
8					Vecino Vigilante	MEJIA	DULANTO	Juan Eleazar	28	1	39	M	06709922
9					Vecino Vigilante	CHIPANA	SOLANO	Jesús Alfonso	25	12	59	M	06592271
10					Vecino Vigilante	CANO	RODRIGUEZ	Victoria Blanca	16	5	59	F	07627263
11					Vecino Vigilante	GONZALES	FARFAN	Mauricio Raymundo	23	11	81	M	40961544
12					Vecino Vigilante	ZUÑIGA	RAMOS	Aurelio Martín	20	6	75	M	10316007
13					Vecino Vigilante	DEL ALCAZAR	SCHULER	María Luisa Yaquelin	21	9	61	F	75729060

	002	18	7	13	Coord.JJ.VV	NORABUENA	BENITES	Gumercindo Leoncio	13	1	44	M	10614182
2					Vecino Vigilante	FUENTES	RIVERA SOLIS	Gustavo Máximo	13	8	38	M	10058629
3					Vecino Vigilante	GARCIA	ESPINOZA	Kleber Alberto	16	7	41	M	06373507
4					Vecino Vigilante	VASQUEZ	PEREZ	Alcibiades Emilio	20	7	39	M	07277384
5					Vecino Vigilante	BARDALES	RODRIGUEZ	Zoila Angélica	14	9	40	F	06199874
6					Vecino Vigilante	TAFUR	PORTOCARRE RO	María Jesús	17	4	42	F	08290504
7					Vecino Vigilante	MAGUIÑA	VALVERDE	Oscar Rafael	3	11	41	M	32385067
8					Vecino Vigilante	RIVERA	CASTILLO	Nelly María	1	8	46	F	09622182
9					Vecino Vigilante	CAMARGO	ÑAHUIS	Dina	12	3	65	F	10494203
10					Vecino Vigilante	CACERES	VELARDE	Juan	3	10	40	M	10608252

N°	RESOLUCION			CARGO	APELLIDOS		NOMBRES	FECHA DE NACIMIENTO			SEXO	DNI	
	N°	FECHA			PATERNO	MATERNO		DIA	MES	AÑO			
1	003	18	7	13	Coord.JJ.VV	NAVARRETE	SALAZAR	Alejandro	22	10	46	M	09156251

Alvaro Gonzalo Paz de la Barra Freigeiro Alcalde – Presidente del CODISEC – MDLM
 Jesús Arquimedes Darío Rojas Alegría - Secretario Técnico/Gerente de Seguridad Ciudadana
 alvaro@munimolina.gob.pe; jrojasd@munimolina.gob.pe 3134444 anexo 388.



0000'00076

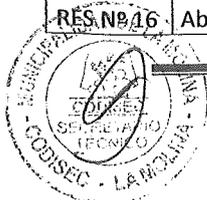
2				Vecino Vigilante	VALENCIA	BRAVO	Duilio Alexis	6	10	72	M	06783380
3				Vecino Vigilante	LANDA	GALVEZ	Zumhaya	19	9	71	F	20040495
4				Vecino Vigilante	MINAYA	BALLON	Elsa Eletrina	8	3	52	F	08207257
5				Vecino Vigilante	SOLORZANO	CARBAJAL	Paula Elva	10	8	48	F	10610811
6				Vecino Vigilante	JUSCAMAITA	VENEGAS	Víctor Raúl	15	11	43	M	09174824
7				Vecino Vigilante	GALLEGOS	SUAREZ DE VALDIVIA	Julia Teresa	1	10	53	F	10060647
8				Vecino Vigilante	QUISPE	PEÑA	Carmen Ordalisa	2	11	61	F	20007892
9				Vecino Vigilante	CACERES	LEON	Ysabel Viviana	17	12	56	F	07067434

N°	RESOLUCION			CARGO	APELLIDOS		NOMBRES	FECHA DE NACIMIENTO			SEXO	DNI	
	N°	FECHA			PATERNO	MATERNO		DIA	MES	AÑO			
1	004	18	7	13	Coord.JJ.VV	ARCE	PALHUA	Elizabeth	25	9	61	F	10492065
2					Vecino Vigilante	AMADO	CASTILLO	Marco Antonio Pierre	16	10	93	M	73613994
3					Vecino Vigilante	GARCIA	YAURI	Olegario	7	3	41	M	10493323
4					Vecino Vigilante	GONZALES	LARA	Robert	7	6	76	M	10064699
5					Vecino Vigilante	GUTIERREZ	ESCALANTE	Lino	23	9	71	M	21553731
6					Vecino Vigilante	PINADO	CARRANZA	Rubén Gastón	24	2	73	M	10058651
7					Vecino Vigilante	SANCHEZ	ROJAS	Ada Edith	6	9	59	F	16120275
8					Vecino Vigilante	VELASCO	PALOMINO	Patricia	21	6	60	F	07383553
9					Vecino Vigilante	CASMA	ANGULO	Margarita Ynes	22	12	57	F	21441871
10					Vecino Vigilante	ALVARADO	URTEAGA	Alejandro Anibal	3	12	35	M	08213500

- Juntas Vecinales" Organizadas por la Comisaria de La Molina.

No. RESOLUCION	APELLIDOS Y NOMBRES	EDAD	DNI	ESTADO CIVIL	DOMICILIO	TELF.		CARGO QUE OCUPA EN LA JJVV
							CEL.	
RES Nº 01	GOMEZ PALACIOS NATIVIDAD	42	41077915	casada	MZ P LT 14 ESPALDA MINI COMPLEJO MUSA LA MOLINA	980920947		COORD.CIA
RES Nº 02	RAVELO CUZCANO Andrés	52	9174487	casado	MZ-J1-L.5. 5ta ETAPA COOP. DE VIVIENDA MUSA LA MOLINA	96385083		Coord.
RES Nº 03	DAMIAN TORRES JOHNY	44	9399536	casado	MZ-N3-L.7. 5ta ETAPA COOP. DE VIVIENDA MUSA LA MOLINA	997973612		Coord.Z.
RES Nº 04	NUÑEZ ROCA Claudio	56	7276897	casado	Mz.-A-L-1 MADRE SELVA MUSA LA MOLINA	3684320		Coord. Z.
RES Nº 13	PEÑA NAIRO Iris	43	7866478	casada	Mz-B-L-2 LOS SAUSES LA MOLINA	3645804		Coord. Z.
RES Nº 16	TENORIO HUAMANI Abadesa	41	9751045	casada	Mz.-A.-L-4 LOS SAUSES LAMOLINA	992137732		Coord.Z.

Álvaro Gonzalo Paz de la Barra Freigeiro Alcalde – Presidente del CODISEC – MDLM
 Jesús Arquímedes Darío Rojas Alegría - Secretario Técnico/Gerente de Seguridad Ciudadana
 alvaro@municipiolina.gob.pe; jrojasd@municipiolina.gob.pe 3134444 anexo 388.



000000077

RES Nº 18	NORES MARTINEZ Rosaura	58	7274377	casada	MZ-15-L.15. 1ra ETAPA COOP. DE VIVIENDA MUSA LA MOLINA	997420622	Coord. Z.
RES Nº 21	ZAMORA QUISPE Ida	52	8981157	casada	MZ-L1-L.5 5ta ETAPA COOP. DE VIVIENDA MUSA LA MOLINA	4792006	Coord.Z.
RES Nº 22	CHANCA ORELLANA Esther	45	10317228	casada	Mz.-G-L.3 ASOCIACION DE VIVIENDA LOS ARBOLITOS	958668827	Coord.Z.
RES Nº 27	FLORES CENTENO Magno	54	9753873	casado	MZ-L-L.1 4ta ETAPA COOP. DE VIVIENDA MUSA LA MOLINA	992013734	Coord.Z.
RES Nº 05	YUPANQUI ALBITES Delia	41	7270658	casada	MZ-M-L3 5ta ETAPA COOP. DE VIVIENDA MUSA LA MOLINA	993479199	coord.
RES Nº 08	MAMANI QUISPE Julia	50	7270083	Soltera	MZ-K2-L3 5ta ETAPA COOP. DE VIVIENDA MUSA LA MOLINA	993941859	coord.
RES Nº 12	LLERENA CABRERA Bety	43	9398753	soltera	Mz.-A-L10 ASOCIACION DE VIVIENDA LOS ARBOLITOS	3683037	coord.
RES Nº 14	REMACHE LAUPA Alejandro	69	9177653	casado	MZ-17-L2. 1ra ETAPA COOP. DE VIVIENDA MUSA LA MOLINA	7330561	Coord.
RES Nº 15	CERQUIN PAGANO María	53	10495137	casada	Mz.-1-L.6 ASOCIACION DE VIVIENDA LOS ARBOLITOS	3684488	Coord.
RES Nº 17	ROCA SACSARA René Angélica	44	9397249	casada	MZ-N2-L13 5ta ETAPA COOP. DE VIVIENDA MUSA LA MOLINA	3683007	Coord.
RES Nº 19	FUENTES LESCANO María	49	9176610	casada	MZ-25-L18 3ra ETAPA COOP. DE VIVIENDA MUSA LA MOLINA	3645498	Coord.
RES Nº 20	VERGARA DOMINGUEZ Fernando	40	9987494	casado	MZ-L2-L1 5ta ETAPA COOP. DE VIVIENDA MUSA LA MOLINA	981206615	Coord.
RES Nº 25	GARCIA MONTALVAN Medardo	44	9720013	casado	Mz.-C-L8 LOS SAUSES LAMOLINA	990414162	Coord.
RES Nº 26	CAYCHO MEDRANO Juan	46	7269230	casado	Mz.-A-L3 ASOCIACION DE VIVIENDA LASR FLORES LA MOLINA	992489650	Coord.
RES Nº 28	QULICHE DE CHALCO MARIA	53	10154927	casado	Mz.-E-L10 ASOCIACION DE VIVIENDA LOS ARBOLITOS		Coord.
RES Nº 29	SUMIANO MEJIA CAYO	41	25404503	casado	MZ-P1-LT 13 ESPALDA MINI COMPLEJO MUSA LA MOLINA	986936039	Coord.
RES Nº 30	CASAÑA INCIO RUDY	49	9396607	casado	MZ-P2-LT 1 ESPALDA MINI COMPLEJO MUSA LA MOLINA	3680684	Coord.

SECTOR MUJER POBLACIONES VULNERABLES

La población objetiva de los Centros Emergencia Mujer, se conforma por todas las personas afectadas por violencia familiar y sexual de su ámbito de responsabilidad; sin importar su condición social, edad o sexo, asimismo, la población más vulnerable al maltrato, que acude a estos servicios, lo constituyen niños, niñas adolescentes, mujeres, personas adultas mayores y personas con discapacidad, dentro de los parámetros de la prevención y promoción, los CEM se dirigen a toda la población. Enfatizan su accionar en la comunidad educativa (docentes, alumnos y padres de familia), operadores de servicios (salud, policía, justicia) organizaciones sociales de base, líderes comunales y tomadores de decisiones



Álvaro Gonzalo Paz de la Barra Freigeiro Alcalde – Presidente del CODISEC – MDLM
 Jesús Arquímedes Darío Rojas Alegría - Secretario Técnico/Gerente de Seguridad Ciudadana
 alvaro@munimolina.gob.pe; jrojasd@munimolina.gob.pe 3134444 anexo 388.

En el distrito de La Molina el Centro de Emergencia ha sido creado el 05/10/1999 cuyo coordinador encargado es el señor Cajacuri Martínez Edwin William, y se encuentra ubicado en Calle Los Mangos N° 145-147 intersección con Calle Los Almendros, Urbanización Ampliación Residencial Monterrico, y los números de contacto (01)250-1807 RPC 994 841 161

A nivel Nacional Programa Nacional contra la Violencia, mantienen los siguientes programas:

- Línea 100

Servicio gratuito de cobertura nacional a cargo de un equipo de profesionales especializados en brindar contención emocional, orientación e información en temas de violencia familiar y abuso sexual, con acceso desde cualquier teléfono fijo, público ó celular durante las 24 horas del día; Este programa cuenta con la siguiente estructura:

- Derivación: Es el proceso por el cual los casos de violencia familiar o sexual más graves son reportados directamente a los Centros de Emergencia Mujer - CEM. Una vez realizada la derivación el CEM o la Línea 100 en Acción realizará la visita correspondiente a la víctima y tras la validación del caso se le insertará en los servicios especializados del CEM, para tal fin el operador deberá solicitar la dirección exacta de la(s) persona(s) afectada(s).
- Referencia: Consiste en informar al usuario sobre los servicios donde se puede acudir para resolver los problemas presentados, para esto el operador de la Línea 100 brindará la dirección exacta de los servicios referidos, de acuerdo al departamento, provincia y distrito del afectado. Para tal fin el PNCVFS cuenta con una base de datos actualizada de las instituciones a las cuales se pueden referir los casos.
- Contención Emocional: Consiste en escuchar y brindar soporte emocional a la persona afectada. Se entiende que la contención emocional se efectuará para las personas con problemas de violencia familiar y/o violencia sexual que llamen en estado de labilidad emocional o crisis.
- Atención de llamadas de retorno: Cuando la persona que haya recibido atención en la Línea 100 vuelve a llamar para reportar el mismo caso y algunos detalles del mismo.
- Coordinación telefónica de urgencia: Se efectúa para los casos de violencia familiar y/o sexual que requieran urgente intervención, por ejemplo las coordinaciones telefónicas que se hacen para que la comisaría de un lugar intervenga en el momento en que una mujer está siendo maltratada por su pareja.
- Otro: Alguna otra acción diferente a las anteriores y factible de realizarse telefónicamente, según lo amerite el caso

- Servicio De Atención Urgente

Es un servicio gratuito y especializado cuya finalidad es brindar en forma inmediata, eficaz y oportuna, atención a las víctimas de los casos de violencia familiar y sexual que llaman a la Línea 100 y/o son reportados por los medios de comunicación, y requieren atención urgente; a fin de procurar la protección de la integridad física, emocional y sexual de la persona afectada.

- CAI Centro de Atención Institucional: (Atención a agresores judicializado)

Servicio para adultos agresores que hayan seguido un proceso judicial y el juez determine dicho status, de acuerdo a los casos particulares el periodo de intervención puede ser hasta de un año como mínimo, pudiendo extenderse según criterio de los profesionales responsables de la atención.



0000*00079

Actualmente la jurisdicción de La Molina, no cuenta con instalaciones del Centro de Atención Institucional.

- Hogares de Refugio Temporal son lugares de acogida temporal para víctimas de violencia familiar, que brindan protección, albergue, alimentación y atención multidisciplinaria propiciando su recuperación integral. Los Hogares de Refugio, brindan a la mujer víctima de violencia espacios seguros para analizar y decidir acerca de un nuevo proyecto de vida en paz y sin violencia, luego de haber tenido una atención integral y multidisciplinaria (legal, psicológica, y capacitación laboral).

Actualmente la jurisdicción de La Molina, no cuenta con instalaciones del Centro de Atención Institucional.

COMUNIDAD ORGANIZADA

ORGANIZACIÓN	SECTOR	DIRECCIÓN	NOMBRES	APELLIDOS	CARGO
JUNTA VECINAL DE LA CUADRA 1 DE LOS VIÑEDOS	Comisaria Santa Felicia	Calle Los Viñedos N° 150- Urb. Residencial Monterrico	HERMÁN HENRY	FINSETH GARCIA	Presidente
JUNTA VECINAL LAS INFANTAS	Comisaria Santa Felicia	Calle Las Infantas N° 181 Urb. Camino Real (Entre la Av. Javier Prado y La Av. Los Frutales)	JOSÉ MANUEL	GUERRA URRUCHE	Presidente
JUNTA VECINAL CALLE PALMA REAL URBANIZACIÓN PARQUE DE MONTEERRICO - LA MOLINA	Comisaria Santa Felicia	Calle Palma Real N° 124, Urb. Parque de Monterrico	ANA MARIA	CORNEJO PORTOCARRERO DE BARANDIARAN	Presidente
ASOCIACIÓN RESIDENCIAL JIRON PASEO DE LOS EUCALIPTOS	Comisaria Santa Felicia	Jr. Paseo Los Eucaliptos N° 574 Urb. Santa Magdalena Sofía	MARTA	ESCARREOLA BATISTA	Presidente
ASOCIACION DE VECINOS SANTA ROSA - LA MOLINA	Comisaria Santa Felicia	Calle Santa Rosa N° 144 - Urb. Santa Magdalena Sofía - La Molina	WALTER RAUL	BERGERIE VILLARAN	Presidente
JUNTA VECINAL ALMENDROS - CEREZOS	Comisaria Santa Felicia	Jirón Los Almendros N° 206 Urb. Residencial Monterrico	ROXANA MARIA	VARGAS MONTOYA DE RUBIO	Presidente
JUNTA DE BIENESTAR VECINAL LOS HIGOS	Comisaria Santa Felicia	Los Higos 164 - Urb. Residencial Monterrico	FLORENCIO	CARRILLO RAMOS	Presidente
COMITÉ DEL VASO DE LECHE COOPERATIVA DE VIVIENDA PABLO CANEPA DEL DISTRITO DE LA MOLINA	Comisaria Santa Felicia	Calle Las Carabelas MZ. D Lote 29 Coop. de Viv. Pablo Cánepa	YESICA MARISOL	SANTOS PRADO	Presidente



Álvaro Gonzalo Paz de la Barra Freigeiro Alcalde – Presidente del CODISEC – MDLM
 Jesús Arquímedes Darío Rojas Alegría - Secretario Técnico/Gerente de Seguridad Ciudadana
 alvaro@munimolina.gob.pe; jrojasd@munimolina.gob.pe 3134444 anexo 388.

0000'00080

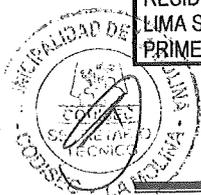
AGRUPACION VECINAL DE LA URB. SANTA FELICIA PARQUE CRISTO RECONCILIADOR Y ALEDAÑOS	Comisaria Santa Felicia	Calle Los Obispos N° 172 Urb. Santa Felicia	LUIS ALBERTO	MALAGA LINARES	Presidente
POR LA RESIDENCIALIDAD, EL BIENESTAR, PAZ Y TRANQUILIDAD	Comisaria Santa Felicia	Calle Managua N° 207 Urb. Santa Patricia 1ra. Etapa	LUIS GUILLERMO	CABALLERO HIDALGO	Presidente
ASOCIACION LAS COLINAS DE SANTA PATRICIA	Comisaria Santa Felicia	Jr. Santo Domingo 208 - Urb. Santa Patricia I Etapa	LUIS ALBERTO	ACUÑA PRINCIPE	Presidente
ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS Y RESIDENTES DE LA URB. SAN CESAR 1 ETAPA - LA MOLINA	Comisaria Santa Felicia	Calle Los Geógrafos Mz. L Lote 04 Urb. San Cesar	VICTOR ALFONSO	MARRESE RÁZURI	Presidente
JUNTA DE VECINOS ALEDAÑOS A LOS PARQUES VIRGEN DE LA ASUNCIÓN Y LAS CARMELITAS	Comisaria Santa Felicia	Jirón Los Madrigales N° 375 Urb. Santa Raquel	ADIN PAFUNDIO	BARRIONUEVO CARRASCO	Presidente
ASOCIACION DE VECINOS DE LAS CALLES ADYACENTES AL PARQUE LAS ACACIAS DE LA MOLINA	Comisaria Santa Felicia	Calle Los Agrícolas Mz. "V" Lote 28	DORIS SOFIA	MANCO FLORES	Presidente
COMITÉ DEPORTIVO COMUNAL N° 1 LOS EDUCADORES DEL PARQUE JOSECARLOS MARIATEGUI DE COVIMA	Comisaria Santa Felicia	Av. Flora Tristán N° 756 Ms. U Lote 34 Urb. COVIMA	ANDRES ANTONIO	MUÑOZ GARCIA	Presidente
ASOCIACION DE PROPIETARIOS Y RESIDENTES DE LA URBANIZACION LAS ACACIAS DE MONTEERRICO-LA MOLINA	Comisaria Santa Felicia	Calle Los Eónomos N° 328 Urb. Las Acacias de Monterrico	JOSE RAMIRO	GIL BELLATIN	Presidente
JUNTA DE VECINOS PABLO CANEPA	Comisaria Santa Felicia	Calle Colon A Lote 12 Coop. de Viv. Pablo Canepa	CARMELINA ELIZABETH	ARCE PALHUA	Presidente
ORGANIZACIÓN SOCIAL VECINOS DEL JR. BOGOTA	Comisaria Santa Felicia	Jirón Bogotá 291 Dpto. 201 Santa Patricia I Etapa	PINA	RODRIGUEZ CUIFFARDI	Presidente
VECINOS ALIADOS POR LA SEGURIDAD	Comisaria Santa Felicia	Calle Cueto Fernandini 320 - Urb. COVIMA	MANUEL ROSENDO	UGARTE CHIRINOS	Presidente
JUNTA VECINAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 1ERA Y 2DA CUADRA DEL JIRON RICARDO PALMA, URB. COVIMA LA MOLINA.	Comisaria Santa Felicia	Jr. Ricardo Palma Mz. U Lt. 13 COVIMA	FRANCISCA RAIDA	CASTILLO BELSUZARI	Presidente



Álvaro Gonzalo Paz de la Barra Freigeiro Alcalde – Presidente del CODISEC – MDLM
 Jesús Arquímedes Darío Rojas Alegría - Secretario Técnico/Gerente de Seguridad Ciudadana
 alvaro@municipiolina.gob.pe; jrojasd@municipiolina.gob.pe 3134444 anexo 388.

0000'00081

JUNTA VECINAL CALLE LOS ENTOMOLOGOS DE LA URB. LAS ACACIAS	Comisaria Santa Felicia	Calle Los Entomólogos N° 232 Urb. Las Acacias	ALEJANDRO	LENGUA ULLOA	Presidente
JUNTA DE PROPIETARIOS Y RESIDENTES PARQUE PERÚ-BOLIVIA	Comisaria Santa Felicia	Los Industriales N° 267 Urb. Sta. Felicia	WINIFRED	TORRES SERPA	Presidente
COMITÉ DEPORTIVO COMUNAL DE LA COOPERATIVA PABLO CANEPA DE LA MOLINA	Comisaria Santa Felicia	Calle Colón Mz. A Lote 12 coop. De Viv. Pablo Cánepa	CARMELINA ELIZABETH	ARCE PALHUA	Presidente
COMITÉ DEPORTIVO DEL PARQUE VON HMBOLDT	Comisaria Santa Felicia	Jr. Bogotá N° 171 Dpto. 301Urb. Santa Patricia	IVAN	CAVERO DE LA PEÑA	Coordinador General
ASOCIACIÓN DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL COLEGIO TRILCE - LA MOLINA	Comisaria Santa Felicia	Calle Sara Sara Mz. F Lote 1 APROVISA	ALICIA CLOTILDE	ORTEGA SOTELO	Presidente
ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS Y RESIDENTES DE LA 1ERA. ETAPA CALLE QUITO	Comisaria Santa Felicia	Calle Quito N° 143 Dpto. 302 Urb. Santa Patricia I Etapa	ROLANDO	PAREDES CHAVEZ	Presidente
CLUB DE DAMAS COVIMA	Comisaria Santa Felicia	Jirón Magisterio N° 339 Urb. COVIMA	JESUS FLOR DE MARIA	REYES BRITO	Presidente
AGRUPACION VECINAL SANTA ROSA DE LIMA	Comisaria Santa Felicia	Calle Las Carabelas Mz. D Lote 29 - Urb. Pablo Canepa	MAGDA	MORENO CARLOS	Presidente
ORGANIZACIÓN SOCIAL LOS MOLINOS	Comisaria Santa Felicia	Los fiscales N° 114 Urb. Los Molinos	MARÍA ANGELICA	JULCA VARGAS	Presidente
JUNTA VECINAL PARQUE MANUEL SCORZA	Comisaria Santa Felicia	Calle Alejandro Deustua N° 179 Urb. Santa Raquel	EVER NERY	GARCIA CRUZ	Presidente
JUNTA VECINAL VECINOS DE LA CUADRA 2 DE LA CALLE HUANCVELICA - URBANIZACIÓN SANTA PATRICIA II ETAPA - DISTRITO DE LA MOLINA	Comisaria Santa Felicia	Calle Huancavelica N° 224 Urb. Santa Patricia II Etapa	ROSA MATILDE	LÓPEZ GONZALES	Presidente
JUNTA VECINAL DE PROPIETARIOS Y RESIDENTES DEL JIRON LIMA SANTA PATRICIA PRIMERA ETAPA -	Comisaria Santa Felicia	Jirón Lima 245	YOLANDA	MONTERO GPALVEZ	Presidente



Álvaro Gonzalo Paz de la Barra Freigeiro Alcalde – Presidente del CODISEC – MDLM
 Jesús Arquímedes Darío Rojas Alegría - Secretario Técnico/Gerente de Seguridad Ciudadana
 alvaro@municipiolina.gob.pe; jrojasd@municipiolina.gob.pe 3134444 anexo 388.

0000'00082

JUNTA VECINAL DE PROPIETARIOS Y RESIDENTES DE LA CALLE CARACAS SANTA PATRICIA	Comisaria Santa Felicia	Calle Caracas Mz. S1 Lote 2 ó N° 106 - Urb. Santa Patricia I Etapa	SERGIO LUIS	ROMERO CANDIA	Presidente
JUNTA DE PROPIETARIOS DE LA URBANIZACION RESIDENCIAL INGENIEROS LA MOLINA	Comisaria Santa Felicia	Calle Los Forestales N° 582 Urb. Los Ingenieros	MANUEL ALBERTO	ESPEJO RAMIREZ	Presidente
JUNTA VECINAL CALLE MICAELA BASTIDAS 1ERA. CUADRA 3ERA. ETAPA SANTA PATRICIA L AMOLINA	Comisaria Santa Felicia	Jr. Micaela Bastidas N° 166 Urb. Santa Patricia	JAIME	MORVELLI MUJICA	Presidente
JUNTA VECINAL LOS AGROLOGOS CDAS. 1 Y 2	Comisaria Santa Felicia	Calle Los Agrologos n° 230 Urb. Las Acacias	LUZ	HERVIAS DE GARRO	Presidente
COOPERATIVA DE VIVIENDA MAGISTERIAL "JOSE CARLOS MARIATEGUI LTDA. N° 526 COVIMA"	Comisaria Santa Felicia	Las Bermudas Mz E-1 Lt 2-COVIMA	ELEAZAR	DE LA TORRE QUEVEDO	Presidente
COMITÉ DEPORTIVO COMUNAL INGENIEROS	Comisaria Santa Felicia	Calle Los Agrónomos N° 141 Urb. Ingenieros	PAVEL LENIN	DIAZ TAY	COORDINADOR GENERAL
JUNTA VECINAL DE JIRÓN LORETO Y CALLE CERRO DE PASCO DE LA URBANIZACIÓN SANTA PATRICIA SEGUNDA ETAPA-DISTRITO DE LA MOLINA	Comisaria Santa Felicia	Jirón Loreto N° 403 - Urb. Santa Patricia 2da. Etapa.	EDDY JOSÉ	CACHO SALCEDO	Presidente
JUNTA VECINAL CURAZAO - BONILLA	Comisaria Santa Felicia	Jr. Curazao N° 601 Urb. Santa Patricia 1era. Etapa	CARLOS ALBERTO	ASENCIOS ROCA	Presidente
ASOCIACION DE PROPIETARIOS Y RESIDENTES DE LA PRIMERA ETAPA DE LA URBANIZACIÓN SANTA PATRICIA	Comisaria Santa Felicia	Jirón Lima N° 245 - Urb. Santa Patricia I Etapa	YOLANDA	MONTERO GÁLVEZ	Presidente
ASOCIACIÓN DE CONDOMINIOS CALLE CAMPOVERDE - LA MOLINA	Comisaria Santa Felicia	Calle Campo Verde N° 185 Casa 7	ANDRES	CAMACHO ANTÓN	Presidente
JUNTA DE PROPIETARIOS DE LAS CALLES LOS METALURGICOS Y PESQUEROS, URB. SANTA RAQUEL 1ERA. ETAPA LA MOLINA	Comisaria Santa Felicia	Calle Los Metalúrgicos Mz. E Lote 10 - Urb. Santa Raquel	SILVANA ADA	ROJAS MEDINA	Presidente
ASOCIACION DE RESIDENTES DE LA ESTACION EXPERIMENTAL AGRICOLA LA MOLINA LABOESTE	Comisaria de Santa Felicia	MZ. E LOTE 5	MAURO	ZUMAETA TOVAR	Presidente



Álvaro Gonzalo Paz de la Barra Freigeiro Alcalde – Presidente del CODISEC – MDLM
 Jesús Arquímedes Darío Rojas Alegría - Secretario Técnico/Gerente de Seguridad Ciudadana
 alvaro@municipiolina.gob.pe; jrojasd@municipiolina.gob.pe 3134444 anexo 388.

COMITÉ DEL VASO DE LECHE BASE "C" DEL ASENTAMIENTO HUMANO MATAZANGO DEL DISTRITO DE LA MOLINA	Comisaria de Santa Felicia	Camino Real Mz. "H" Lote 05 - MATAZANGO	ENILDA	VALLEJO TELLO	Presidente
ASOCIACIÓN AA.HH HIJOS DE CONSTRUCTORES SECTOR I LA MOLINA	Comisaria Las Praderas	AAHH Hijos de Constructores Sector I Mz. G Lote 1	JUAN FELIX	CAMACHO VALENZUELA	Presidente
COMITÉ DEL VASO DE LECHE BASE A-1 MATAZANGO DEL DISTRITO DE LA MOLINA	Comisaria de Santa Felicia	Mz. "S" Lote 01, MATAZANGO	MARIA ISABEL	RAMOS FLORES	Presidente
ORGANIZACIÓN SOCIAL DE BASE VASO DE LECHE LAS HORMIGAS DE LA MOLINA	Comisaria Santa Felicia	Mz. C I Lote 36 AA.HH. Las Hormigas	SARA	LUYO ROJAS	Presidente
ORGANIZACIÓN SOCIAL DE BASE DEL VASO DE LECHE DEL COMITÉ LOCAL: COOP. VIV. LOS CONSTRUCTORES	Comisaria de Las Praderas	Mz. G Lote 06 Asoc. de Viv. Los Constructores	ALEJANDRINA HERMELINDA	ROBLES CRUZ	Presidente
ASENTAMIENTO HUMANO MATAZANGO	Comisaria Santa Felicia	Av. Camino Real Mz N Lt 9 - AA.HH. Matazango	CIRO JOSE	PARIONA CUADROS	Presidente
COOPERATIVA DE VIVIENDA CONSTRUCTORES LTDA.	Comisaria Las Praderas	Calle Pongo de Rentema Mz. A Lote 01 - Urb. Cooperativa de Vivienda Constructores	CRISTOBAL	BELLIDO CHICCHIAPAZA	Presidente
ASOCIACION DE POBLADORES DEL PUEBLO JOVEN VIÑA ALTA LA MOLINA	Comisaria Las Praderas	Av. Los Olivos s/n (Ref. Cuna Jardín 2do: Piso) ó Mz. "M" Lote 18 VIÑA ALTA	ELEUTERIO	PERALTA GALVEZ	PRESIDENTE EJECUTIVO
ASOCIACION BIOHUERTO SEMBRANDO FUTURO	Comisaria de Las Praderas	Pasaje Meseta del Collao Mz. E Lote 11 Cooperativa Los Constructores	VALENTINA	CHAMORRO YANGALI DE CORONEL	Presidente
ASOCIACIÓN DE JOVENES DE LA COOPERATIVA LOS CONSTRUCTORES	Comisaria de Las Praderas	Calle Pongo de Aguirre Mz. C Lote 5 - Cooperativa de Constructores	EDITH ISABEL	SAMAN CARBAJAL	Presidente
OSB DEL PRIMER NIVEL DEL VASO DE LECHE DEL AA.HH HIJOS DE CONSTRUCTORES SECTOR I EL MIRADOR - LA MOLINA	Comisaria de Las Praderas	Mz. F 1 Lote 08 Asociación de Vivienda Hijos de Constructores	GERTRUDEZ	ALARCON BAEZ	Presidente
COMITE DEL VASO DE LECHE HIJOS DE CONSTRUCTORES DEL DISTRITO DE LA MOLINA	Comisaria de Las Praderas	Pasaje Pampa Galeras Mz A Lote 20, A.H. Hijo de Constructores	LUZ MARIA	CORI RAMOS	Presidente
COMITE DEL VASO DE LECHE BASE A DEL CODIGO 3 DEL ASENTAMIENTO HUMANO VIÑA ALTA DEL DISTRITO	Comisaria de Las Praderas	Calle Los Girasoles Mz. Q Lote 9 - Viña Alta	EMPERATRIZ	CONDORI CALLAHUI	Presidente



Álvaro Gonzalo Paz de la Barra Freigeiro Alcalde – Presidente del CODISEC – MDLM
 Jesús Arquímedes Darío Rojas Alegría - Secretario Técnico/Gerente de Seguridad Ciudadana
 alvaro@munimolina.gob.pe; jrojasd@munimolina.gob.pe 3134444 anexo 388.

0000°00084

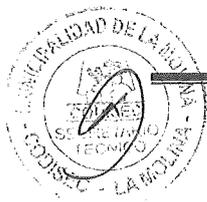
DE LA MOLINA					
ASOCIACION DE PROPIETARIOS Y RESIDENTES DEL ASENTAMIENTO HUMANO LAS HORMIGAS	Comisaria Santa Felicia	Las Hormigas Mz. A Lote 35	LUIS JAIME	CALLAÑAUPA VARGAS	Presidente
ASOCIACIÓN DE RESIDENTES DEL ASENTAMIENTO HUMANO LOS PINOS DE LA MOLINA VIÑA BAJA	Comisaria de Las Praderas	Calle Las Retamas Mz. D Lote 15 AA.HH. Los Pinos	VICTOR	DE LA CRUZ CUADROS	Presidente
JUNTA DE VECINOS LA FRAGATA DISTRITO DE LA MOLINA	Comisaria de la Molina	Calle La Fragata N° 107	NELLY	BERNEDO VIUDA DE TOMITA	Presidente
JUNTA DE PROPIETARIOS DE LA URBANIZACION CLUB CAMPESTRE EL HARAS	Comisaria de la Molina	JR. EL HARAS N° 105	WILLIAMS EDUARDO	CRUZALEGUI DÍAZ	Presidente
JUNTA VECINAL EL MIRADOR DE LA LAGUNA	Comisaria de la Molina	Av. La Molina N° 3443 Ofic. 009 Las Lagunas	MIGUEL ANGEL	SARMIENTO LA ROSA	Presidente
ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS Y RESIDENTES DE LA URBANIZACIÓN RINCONADA DEL LAGO I ETAPA	Comisaria de la Molina	Av. Rinconada del Lago N° 1564 - Urb. Rinconada del Lago I Etapa	FERNANDO	MARIATEGUI CACERES	Presidente
ASOCIACION CASA CLUB RINCONADA DEL LAGO	Comisaria de la Molina	Calle Laguna azul con calle Texcoco s/n Urb. Rinconada del Lago II Etapa	RAULINO	CARVALHO DE OLIVEIRA	Presidente
ASOCIACION DE PROPIETARIOS Y RESIDENTES DE LA URBANIZACIÓN CLUB CAMPESTRE LA LAGUNA - LA PLANICIE	Comisaria de la Molina	Calle El Refugio N° 675 - Urb. La Planicie	DELIA ADELE	IZAGA WALLMANN	Presidente
ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE LA URBANIZACIÓN CLUB CAMPESTRE LAS LAGUNAS	Comisaria de la Molina	Jirón El Veleró s/n Mz. U La Isla , Urb. Club Campestre Las Lagunas	CARLOS ALBERTO	BUSTAMANTE ARCE	Presidente
PROLONGACIÓN ONTARIO	Comisaria de la Molina	Prolongación Ontario N° 180 Urb. Rinconada del Lago	JUAN MANUEL	ARRIBAS BERENDSOHN	Presidente
JUNTA VECINAL DE LA CALLE MONTE ALEGRE DE LA URBANIZACIÓN LA PLANICIE-DISTRITO DE LA MOLINA	Comisaria de la Molina	Calle Monte Alegre N° 422 Urb. LA Planicie	LUIS FELIPE	CORTÉZ FEBRES	Presidente



Álvaro Gonzalo Paz de la Barra Freigeiro Alcalde – Presidente del CODISEC – MDLM
 Jesús Arquímedes Darío Rojas Alegría - Secretario Técnico/Gerente de Seguridad Ciudadana
 alvaro@municipalidad.gob.pe; jrojasd@municipalidad.gob.pe 3134444 anexo 388.

0000*0908

JUNTA VECINAL RINCONADA BAJA DEL DISTRITO DE LA MOLINA	Comisaria de la Molina	Calle Uno N° 150 - Urb. Rinconada Baja	CARLOS DIÓN	VALDEZ CASTRO	Presidente
JUNTA DE PROPIETARIOS (VECINOS) LA ROCA	Comisaria de la Molina	Calle Costa de Oro Mz. 3B Lote No. 14 Urb. Sol de La Molina III Etapa	ESTELA ALEJANDRINA	BARTHE PUSCAN	Presidente
JUNTA VECINAL "HAWAI SAMOA"	Comisaria de la Molina	Calle Samoa N° 555 Urb. El Sol de La Molina	VICTOR MANUEL	BELAUNDE GONZALES	Presidente
JUNTA VECINAL DE LA CALLE LAS CASCADAS CDRA. 1 DE LA URBANIZACIÓN EL SOL DE LA MOLINA	Comisaria de la Molina	Calle Las Cascadas 171 Urb. El Sol de La Molina	NANCY	CALLE DE IBAÑEZ	Presidente
JUNTA VECINAL DE LA URBANIZACION SOL DE LA MOLINA II ETAPA Y LA MOLINA REAL	Comisaria de la Molina	Calle Miami N° 199 Urb. El Sol de La Molina	LUZ	MARTINEZ DE AIZCORBE	Presidente
JUNTA VECINAL DEL JIRÓN LA PUNTA CUADRAS 1,2 Y 3 SAN BAROLO, LAS DELICIAS Y LURIN DE LA URBANIZACIÓN EL SOL DE LA MOLINA III ETAPA	Comisaria de la Molina	Jr. La Punta N° 280 - La Molina	SILVIA JENNY LINDA	DOUROJEANNI RICORDI DE FLORES	Presidente
ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LOS HUERTOS DE LA MOLINA	Comisaria de la Molina	Calle Los Balcanes Mz. 1-1 Lote 13 Huertos de La Molina /Av. Ricardo Elías Aparicio N° 785 Interior B, La Molina	MARLENE JUANA	LIZÁRRAGA CESPEDES	Presidente
JUNTA VECINAL DE RESIDENTES Y PROPIETARIOS DE LA URBANIZACIÓN LOS HUERTOS DE LA MOLINA	Comisaria de la Molina	Mz. D 1 Lote 02 - Urb. Los Huertos de La Molina	VILMA	GALLEGOS ELGUERA DE SUTER	Presidente
JUNTA DE PROPIETARIOS DE LA URBANIZACION LADERAS DE LA MOLINA	Comisaria de la Molina	Jirón Lurín Mz. "A" Lote 1 y/o Mz. C Block Q Lote 19 Urb. Laderas de La Molina	HERNÁN CÉSAR	MORÁN URQUIZO	Presidente
COMITÉ DE DAMAS DE LA URBANIZACIÓN LADERAS DE LA MOLINA	Comisaria de la Molina	Mz. B Block "I" Lote 4	JUANA DORIS	MOLINA ANTAYHUA DE RUBIO	Presidente
AGRUPACION VECINAL ACAPULCO OCHO	Comisaria de la Molina	Jr. Acapulco N° 814 Urb. El Sol de la Molina III Etapa	VILMA	DE LOS RIOS ESPINO	Presidente
GRUPO SCOUT LA MOLINA 37 - ASP	Comisaria de la Molina	Calle Punta Arenas N° 235 Urb. Sol de LA Molina	ALEJANDRO JULIO	PORTAL FLORES	Jefe de Grupo



Álvaro Gonzalo Paz de la Barra Freigeiro Alcalde – Presidente del CODISEC – MDLM
 Jesús Arquímedes Darío Rojas Alegría - Secretario Técnico/Gerente de Seguridad Ciudadana
 alvaro@munimolina.gob.pe; jrojasd@munimolina.gob.pe 3134444 anexo 388.

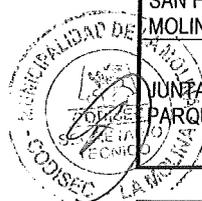
0000 00086

ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS Y RESIDENTES DE LA URBANIZACIÓN EL SOL DE LA MOLINA	Comisaría de la Molina	Calle Bahamas 255 Urb. Sol de LA Molina III Etapa	ESTELA ALEJANDRINA	BARTHE PUSCAN	Presidente
JUNTA VECINAL BAHAMAS	Comisaría de la Molina	Calle Las Bahamas 170 Urb. Sol de La Molina III Etapa	ROGER	GUISADO ZULOAGA	Presidente
ASOCIACION DE RESIDENTES LOS ANDENES DE MUSA LA MOLINA	Comisaría de la Molina	Calle Madre Selva Mz. 5 Lote 3 MUSA	VICTOR	VILLAR MARTINEZ	Presidente
ASOCIACION PRO VIVIENDA LAS FLORES DE LA MOLINA	Comisaría de la Molina	Mz. E Lote 05 Asociación de Vivienda Las Flores	BLANCA SYSY	ESTEBAN MONTERREY	Presidente
JUNTA DE ADMINISTRACION DE AGUA Y DESAGUE DE LA ASOCIACION LOS ARBOLITOS DE LA MOLINA	Comisaría de la Molina	Jr. 4 de Octubre Mz. C Lote 15 - Los Arbolitos	ERASMO	CABRERA HUAROTO	Presidente
COOPERATIVA DE SERVICIOS ESPECIALES MUSA LA MOLINA LTDA.	Comisaría de la Molina	AV. LA MOLINA KM. 10,5 Carretera a Cieneguilla Mz. "ST"	DONATO	SANCHEZ VEGA	Presidente
ASOCIACION LOS ARBOLITOS LA MOLINA	Comisaría de la Molina	Calle 24 de Junio Mz. G Lote 6 LOS ARBOLITOS	ZOILA VICTORIA	MONTALVO CASIMIRO	Presidente
JUNTA VECINAL DE ECOLOGIA MUSA Y ZONAS ALEDAÑAS LA MOLINA	Comisaría de la Molina	Calle Buganvillas Mz. 3 Lote 22 MUSA II Etapa	BERTHA ESPERANZA	CASAÑA HUAMAN	Presidente
ASOCIACIÓN DE RESIDENTES SAN JUAN BAUTISTA LA MOLINA	Comisaría de la Molina	Mz. D Lote 03 5ta. Etapa - MUSA	ANA BEATRIZ	TARAZONA REMICIO	Presidente
ASOCIACIÓN DE MADRES EMPRENDEDORAS	Comisaría de la Molina	Mz. M Lote 16 - MUSA IV Etapa	DORIS MORAIMA	OLAYA DE ARELLANO	Presidente
ORGANIZACIÓN SOCIAL DE BASE DEL VASO DE LECHE COMITÉ DE BASE: ETAPA V-1	Comisaría de la Molina	Mz. "P-2" Lote 15 - V Etapa Musa	TEODOLINDA	MERJILDO CRUZ	Presidente
CLUB DE MADRES-COMEDOR POPULAR "COCINA FAMILIAR VIOLETA CORREA DE BELAUNDE MUSA-DISTRITO DE LA MOLINA	Comisaría de la Molina	Pasaje Los Azahares Mz. 14 Lote 6 MUSA II	MARIA	GARCIA BAGLIETTO	Presidente



0000'00087

ORGANIZACIÓN DISTRITAL DE LOS COMITES DEL VASO DE LECHE DE LA MOLINA	Comisaria de la Molina	Mz. L Lote 1 IV Etapa, MUSA	AUREA	OROSCO PERALTA DE FLORES	Presidente
ASOCIACIÓN DE RESIDENTES LADERAS DE MUSA LA MOLINA	Comisaria de la Molina	Las Gardeniaz Mz "F" Lote 4 - MUSA IV	JORGE	MURILLO BARREZUELA	Presidente
COMITÉ DE GESTIÓN VECINAL DE LA V ETAPA MZ. K3, L, L1, L2 DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA MUSA	Comisaria de la Molina	Mz. K3 Lote 4, V Etapa - MUSA	DEDICACIÓN MÁXIMO	RIVERA QUISPE	Presidente
JUNTA VECINAL DE SEGURIDAD CIUDADANA PROMOVIDA POR LA POLICIA NACIONAL DELPERÚ	Comisaria de la Molina	Mz. P lote 14 - MUSA 5º Etapa	NATIVIDAD MARCIA	GÓMEZ PALACIOS	Presidente
ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE LA URBANIZACIÓN LAS COLINAS DE LA MOLINA	Comisaria de Las Praderas	Mz. O Lote 05 Urb. Las Colinas de La Molina	VICTOR ANTONIO	MATUTE PINEDO	Presidente
ASOCIACION DE PROPIETARIOS Y RESIDENTES DE LA URB. PORTADA DEL SOL II ETAPA - LA MOLINA	Comisaria de Las Praderas	Calle Vascongadas Mz. B'6 Lote 15, 3er. Piso / Jr. Machupicchu Mz. B9 Lote 3 (Sra. Olascoaga)	MIRIAM LIT	SERRANO PORTILLA	Presidente
ORGANIZACIÓN SOCIAL PASEO LOS CONDES	Comisaria de Las Praderas	Paseo Los Condes Mz. J Lote 17-I Dpto. 202 Las Lomas	NILA	CABALLERO MENDOZA	Presidente
ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE LA URBANIZACIÓN LA CAPILLA DISTRITO DE LA MOLINA	Comisaria de Las Praderas	Pasaje Canarias SM-U2, Mz. I, Lote 16 Urb. La Capilla	JUAN PABLO	VARGAS POLO	Presidente
COMITÉ DEL VASO DE LECHE DE LA ASOCIACION LAS PRADERAS DE LA MOLINA	Comisaria de Las Praderas	Jr. Río Ebro Mz. C Lote 16 Urb. Las Praderas	JUANA MARÍA	MEZA UNTIVEROS	Presidente
ASOCIACIÓN DE ECOLOGISTAS DE LAS AREAS LIBRES DE LAS LADERAS DE LA URBANIZACION LAS PRADERAS DE LA MOLINA SECTOR II	Comisaria de Las Praderas	Alameda del Corregidor Mz. E' Lote 13 Las Praderas	JOSÉ LEONCIO	SORIANO POLO	Presidente
ASOCIACION DE PARTICIPANTES DEL PROGRAMA DE VIVIENDA SAN FRANCISCO DE LA MOLINA	Comisaria de Las Praderas	Calle La Florida Mz. G Lote 01	AMERICO	HURTADO MALPARTIDA	Presidente
JUNTA DE VECINOS DEL PARQUE SEVILLA	Comisaria de Las Praderas	Calle Paseo de Los Condes N° 190 Urb. Las Lomas de La Molina Vieja	EZEQUIEL FELIPE	GAGO DORCA EDWARDS	Presidente



Álvaro Gonzalo Paz de la Barra Freigeiro Alcalde – Presidente del CODISEC – MDLM
 Jesús Arquímedes Darío Rojas Alegría - Secretario Técnico/Gerente de Seguridad Ciudadana
 alvaro@municipalidad.gob.pe; jrojasd@municipalidad.gob.pe 3134444 anexo 388.

0000^00088

JUNTA Y COMITE VECINAL LOS ROBLES DE LA MOLINA	Comisaria de Las Praderas	Calle Los Chimues Mz. C Lote 9 Urb. Los Robles	MAXIMILIANO	MANYA ASPILCUETA	Presidente
COMITE DEL PARQUE N° 1	Comisaria de Las Praderas	Calle # 4 MZ. E Lote 11 Urb. Los Girasoles	ROSA	DÁVILA TABOADA	Presidente
JUNTA DE VECINOS SUPER MANZANA U1 URBANIZACIÓN LA CAPILLA	Comisaria de Las Praderas	Esquina Calle Cádiz con Soria Mz. J Lote 1, Super Manzana U-1 Urb. La Capilla	DOMINGO	CASANOVA CAMPOS	Presidente
JUNTA VECINAL DE PROPIETARIOS Y RESIDENTES DEL OVALO HUACA DE LA LUNA - HUACA PALAO URBANIZACIÓN PORTADA DEL SOL TERCERA ETAPA - LA MOLINA	Comisaria de Las Praderas	Jr. Huaca de La Luna Mz. N°1 Lote 21 Urb. Portada del Sol Tercera Etapa.	JAVIER	AGÜERO DEL ALCAZAR	Presidente
ASOCIACION DE PROPIETARIOS Y RESIDENTES U4 (APRU4)	Comisaria de Las Praderas	Calle Las Palmas N° 104 Dpto. 301 La Capilla	NANCY	BACA TAPIA	Presidente
ASOCIACIÓN VECINAL SIRIUS III	Comisaria de Las Praderas	Av. Alameda del Corregidor N° 1575 Block "L" Dpto. 102	JORGE	DE LAMA GARCÍA	Presidente
JUNTA VECINAL CALLE 1	Comisaria de Las Praderas	Calle 1 Mz. C Lote 22 - Urb. Los Girasoles	VIOLETA ADRIANA	DÍAZ MORENO	Presidente
ASOCIACION DE PROPIETARIOS Y RESIDENTES DEL CONDOMINIO EL CAMINO - URBANIZACION LA ENSENADA DISTRITO DE LA MOLINA	Comisaria de Las Praderas	Calle La Cordillera N° 488 Mz. J1 Lt. 02 - LA molina	CARMEN ROSA	FLORES RONCEROS	Presidente
JUNTA VECINAL DE PROPIETARIOS Y RESIDENTES DEL PARQUE GRANADA	Comisaria de Las Praderas	Jr. Puerto Pizarro Mz. A Lote 28 Urb. Portada del Sol	RONALD ILIAN	MUEDAS MALLMA	Presidente
JUNTA VECINAL DE LAS CALLES ZAMORA, TOLEDO, SEGOVIA, SIERRA MORENA, CORDOVA, CATALUÑA Y BADAJOZ DE LA SUPERMANZANA U3 DE LA URBANIZACION LA CAPILLA - LA MOLINA	Comisaria de Las Praderas	Calle Toledo Mz. I Lote 08 - Urb. La Capilla	WALTER	ZANELLI REYES	Presidente
ASOCIACION DE POBLADORES PRO-VIVIENDA-LA MOLINA (ASPOVILM)	Comisaria de Las Praderas	Rio Amazonas Mz. C Lote 19 Urb. Valle de La Molina	MAXIMO ROBERTO	VALENCIA PRADINETT	Presidente
JUNTA VECINAL LOS ANDENES DE PUERTA DEL SOL	Comisaria de Las Praderas	Jr. Puerta del Sol Mz. T°3 Lote 21, 3er. Piso Urb. Portada del Sol III Etapa.	LISSIE BLANCA	ESPINOZA MEZA	Presidente

Álvaro Gonzalo Paz de la Barra Freigeiro Alcalde – Presidente del CODISEC – MDLM
 Jesús Arquímedes Darío Rojas Alegría - Secretario Técnico/Gerente de Seguridad Ciudadana
 alvaro@municipalidad.gob.pe; jrojasd@municipalidad.gob.pe 3134444 anexo 388.



0000° 00089

JUNTA DE VECINOS DEL PARQUE N° 26 DE LA URB. PORTADA DEL SOL III ETAPA	Comisaria de Las Praderas	Prolongación Puruchuco Mz. E'3 Lote 1 Urb. Portada del Sol III Etapa	RENE	MURRUGARRA MONTIYA	Presidente
JUNTA VECINAL PARQUE TERUEL - CASTELLÓN	Comisaria de Las Praderas	Ca. Teruel 340	RICARDO	VALIENTE ESPINO	Presidente
ASOCIACION DE VIVIENDA ROARDI	Comisaria de Las Praderas	Calle Cordillera Negra Mza. C Lote 3 - Asociación de Vivienda Roardi	ALEJANDRO	HUARACHI JIMÉNEZ	Presidente
JUNTA VECINAL DE LAS CALLES LA ESPAÑOLA, PASEO DEL PRADO Y VIÑAS DEL RIO DE LA URBANIZACIÓN LAS LOMAS DE LA MOLINA	Comisaria de Las Praderas	Calle La Española N° 135 Urb. Las Lomas de La Molina Vieja	EMILIO	CHACHI RAMOS	Presidente
COMITÉ DE DAMAS DEL CONDOMINIO EL CAMINO	Comisaria de Las Praderas	CALLE La Ladera N° 392 Urb. La Ensenada	LOURDES	ALVA MUÑOZ	Presidente
ASOCIACIÓN VECINAL LA ABADESA Y EL CONDADO	Comisaria de Las Praderas	Ca. El Condado Mz A k 1 Lote 08 Urb. Portada del Sol I Etapa.	ELVA SOTA	RAMOS VDA. DE CORDOVA	Presidente
COMITÉ DEL VASO DE LECHE DE SAN FRANCISCO - LA MOLINA	Comisaria de Las Praderas	San Francisco Mz. B1 Lote 03 Calle California	ZENOVIA	QUISPE UZCACHI	Presidente
JUNTA VECINAL VIRGEN DEL CARMEN	Comisaria de Las Praderas	Calle Orión N° 150 Urb. Portada del Sol	EFRAIN FILIBERTO	SANCHEZ HUAPAYA	Presidente
ASOCIACION VECINAL PARQUE LOS ABETOS	Comisaria de Las Praderas	Los Ishpingos N° 155 Dpto. 101 El Remanso	DAVELOUIS TASSARA	MARCO ANTONIO	Presidente
ASOCIACIÓN DEL ADULTO MAYOR DE LA MOLINA	Comisaria de Las Praderas	Alameda del Corregidor N° 2120 Urb. La Capilla	LUZ GRACIELA	BONIFAZ DE ASTETE	Presidente
JUNTA VECINAL DE LA CAPILLA U2 DE LA MOLINA	Comisaria de Las Praderas	Calle Asturias N° 158 Dpto. 201 Urb. La Capilla	JHON POOL	BRAÑEZ RODRIGUEZ	Presidente
JUNTA VECINAL DEL PARQUE VALLADOLID DE LA URBANIZACIÓN LAS LOMAS DE LA MOLINA	Comisaria de Las Praderas	Jirón de Los Conquistadores N° 420 Dpto. 101 Urb. Las Lomas	LUIS ALBERTO ALEJANDRO	GONZALES QUEZADA	Presidente



Álvaro Gonzalo Paz de la Barra Freigeiro Alcalde – Presidente del CODISEC – MDLM
 Jesús Arquímedes Darío Rojas Alegría - Secretario Técnico/Gerente de Seguridad Ciudadana
 alvaro@munimolina.gob.pe; jrojasd@munimolina.gob.pe 3134444 anexo 388.

0000'00090

2.10.2. LOGÍSTICO:

Flota vehicular:

UNIDADES PROPIAS

Descripción	Cantidad
Camionetas 4x2 pickup	04
Motocicletas Yamaha	27
Cuatrimotos	02

UNIDADES RENTING

Descripción	Cantidad
Camionetas 4x2 pickup	21
Camionetas 4x4 pickup	02
Motocicletas Honda	12
Bicicletas eléctricas	20
Bicicletas a pedal	30
Scooter	12

➤ Cámaras de video vigilancia

310 cámaras de video vigilancia, las cuales son monitoreadas desde la Central de Seguridad Integral.

➤ Alarmas comunitarias

Se cuenta con ** alarmas comunitarias, ubicadas en zonas estratégicas en el Distrito de La Molina.

➤ Radios troncalizado tetra

Se cuenta con 31 radios base y 100 radios portátiles tetra.

➤ Establecimientos asignados para la seguridad ciudadana

La Subgerencia de Serenazgo cuenta con:

- 23 Puestos de Auxilio Rápido
- 04 Torres de vigilancia en las zonas limítrofes del distrito
- 01 Central de Seguridad Integral
- 01 Local de la Brigada Canina
- 02 Puestos de Auxilio Rápido en las zonas altas del distrito



2.10.3 Recursos financieros

PRESUPUESTO REQUERIDO A NIVEL DE PRODUCTO Y ACTIVIDAD DEL PP0030 PARA EL 2020

PRODUCTO	ACTIVIDAD PP0030	MONTO PRESUPUESTADO
3.000355 PATRULLAJE POR SECTOR	5004156: PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR-SERENAZGO	11.775.687
3.000356 COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	2.786.080

PUESTOS DE VIGILANCIA (SERVICIO DE SEGURIDAD) EN LOS LIMITES DISTRITALES:

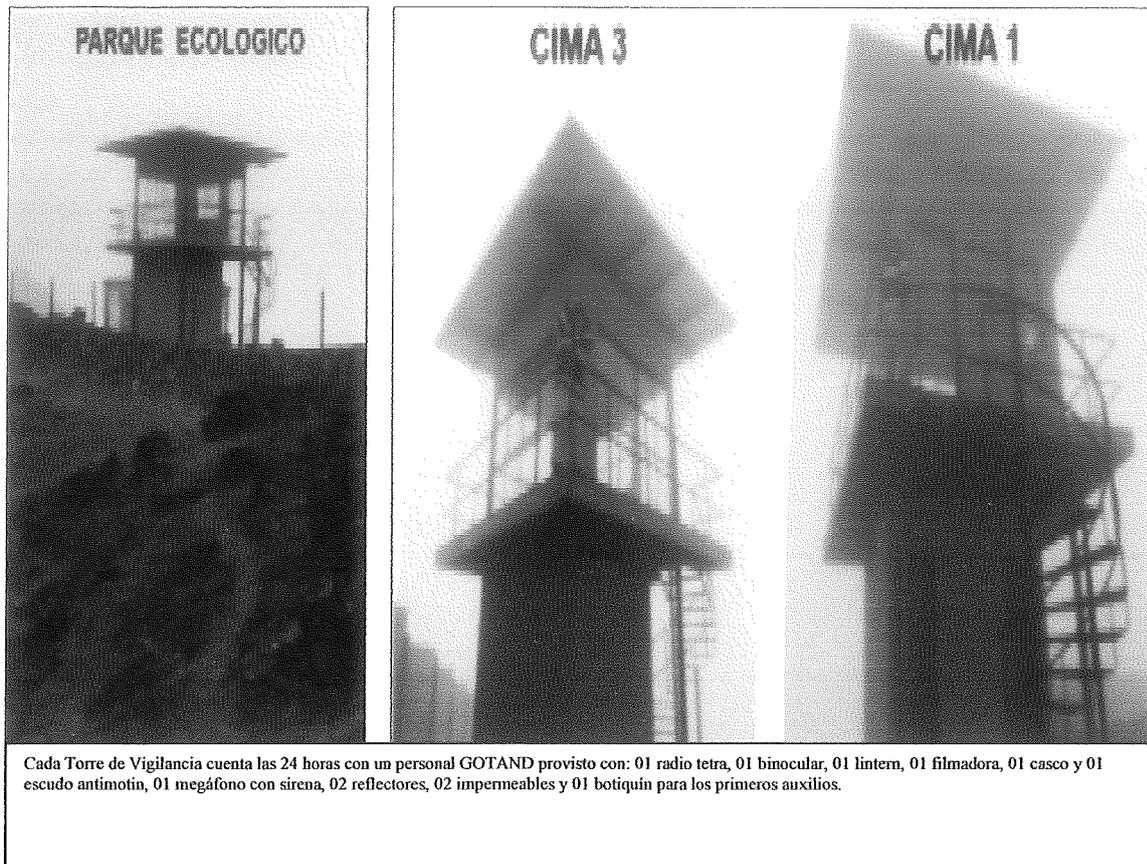
Los Puestos (Torres de Vigilancia) en los límites de nuestra jurisdicción colindantes con los distritos Villa María del Triunfo, Pachacamac, Cieneguilla y Ate, cuyo objetivo es lograr un adecuado sistema de seguridad en los límites del Distrito de La Molina brindando un servicio permanente para la prevención de cualquier hecho delictivo o intento de invasión.

Puestos de vigilancia en las zonas limítrofes.



Álvaro Gonzalo Paz de la Barra Freigeiro Alcalde – Presidente del CODISEC – MDLM
 Jesús Arquimedes Darío Rojas Alegría - Secretario Técnico/Gerente de Seguridad Ciudadana
 alvaro@munimolina.gob.pe; jrojasd@munimolina.gob.pe 3134444 anexo 388.





2.10.4. FUTURO DESEADO AL 2023

La Molina, será una ciudad segura, integrada, inteligente, ecológicamente sostenible; con un desarrollo urbano ordenado, actividades económicas especializadas y focalizadas acordes con la residencialidad del distrito; con elevados niveles de desarrollo humano y participación ciudadana.

Ciudad segura que involucre de manera efectiva al ciudadano en el desarrollo y gestión de la seguridad ciudadana, buscando estructurar un sistema persuasivo y disuasivo para reducir la violencia e inseguridad ciudadana, que permita asegurar y/o mejorar la convivencia pacífica, para la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos, contribuyendo también con la prevención de la comisión de delitos y faltas.



0000^00093

FUTURO DESEADO AL 2023 EN EL DISTRITO						
Fenómenos Delictivos	Línea Base	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023	
Homicidios	1	0	0	0	0	
Fallecidos por accidentes de tránsito*						
Violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar*						
Delitos contra el patrimonio	628	600	580	560	540	
Delitos cometidos por bandas criminales*						
Otros Fenómenos	Consumo de drogas en la vía pública	1691	1500	1400	1300	1200
	Consumo de licor en la vía pública	7734	7500	7400	7300	7200

* No se registra antecedentes

La ciudad de La Molina será la ciudad más segura de Lima Metropolitana, una comunidad en la que sus ciudadanos se sientan seguros en los lugares en los que ellos vivan, trabajen y disfruten de su tiempo libre.

Los ciudadanos tendrán confianza que:

- Sus organismos de Seguridad Pública identificarán proactivamente y abordarán los asuntos relacionados con la delincuencia, el Orden Público y la Seguridad Personal.
- La Policía Nacional del Perú y Ministerio Público y el Poder Judicial, ejercerán una fuerte persecución y sanción penal del delito.
- El Cuerpo de Bomberos y los Organismos de Defensa Civil, tendrán un impacto más directo en la seguridad pública y atención de desastres.



CAPITULO III

MARCO ESTRATEGICO DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL:

De acuerdo al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023 se ha identificado cuatro causas que inciden directamente en el incremento de nivel de victimización y percepción de inseguridad ciudadana:

1. **PREVENCION DEL DELITO:** Se identifica como las limitadas estrategias de la Policía Nacional del Perú a través de sus intervenciones como Escuadrón Verde y como grupo Terna para sus intervenciones, la escasa concientización en seguridad vial, los escasos recursos tecnológicos para la gestión de la información, escasas estrategias en salud mental, escasa sensibilización sobre uso de armas de fuego.
2. **FISCALIZACION ADMINISTRATIVA:** Se identifica limitado desarrollo de capacidades de la PNP, fiscales, jueces y personal municipal, escaso trabajo articulado entre la Policía Nacional y los gobiernos locales y los escasos recursos tecnológicos para una adecuada fiscalización.
3. **SISTEMA DE JUSTICIA PENAL:** Se identifica el limitado acceso a la defensa pública, escasa promoción de la reinserción social y la deficiente unificación de criterios de los actores del sistema de justicia penal.
4. **ATENCION A VICTIMAS:** Se identifica la limitada asistencia a familiares y testigos de víctimas, escasa cobertura de asistencia familiar de víctimas y las limitadas capacidades de respuesta y atención de las comisarias

OBJETIVOS ESTRATEGICOS Y OBJETIVOS ESPECIFICOS: De acuerdo a los antecedentes antes expuestos, la realidad del distrito de La Molina se identifica con el 4to Objetivo Estratégico y Objetivo Específico del PNSC 2019-2023, de acuerdo a lo siguiente:

OBJETIVO ESTRATEGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE ROBOS Y HURTOS

Uno de los problemas del distrito de La Molina es la seguridad ciudadana. No obstante de contar con tres Comisarías: Comisaria de La Molina, Comisaria de Santa Felicia y Comisaria de Las Praderas (Implementada por la Municipalidad de La Molina en el año 2018) y servicio de Serenazgo, los delitos de mayor incidencia en La Molina son los robos en los domicilios, robos de vehículos y autopartes y el vandalismo generado por las barras de los equipos de fútbol, en las rutas de acceso y salida del Estadio Monumental del Club Universitario de Deportes de Ate antes y después de los partidos, así como las grandes concentraciones de población que acude a los eventos culturales y artísticos realizados en el mismo local, así mismo es un problema frecuente el



0000'00095

consumo de bebidas alcohólicas y el consumo de drogas en los parques del distrito que conllevan al trabajo del sereno de disuasión y dispersión de los mismos.

En consecuencia el objetivo estratégico es reducir el porcentaje de hurtos, reducir la incidencia delictiva, reducir el consumo y comercialización de drogas y alcohol en la vía públicas, reducir el pandillaje, robos y afines, reducir el tiempo de respuesta a las llamadas a la Central de Seguridad Integral, así como la implementación con RR.HH calificados y con equipos y materiales de alta tecnología las instituciones involucradas como: PNP, DIVINCRI, Seguridad Ciudadana, Ministerio Público, etc.

Para ello es importante realizar las coordinaciones con el Poder Judicial, Ministerio Público y de los sectores de Educación, Salud y de La Mujer y otras instituciones públicas y privadas, para la ejecución de actividades, proyectos y/o programas orientadas a mejorar los índices de seguridad ciudadana, en el ámbito distrital.

La Molina, diciembre del 2020.

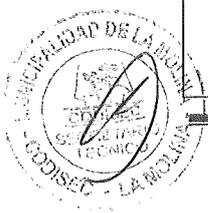
 MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

Jesús Arquímedes D. Rojas Alegría
Secretario Técnico
CODISEC LA MOLINA

0000*00096

**CAPITULO IV
PROGRAMACION DE ACTIVIDADES**

MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA																		
OE	Funciones CORESEC	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución	
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
Transversal	Sesión Ordinaria	N° Sesiones	Acta	1		1		1		1		1		1		6	CODISEC	
	Consulta Pública	N° Consultas	Acta		1			1				1		1		4	CODISEC	
	Evaluación de Integrantes	N° de evaluación	Informe			1			1			1			1	4	CODISEC	
	Publicación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana	Plan publicado	Plan de acción	1												1	CODISEC	
	Publicación del Directorio	Directorio publicado	Directorio	1												1	CODISEC	
	Publicación de Acuerdos	Acuerdos publicados	Acuerdos	1		1		1		1		1		1		6	CODISEC	
	Publicación de Evaluación de Integrantes	Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes			1			1			1			1	4	CODISEC	
	Informes de implementación de actividades del PADSC	Informes Trimestrales al COPROSEC	Informes			1				1			1			1	4	CODISEC
	Mapa de Riesgo (Distrito Capital/ Distrito)	N° de mapa	Mapa			1				1			1			1	4	CODISEC
	Mapa de Delito (Distrito Capital/ Distrito)	N° de mapa	Mapa			1				1			1			1	4	CODISEC
Plan de Patrullaje Integrado	Formulación del Plan	plan			1											1	CODISEC	
		Ejecución	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1200		
Plan de Patrullaje Municipal	Formulación del Plan	Plan			1											1	CODISEC	
		Ejecución	3000	3000	3000	3000	3000	3000	3000	3000	3000	3000	3000	3000	3000	36000		



Álvaro Gonzalo Paz de la Barra Freigeiro Alcalde – Presidente del CODISEC – MDLM
 Jesús Arquímedes Darío Rojas Alegría - Secretario Técnico/Gerente de Seguridad Ciudadana
 alvaro@municipalidad.gob.pe; jrojasd@municipalidad.gob.pe 3134444 anexo 388.

0000' 00097

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS																		
Componente	OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 01.03.00	FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR																
	OE 01.03.01	A 1	Coordinar y supervisar la fiscalización del cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado a nivel distrital.	% DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS DE VENTA DE LICOR	ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR	9 %	9 %	7 %	7 %	8 %	8 %	10 %	8 %	8 %	8 %	8 %	10 %	100 %



0000'00098

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO																			
Componentes	OE	Actividad	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución	
					EN	FE	MA	AB	MA	JU	JU	AG	SE	OC	NO	DI			
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 02.03.00	MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD EN SEGURIDAD VIAL																	
	A3	Capacitar a líderes de comités comunitarios en medidas sanitarias durante el uso de transporte, para el fortalecimiento de la salud y la seguridad vial.	N° DE LÍDERES DE COMITÉS COMUNITARIOS CAPACITADOS	PERSONAS CAPACITADAS REPORTE DPROMDGIESP	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36	MINSA, MTC, GOBIERNOS LOCALES
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 02.05.00	PROMOVER LA FISCALIZACIÓN DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES																	
	OE 02.05.06	A5	Fiscalizar la erradicación de los paraderos informales de transporte público, a nivel distrital.	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN REALIZADOS, TRIMESTRALMENTE	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL	66	66	66	66	66	66	66	66	66	66	66	66	792	GOBIERNOS LOCALES
	OE 02.05.08	A7	Fiscalizar a las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía pública, a nivel distrital.	% DE EMPRESAS FISCALIZADAS	EMPRESAS FISCALIZADAS		10%		10%		10%		10%		10%		50%	GOBIERNO LOCAL	
	OE 02.05.09	A8	Fiscalización y control a las empresas de transporte regular y no regular, pesado, de carga y de tránsito, implementado a nivel distrital.	% DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL TRIMESTRAL	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL			12.5			12.5			12.5			12.5	50%	MTC - GOBIERNO LOCAL
	OE 02.05.10	A9	Realizar jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de tránsito, a nivel distrital.	% CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS			12.5			12.5			12.5			12.5	50%	MTC - GOBIERNOS LOCALES



0000-00099

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR																				
Componentes	OE	Actividad	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución		
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC				
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 03.01.00	MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES																		
	OE 03.01.02	A1 1	Implementación de los programas de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños niñas y adolescentes	N° DE BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	30	30	30	30	30	30	30	160	160	160	160	160	160	1140	GOBIERNO LOCAL
	OE 03.01.05	A1 2	Coordinación de la implementación de acciones preventivas en casos de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia	N° DE ACCIONES PREVENTIVAS EN CASO DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR				10		10			10			10	40	GOBIERNO LOCAL	



0000'00100

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO																			
Componen tes	OE	Actividad	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual														
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	Meta Anual	Respon sable de Eje cu ción	
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.01.00	PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICIA Y MUNICIPALIDAD																	
	OE 04.01.01	A 2 2	Seguimiento y consolidación de la implementación del Plan Estratégico Vecindario Seguro, patrullaje preventivo por sectores bajo el enfoque de policía comunitaria en comisarías básicas	N° DE COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO	COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO			1			1			1			1	4	PNP - GOBIERNO LOCAL
	A 2 7	Supervisar la implementación de las estadísticas integradas entre la PNP y los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana	% DE COORDINACIONES PARA LA IMPLEMENTACION DE LAS ESTADÍSTICAS INTEGRADAS ENTRE LA PNP Y EL GOBIERNO LOCAL	INFORME DE COORDINACIONES PARA LA IMPLEMENTACION DE LAS ESTADÍSTICAS INTEGRADAS ENTRE LA PNP Y EL GOBIERNO LOCAL		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 04.10.00	FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES																	
A 5 4	Operativos de fiscalización dirigido a los operadores de los servicios de Delivery a pie, en bicicleta o motocicleta, en los protocolos de seguridad sanitaria para evitar la propagación del COVID 19	N° DE OPERATIVOS FISCALIZACIÓN	OPERATIVOS FISCALIZACIÓN		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	MP - PGOBIERNO LOCAL



0000' 09101

OBJETIVO ESTRATÉGICO 5: REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN COMETIDA POR BANDAS CRIMINALES HACIA LAS PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS																		
Componente	OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 05.04.00	PROMOVER LA DESARTICULACIÓN DE BANDAS CRIMINALES																
		Coordinación con la PNP (DIVPOL ESTE 2, Comisarias y/o Unidades Especializadas), para la ejecución de estrategias conjuntas para el seguimiento y combate de los diferentes delitos patrimoniales en zonas residenciales y comerciales del distrito con alta incidencia delictiva.	N° DE REUNIONES PARA ESTABLECER ESTRATEGIAS PREVENTIVAS Y DE COMBATE A DELITOS COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES	REUNIONES PARA ESTABLECER ESTRATEGIAS PREVENTIVAS Y DE COMBATE A DELITOS COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1	8	PNP - GOBIERNOS LOCALES

ACTIVIDADES ADICIONALES

Ejecucion de programas preventivos (Juntas Vecinales - Red de Cooperantes)	FORMULACION DE LOS PLANES DE LOS PROGRAMAS PREVENTIVOS JUNTAS VECINALES Y RED DE COOPERANTES	PLAN												1	PNP / GOBIERNO LOCAL			
		INFORME DE EJECUCION																
																	1	4

	Ejecución de base de datos del personal de Serenazgo	N° Base de datos del personal de Serenazgo actualizada trimestralmente	Base de datos del personal de Serenazgo actualizada trimestralmente	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	GOBIERNO LOCAL
	Apoyo de seguridad a los mercados itinerantes	N° DE SERVICIOS DE SEGURIDAD	SERVICIOS DE SEGURIDAD	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	4	GOBIERNO LOCAL
	Control del cumplimiento de medidas sanitarias en los puntos de acceso al distrito	N° DE OPERATIVOS DE DESINFECCION VEHICULAR Y CONTROL DE TEMPERATURA A LOS CONDUCTORES	OPERATIVOS DE DESINFECCION VEHICULAR Y CONTROL DE TEMPERATURA A LOS CONDUCTORES	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	6	GOBIERNO LOCAL

	Coordinar y supervisar la realización de operativos conjuntos entre al PNP y Gobierno Local ejecutados en zonas de incidencia delictiva o riesgo para la seguridad ciudadana (microcomercialización de drogas, prostitución, etc)	N° DE OPERATIVOS CONJUNTOS	OPERATIVOS CONJUNTOS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	GOBIERNOS LOCALES
--	---	----------------------------	----------------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	-------------------

0000'00102

	Coordinar y ejecutar la implementación del Sistema de Cámaras de Video vigilancia y radios integrados entre la PNP y el Gobierno Local de La Molina	INFORME SOBRE IMPLEMENTACION DE CAMARAS DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA INTEGRADAS ENTRE LA PNP Y EL GOBIERNO LOCAL DE LA MOLINA	INFORME																		PN P- GO BIE RN O LO CA L
--	---	---	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---

